Interior

Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-037894 Id: 467549
Folios: 1 Fecha: 23-12-2024 07:58:31
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Subdirección de Gestión Contractual.**

DE: **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.**

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No. 1914 de 2022 Municipio de Corozal, de NOVIEMBRE de 2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el convenio No.1914 de 2022, así:

1. Informe del Ministerio del Convenio No. 1914 de 2022 de NOVIEMBRE de 2024 en DOSCIENTOS OCHENTA Y UN (281) Folios.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor convenio

GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Apoyo a la supervisión

Anexo: en DOSCIENTOS OCHENTA Y UN (281) Folios
Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña /Apoyo Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**1914-2022** MUNICIPIO DE **COROZAL - SUCRE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 40 No. 34 – 700		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$11.888.118.793,00
	ADICION APORTES MIN-FONSECON		$2.064.437.318,07
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$2.097.914.327,00
	ADICION APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$350.000.000,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$16.400.470.438,07
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Manuel Antonio Linares Donato	20/12/2022	28/01/2024
	Julián Felipe Valencia	29/01/2024	17/07/2024
	Edgar González Patiño	18/07/2024	29/07/2024
	Angela Jaramillo Gómez	30/07/2024	12/08/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	13/08/2024	25/08/2024
	Manuel Linares Donato	26/08/2024	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Gonzalo Flórez Peña	20/12/2022	31/12/2022
	Gonzalo Flórez Peña	27/01/2023	31/12/2023
	Gonzalo Flórez Peña	11/01/2024	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	22524	16/01/2024	31/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	14624	16/01/2024	31/12/2024
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	Radicado 2-2022-030809 de fecha 19 de julio de 2022	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	24723	20/01/2023	31/12/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 540-47-994000022350	16/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O	PRIMERA ADICION Y PRIMERA MODIFICACIÓN		FECHA: 29/12/2023

PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)		FECHA: DD/MM/AAAA
		FECHA: DD/MM/AAAA
		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 01/07/2025	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 12.575.307.132.00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.410.385.620,00	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	**N/A**	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 2.414.777.686,07	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del DEPARTAMENTO. C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del DEPARTAMENTO.	NO APLICA	21/02/2024	$ 5.944.059.397
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición, B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra, C. Cronograma del convenio actualizado.	NO APLICA	11/03/2024	$2.064.437.318,07
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	30%	DD/MM/AAAA	$ 4.755.247.517
ULTIMO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el avance del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance C. La respectiva acta final de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), debidamente	100%	DD/MM/AAAA	$ 1.188.811.879

	diligenciado.			
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$8.008.496.715,07
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: _____

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No. 540-47-994000022350	Cumplimiento	$1.398.603.312	28/09/2022	01/07/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños, Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato L-AM-CS-001-01-23	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE		$ 12.575.307.132.00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	29/12/2023		$ 350.000.000,00
	22/03/2024		$ 2.064.777.688,07
Nombre contratista	CONSORCIO EP-C		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	29/01/2024	
	PRÓRROGA	05/11/2024	
Fecha de terminación del contrato	27/12/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 14.990.422.205,07
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
PÓLIZA No.	15 - 44 -101277891		
FECHA DE LA PÓLIZA	31/03/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños, Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato CM-AM-CS-001-01-23	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	$ 1.410.385.620,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO I – POLICE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	29/01/2024	
	PRÓRROGA	05/11/2024	
Fecha de terminación del contrato	27/12/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.410.385.620,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No.	15-44-101277693		
FECHA DE LA PÓLIZA	27/03/2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: OCTUBRE 2024	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**X** (Informe No. 57 con corte al 27 de octubre 2024)	
INFORME FINANCIERO		**X** (Informe del mes de Octubre de 2024)
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Cuenta bancaria recursos Ministerio $4.494.004.674,50 corte a septiembre de 2024.	
	Cuenta bancaria recursos municipio $450.652.805,38 corte a septiembre de 2024.	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Estructura, mampostería, elementos estructurales.	
OTROS		**X**

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**95.35%**
% EJECUTADO DE OBRA	**50.20%**

PERIODO: NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO: 29/01/2024
AVANCE DE OBRA: 50.20% (El avance reportado se basa en el informe No. 62 con corte al 30 de noviembre de2024).
VIGENCIA: 27/12/2024 (De los contratos derivados).

Componente Técnico.
La supervisión del Ministerio del Interior realizó los siguientes comités:

- Con fecha del 1 de noviembre de 2024, se citó a comité de seguimiento virtual al cual el Municipio de Corozal indicó no poder asistir, sin embargo, se suscribió el acta respectiva en la cual se indican las obligaciones pendientes por dar cumplimiento, así como contar con un plan de contingencia que permita alcanzar el 60% de ejecución.
- Con fecha del 8 de noviembre de 2024, se citó a comité de seguimiento virtual al cual el Municipio de Corozal indicó no poder asistir, sin embargo, se suscribió el acta respectiva en la cual se indican las obligaciones pendientes por dar cumplimiento, así como contar con un plan de contingencia que permita alcanzar el 60% de ejecución.

- Con fecha del 21 de noviembre de 2024, se citó a comité de seguimiento virtual al cual el Municipio de Corozal indicó no poder asistir, sin embargo, se suscribió el acta respectiva en la cual se indican las obligaciones pendientes por dar cumplimiento, así como contar con un plan de contingencia que permita alcanzar el 60% de ejecución.
- Con fecha del 26 de noviembre de 2024, se citó a comité de seguimiento virtual al cual el Municipio de Corozal indicó no poder asistir, sin embargo, se suscribió el acta respectiva en la cual se indican las obligaciones pendientes por dar cumplimiento, así como contar con un plan de contingencia que permita alcanzar el 60% de ejecución.

El Municipio de Corozal – Sucre, remitió los siguientes informes semanales ajustados del mes de noviembre de 2024 los cuales se había solicitado verificar, así:

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 58 con corte del 28 de octubre de 2024 al 3 de noviembre de 2024, se ejecutó un 34.52% y se programó un 89.67%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 1, Colocación de icopor para aligerar losa de bloque 1 piso 3, Instalación de malla electrosoldada, Fundida de Losa en Concreto Aligerada bloque 1 piso 3, Armado de cama losa piso 3 bloque 2, Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 2, Encofrado y armado de estructura base para escaleras piso 1 bloque 2, Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1 piso 1, Viguetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1.
- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 59 con corte del 4 al 10 de noviembre de 2024, se ejecutó un 40.30% y se programó un 91.06%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Instalación de malla electrosoldada Fundida de Losa en Concreto Aligerada bloque 2 piso 3, Armado de cama losa piso 3 bloque 2, Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 2, Figurado y armado de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1 y 2 piso 1, figurado y armado de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1, Mampostería en bloque estructural 20x20x40, Mampostería en bloque estructural 12x20x40.
- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 60 con corte del 11 al 17 de noviembre de 2024, se ejecutó un 42.78% y se programó un 92.49%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Estribado de columna Bloque 1 piso 3, Encofrado de Columnas Bloque 1 piso 3, Fundida de concreto de Columnas Bloque 1 piso 3, Figurado, armado y fundida de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1, Figurado, armado y fundida de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1, Levante en mampostería bloque 1 y 2 20x20x40 cm, Levante en mampostería bloque 1 y 2 12x20x40 cm.
- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 61 con corte del 18 al 24 de noviembre de 2024, se ejecutó un 45.80% y se programó un 93.92%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Estribado de columna Bloque 2 piso 3, Encofrado de Columnas Bloque 2 piso 3, Fundida de concreto de Columnas Bloque 2 piso 3, Figurado, armado y fundida de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1, Figurado, armado y fundida de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1, Armado de cama para losa de cubierta bloque 1, Acero para ascensor piso 3 bloque 2, Armado de escalera piso 2 bloque 1.
- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 61 con corte del 25 al 30 de noviembre de 2024, se ejecutó un 50.20% y se programó un 95.35%. Se desarrollaron las siguientes actividades: Estribado de columna Bloque 2 piso 3, Encofrado de Columnas Bloque 2 piso 3, Fundida de concreto de Columnas Bloque 2 piso 3, Figurado, armado y fundida de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1, Figurado, armado y fundida de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1, Armado de cama para losa de cubierta bloque 1, Figurado de acero de losa de cubierta, Acero para ascensor piso 3 bloque 2, Encofre de ascensor piso 3 bloque 2, Armado de escalera piso 2 bloque 1, Figurado de acero para escalera piso 2 bloque 1, Instalación de tubería de ventilación piso 2 bloque 1, Levante en mampostería bloque 1 y 2 20x20x40 cm, Levante en mampostería bloque 1 y 2 12x20x40 cm, Encofre de viga superior muro perimetral, Fundida viga superior muro perimetral.

De acuerdo con el cronograma de la obra se alcanzó un avance del 50.20%, sin embargo, de acuerdo con el convenio se debería contar con un avance del 95.35%, lo cual indica que cuenta con un atraso del 45.15%. Por lo cual se ha remitido comunicados al Municipio de Corozal para que adopte las acciones de carácter técnico y jurídico con las cuales se pueda garantizar el cumplimiento del objeto contractual. De igual manera se tramitó ante la Subdirección de Gestión Contractual la solicitud de presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio.

El Municipio de Corozal no ha remitido el informe de noviembre de 2024, de igual manera no ha remitido el informe

mensual de interventoría No. 10 del mes de noviembre de 2024, No. 10 del mes de noviembre de 2024, así como los informes de obra No. 7, No. 8, No. 9.

Componente Administrativo.

- Con fecha del 7 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) CITACION COMITE PRESENCIAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se programó el comité de seguimiento presencial para el 8 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 8 de noviembre de 2024, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) CITACION COMITE PRESENCIAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se indica el motivo por el cual no se puede asistir al comité de seguimiento.
- Con fecha del 12 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se solicitó el cumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 18 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se reiteró el cumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 19 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Entrega de Informe semanal 59 - Distrito Corozal (…)",* mediante el cual se remitieron observaciones al informe No. 59.
- Con fecha del 20 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2020 (…)",* mediante el cual se reiteró el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL CONVENIO No 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (…)",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento el 22 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 26 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Comité Seguimiento Virtual Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal (…)",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento el 26 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 26 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Comité Seguimiento Virtual Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal (…)",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento el 26 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 27 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Radicado 2024-2-003122-063127 Id: 452807 y asunto "(...) Alerta por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 1914 de 2022, Municipio de Corozal - Sucre (…)",* mediante el cual se alerta del presunto incumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 28 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se cita a comité el 30 de noviembre de 2024.

- Municipio de Corozal no ha remitido el informe de supervisión del mes de noviembre de 2024.

Componente Financiero.

- A la fecha el Ministerio del interior ha desembolsado $8.008.496.715,07, correspondiente al Primer desembolso por valor de $ 5.944.059.397 el 21/02/2024 y Segundo Desembolso (primera adición) por valor de $2.064.437.318,07 el 11/03/2023.
- El Municipio de Corozal no ha remitido el informe financiero y extracto del mes de noviembre de 2024.
- La supervisión del Ministerio del Interior no presenta informe financiero, dado que, si bien se realizaron pagos de los recursos del Ministerio del Interior, no se presentan la totalidad de los soportes que respalden la ejecución de los recursos.
- De igual manera se presenta el estado financiero del Convenio y sus contratos derivados, documento solicitado por la Contraloría General de la República en el marco de la mesa de seguimiento a la función de advertencia el 29 de julio de 2024:

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 1914 DE 2022 - MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 111000013 78 / BANCOLOMBIA (RECURSOS MINISTERIO)

RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 16.400.470.438,07	APORTES MINISTERIO	$	11.888.118.793,00
		APORTES ADICIÓN MINISTERIO	$	2.084.437.318,07
		APORTES MUNICIPIO	$	2.097.914.327,00
		APORTES ADICION MUNICIPIO	$	350.000.000,00

DESEMBOLSOS	REQUISITOS	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
Primer desembolso	A. Suscripción del acta de inicio, B. designación del supervisor del convenio por parte del DEPARTAMENTO, C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO, D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del DEPARTAMENTO.	358949 24	21/02/2024	Ministerio del Interior	$ 5.944.059.397,00	
Segundo desembolso	A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición, B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra, C. Cronograma del convenio actualizado.	614897 24	11/03/2024	Ministerio del Interior	$ 2.084.437.318,07	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 8.028.496.715,07**	57,40%
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ -	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						**$ 8.028.496.715,07**

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS
VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EPC	$ 12.575.307.132,00	$ 2.414.777.695,07	$ 14.990.084.820,07
CM-AM-CS-0014-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.386.903,00	$ -	$ 1.410.386.903,00

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago Acta parcial de obra No. 1	20240001 85	2024000285	21/03/2024	Ministerio del Interior	$ 563.568.320,00	
Segundo pago	Pago Acta Parcial de obra No. 2	20240004 47	2024000811	17/05/2024	Ministerio del Interior	$ 1.444.641.832,95	
Tercer pago	Pago 15% anticipo correspondiente adicional.	20240084 0	2024001101	1/08/2024	Ministerio del Interior	$ 309.716.205,76	
Cuarto Pago	Pago Acta Parcial de obra No. 3	20240010 63	20254001063	27/05/2024	Ministerio del Interior	$ 817.828.244,70	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA						**$ 3.135.554.603,41**	20,92%
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pada Acta No. 1	20240002 77	2024000392	9/04/2024	Municipio	$ 397.813.951,00	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA						**$ 397.813.951,00**	28,21%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							**$ 3.533.368.554,41**
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A OCTUBRE 2024							**$ 4.475.128.160,66**
SALDO EN LA CUENTA A OCTUBRE 2024							**$ 4.495.718.745,41**

NOTA:
- La diferencia entre el total de recursos por comprometer y el saldo en cuenta corresponde a rendimientos financieros.
- Ultimo extracto octubre de 2024. Si bien en el informe financiero se relacionan más pagos realizados el Municipio de Corozal no ha remitido los soportes que permitan validar dichos pagos.

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 1914 DE 2022 - MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 111 000 001 656 / BANCOLOMBIA (RECURSOS MUNICIPIO)

RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 16.400.470.438,07	APORTES MINISTERIO	$	11.888.116.793,00
		APORTES ADICIÓN MINISTERIO	$	2.064.437.318,07
		APORTES MUNICIPIO	$	2.097.914.327,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	350.000.000,00

DESEMBOLSOS	REQUISITOS	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					$ -	
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
PRIMERO	COFINANCIACIÓN		20/04/2023	Municipio	$ 897.914.327	
SEGUNDO	COFINANCIACIÓN		24/07/2023	Municipio	$ 850.000.000	
TERCERO	COFINANCIACIÓN		27/09/2023	Municipio	$ 350.000.000	
CUARTO	ADICION		2/02/2024	Municipio	$ 350.000.000	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 2.447.914.327,00**	100%
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						**$ 2.447.914.327,00**

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS
VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
LAMCS-001-01-23	CONSORCIO EPC	$ 12.575.307.132,00	$ 2.414.777.888,07	$ 14.990.084.820,07
OM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.386.903,00	$ -	$ 1.410.386.903,00

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago anticipo 15%	2024000018	20240000013	2/02/2024	Municipio	$ 1.747.904.327,00	
Segundo pago	Pago anticipo 15%	2024000019	20240000014	2/02/2024	Municipio	$ 138.391.743,00	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA						**$ 1.886.296.070,00**	12,8%
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Parcial Acta Parcial No. 2	2024000503	20240006 79	31/05/2024	Municipio	$ 120.090.569,00	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA						**$ 120.090.569,00**	8,5%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							**$ 2.006.387.069,00**
TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A OCTUBRE 2024							**$ 441.527.258,00**
SALDO EN LA CUENTA A OCTUBRE 2024							**$ 450.729.368,76**

NOTA:
- La diferencia entre el total de recursos por comprometer y el saldo en cuenta corresponde a rendimientos financieros.
- Si bien en la relación de pagos se indica un segundo desembolso para el contrato de obra, el Municipio no ha remitido los soportes del mismo.
- Ultimo extracto de octubre de 2024.

El Estado financiero se presenta a octubre de 2024, teniendo en cuenta que no se han presentado soportes de los pagos realizados en septiembre de 2024.

Componente Jurídico.

- El Convenio se encuentra vigente con plazo de ejecución 31 de diciembre de 2024.
- Con fecha del 30 de octubre de 2024, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de Proyecto a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *"(…) Radicado 2024-3-003122-032388 Id: 435314 con el asunto "(...) SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONVENIO 1914-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COROZAL Y MINISTERIO DEL INTERIOR (...)",* mediante el cual se solicitó el inicio del presunto incumplimiento ante los atrasos presentados.

Anexos

- Con fecha del 7 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) CITACION COMITE PRESENCIAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se programó el comité de seguimiento presencial para el 8 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 8 de noviembre de 2024, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Corozal al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) CITACION COMITE PRESENCIAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se indica el motivo por el cual no se puede asistir al comité de seguimiento.
- Con fecha del 12 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se solicitó el cumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 18 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE*

COROZAL (…)", mediante el cual se reiteró el cumplimiento de obligaciones del convenio.

- Con fecha del 19 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Entrega de Informe semanal 59 - Distrito Corozal (…)",* mediante el cual se remitieron observaciones al informe No. 59.
- Con fecha del 20 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2020 (…)",* mediante el cual se reiteró el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL CONVENIO No 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (…)",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento el 22 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 26 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Comité Seguimiento Virtual Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal (…)",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento el 26 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 26 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Comité Seguimiento Virtual Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal (…)",* mediante el cual se citó a comité de seguimiento el 26 de noviembre de 2024.
- Con fecha del 27 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) Radicado 2024-2-003122-063127 Id: 452807 y asunto "(...) Alerta por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 1914 de 2022, Municipio de Corozal - Sucre (…)",* mediante el cual se alerta del presunto incumplimiento de obligaciones del convenio.
- Con fecha del 28 de noviembre de 2024, se remitió correo por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal con el asunto *"(…) CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL (…)",* mediante el cual se cita a comité el 30 de noviembre de 2024*(…)".*
- Acta comité de seguimiento del 1 de noviembre de 2024.
- Acta comité de seguimiento del 8 de noviembre de 2024.
- Acta comité de seguimiento del 21 de noviembre de 2024.
- Acta comité de seguimiento del 26 de noviembre de 2024.
- Informe mensual de supervisión del mes de octubre de 2024.
- Informe financiero y extracto del mes de octubre de 2024.
- Informe semanal de interventoría No. 58 con corte del 28 de octubre de 2024 al 3 de noviembre de 2024.
- Informe semanal de interventoría No. 59 con corte del 4 al 10 de noviembre de 2024.
- Informe semanal de interventoría No. 60 con corte del 11 al 17 de noviembre de 2024.
- Informe semanal de interventoría No. 61 con corte del 18 al 24 de noviembre de 2024
- Informe semanal de interventoría No. 62 con corte del 25 al 30 de noviembre de 2024

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- A la fecha la obra presenta un retraso de acuerdo con el cronograma del convenio de 95.35%, el Ministerio del Interior ha requerido al Municipio de Corozal en cuanto al plan de contingencia teniendo en cuenta que no se está acometiendo actividades de manera simultánea, por lo cual el rendimiento es muy bajo. El Ministerio del Interior radicó ante la Subdirección de Gestión Contractual la solicitud de inicio de presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/02/2023	18/01/2024	22/02/2024	06/03/2024	22/03/2024	30/04/2024
30/05/2024	12/06/2024	11/07/2024	26/09/2024	10/10/2024	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ARQ. MANUEL LINARES DONATO Supervisora del Convenio No. 1914-2022	**ARQ. GONZALO FLÓREZ PEÑA** Apoyo Supervisión del Convenio No. 1914-2022

8ACTA No.	
FECHA	01/11/2024
CIUDAD	BOGOTÁ
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1914-2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	30.05% (De acuerdo con el informe No. 57 con corte al 28/10/2024 el cual a la fecha no ha sido remitido).
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Corozal**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO SUPERVISIÓN	Nombre: JOSÉ DAVID MEDINA C.C./ NIT: 92.694.423 Cargo: Apoyo Secretaria de Planeación
	Nombre: SERGIO CUELLO C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Secretaria de Planeación
	Contratistas
	Nombre: ERIK CAMARGO MORALES C.C./ NIT:92.640.459 Cargo: Interventoría de obra

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 11:30 am se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior. Por parte del Municipio de Corozal no se presentó la Supervisión, ni el apoyo a la supervisión, incumpliendo con las obligaciones del convenio *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)".*

Desarrollo del comité:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados
3. Información pendiente.
4. Varios

ESTADO CONVENIO

1. El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución, y su plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2024.

ESTADO CONTRATOS DERIVADOS

1. Los contratos se encuentran en ejecución y cuentan con plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo informado por parte de la Interventoría de la obra, se cuenta con el siguiente avance por bloques:

BLOQUE 1:

- Hoy se funde placa del tercer piso.
- Mañana se da inicio al armado de columnas bloque 1.
- Se avanza en un 20% de mampostería de fachada primer piso.
- No se ha dado inicio al bloque interno.
- Se avanza en la fundida de la escalera del tramo de primer a segundo piso.

BLOQUE 2:

- Se avanza en la fundida de la escalera del tramo de primer a segundo piso.
- Se avanza en fundida del foso del ascensor del segundo al tercer piso.
- Se avanza en el armado de la placa de entrepiso del tercer piso, acero, instalación de icopor. Fecha de fundida de placa 7 de noviembre de 2024.
- El 8 de noviembre de 2024, se inicia el armado de columnas.

MURO DE CERRAMIENTO

- Falta viga de corona.

PLAZA DE FORMACIÓN

- No se avanza en esta actividad teniendo en cuenta que en esta área es en la cual se instala la bomba para el proceso de fundida de las distintas placas de la estructura.

PERSONAL

- Se cuenta con el siguiente personal en obra: 48. trabajadores distribuidos así: 36 ayudantes, 11 oficiales, 1 maestro.
- A este punto el apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior, reitera lo indicado en comités anteriores, con respecto a que el personal es insuficiente para desarrollar actividades viables para ejecución a la fecha.

MATERIALES

- En obra se encuentra lo necesario para culminar las actividades de concretos del bloque 1 y 2. Sin embargo, el proceso de producción del bloque en obra es muy bajo. Se sugiere por parte del apoyo a

la supervisión del Ministerio, se adquiera el bloque con el fin de buscar celeridad en la ejecución de la obra, con mayor disponibilidad de bloque en obra, se puede disponer de mayor personal y por ende, mayor rendimiento.

El apoyo jurídico de la Secretaria de Planeación del Municipio de Corozal, ha indicado que se le solicitará al contratista de la obra teniendo en cuenta el rendimiento de la misma, el bloque sea adquirido con lo cual se puede garantizar un mayor rendimiento de la obra.

El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal se adopten las medidas necesarias que permitan que el contratista de obra coloque el día el cronograma de obra, con lo cual se pueda dar cumplimiento al PAC del Ministerio del Interior para la presente vigencia.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

A la fecha están pendientes los siguientes documentos, lo cual fue expresado en correos previos al presente comité:

1. Informe de obra del mes de febrero a agosto de 2024.
2. Informes de interventoría del mes de julio de 2024 (Ajustado).
3. Informes de interventoría del mes de agosto de 2024.
4. Informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 20 de octubre de 2024.
5. Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 27 de octubre de 2024.
6. Plan de contingencia.
7. El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se soporte las acciones adelantadas al Contratista de obra e interventoría teniendo en cuenta los atrasos presentados a la fecha en el cronograma, así como el no cumplimiento de los compromisos acordados en el comité de fecha 14 de agosto de 2014.
8. El Municipio de Corozal, no ha remitido el avance en la implementación del PIGA.

De acuerdo con los compromisos de la visita de fecha 10 de octubre de 2024, y del comité de fecha 28 de octubre de 2024, los mismos no se ha dado cumplimiento, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 28 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 30.05% y programado del convenio 77.60%, ósea un atraso del 49.60%.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura

ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

- *A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.*
- *B. Informe de obra desde el mes de febrero a septiembre de 2024.*
- *C. Informe semanal de interventoría No. 56 con corte al 20 de octubre de 2024.*
- *D. Informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024.*

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se demuestre adelantado las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra teniendo en cuenta los atrasos en el desarrollo de la obra, así como en la entrega de la información.

De igual manera, el Municipio de Corozal, si bien cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para el carril de desaceleración a la fecha no ha remitido la solicitud de adición de recursos al convenio, que permita incorporar los recursos al mismo.

El Ministerio del Interior requerirá al Municipio de Corozal a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos pendientes, en los plazos indicados, dado que, para la presente vigencia se deben desembolsar el segundo y último desembolso de acuerdo con lo programado por el CONPES en la vigencia 2024. De no dar cumplimiento el Municipio de Corozal inducirá al Ministerio del Interior a una reserva presupuestal con las connotaciones administrativas y jurídicas que de allí se derivan.

El Ministerio del Interior, ha reitera al Municipio de Corozal como ejecutor del proyecto lo indicado en comités anteriores, así como en correos electrónicos para que se adopten las acciones necesarias al Contratista e interventor, que permitan incrementar el personal y aumentar el rendimiento en obra, de acuerdo con la siguiente obligación, así: "(…) *CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: 57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (…)".*

El Ministerio del Interior ha reiterado al Municipio de Corozal que, para el mes de julio de 2024, se debía contar con un avance del 60% de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del convenio, que permita dar cumplimiento a lo estipulado en la minuta del convenio, así: *"(…)3. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($4.755.247.517), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP (…)".*

Se insta a la interventoría a verificar el cumplimiento técnico de cada uno de los diseños y su implementación en la obra. La Interventoría es el garante técnico de la obra. De igual manera se recurada las obligaciones de supervisión e interventoría a la luz de la Ley 1474 de 20211 en sus artículos 82, 83 y 84.

Por parte del Ministerio del Interior se insta al Municipio de Corozal a adoptar las medidas que necesarias que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. Se reitera tomar las acciones de carácter técnicas teniendo en cuenta el poco personal en obra y el bajo avance de la misma. De igual manera se requiere que el Municipio de Corozal como ejecutor de la obra realice seguimiento semanal, comités semanales, que permitan adelantar seguimiento continuo al desarrollo de la obra.

El Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal que a la fecha no se está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, las cuales se ha solicitado en comités y comunicaciones previas al presente comité por lo cual desde la supervisión del Ministerio del Interior se dará inicio a la solicitud de inicio del trámite de incumplimiento ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Corozal	Solicitar el modificatorio para la adición de recursos al convenio, para el carril de desaceleración por valor de $180.000.000,00	Inmediato
Municipio de Corozal	Adelantar los trámites necesarios para la pavimentación de la vía Corozal a Sabanas de Pedro.	Inmediato
Municipio de Corozal	Documentos mediante los cuales se evidencie las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría, teniendo en cuenta los atrasos en la ejecución y la entrega de documentación.	Inmediato
Municipio de Corozal	Plan de contingencia.	Inmediato
Municipio de Corozal	Ejecución del 60%	Inmediato
Municipio de Corozal	Entrega de informe de supervisión, financiero y extracto del mes de septiembre de 2024.	06/09/2024
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 56 con corte al 20 de octubre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024.	Inmediato

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

CONVENIO No. 1914 - 2022 MUNICIPIO DE COROZAL										
Id	Hora de inicio	Hora de finalización	CONVENIO RELACIONADO	NOMBRE RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico1	Teléfono
302	11/1/24 11:54:47	11/1/24 11:56:01	1914-2022	GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA	80420013	MINISTERIO	APOYOS UPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
303	11/1/24 12:16:59	11/1/24 12:18:53	Distrito de Policía Municipio de Corozal	José David Medina	92694423	MUNICIPIO	Contratista Secretaria de Planeación Municipal	Ingeniero Electrónico	joche02@gmail.com	3008633369
304	11/1/24 12:32:34	11/1/24 12:35:42	1914	Erick Camargo Morales	92640459	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	Director	Ingeniero civil	Consorcio i-police@gmail	3013547797

Outlook

CITACIÓN COMITÉ SEGUIMIENTO CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 07/11/2024 16:08
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta los compromisos acordados en los comités de seguimiento que permitan dar cumplimiento al hito del 60% para el 30 de noviembre de 2024, se cita a comité de seguimiento a la ejecución para el día de mañana 8 de noviembre de 2024 a las 9:30 am, con el fin de verificar los siguientes aspectos:

1. Presentación y avance detallado por cada uno de los bloques con registro fotográfico de cada uno de los bloques, incluyendo número de trabajadores.
2. Plan de trabajo para cumplir con el 60% de ejecución para el 30 de noviembre de 2024

Se solicita convocar a los funcionarios de las dependencias con los cuales se deban revisar aspectos del convenio, así como a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría a los estudios, diseños y obra.

Atentamente,



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: CITACIÓN COMITÉ SEGUIMIENTO CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Fecha Vie 08/11/2024 9:43
Para Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (146 KB)
WhatsApp Image 2024-11-08 at 9.37.40 AM.jpeg;

Buenos dias,

Señor,

GONZALO FLOREZ Peña
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para la secretaria de planeación y sus representantes se hace imposible la realización de comité el día de hoy 08 de noviembre de 2024 con su persona, en vista que dicho personal se encuentra en Reunión de comité conjunto con alcaldía y la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio, se anexa fotografía.

Atte,

Secretaria de Planeacion Municipal de Corozal

8ACTA No.	
FECHA	08/11/2024
CIUDAD	BOGOTÁ
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1914-2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	30.05% (De acuerdo con el informe No. 57 con corte al 28/10/2024).
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Corozal**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO SUPERVISIÓN	Nombre: HAROLD GARCÍA CHAMORRO C.C./ NIT:1.103.096.487 Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
	Nombre: SAMIRA LARA DÍAZ C.C./ NIT:1.103.121.190 Cargo: APOYO A LA SUPERVIISÓN
	Contratistas
	Nombre: ERICK CAMARGO MORALES C.C./ NIT: 92.640.459 Cargo: Director de Interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 11:30 am se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior. Por parte del Municipio de Corozal no se presentó el contratista de obra *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)".*

Desarrollo del comité:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados
3. Información pendiente.
4. Varios

ESTADO CONVENIO

1. El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución, y su plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2024.

ESTADO CONTRATOS DERIVADOS

1. Teniendo en cuenta que los contratos se encuentran en ejecución y cuentan con plazo de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2024, se adelantó por parte del Municipio de Corozal el otro Si No. 3 al Contrato No. L-AM-CS-001-01-23 el cual da plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 y Otro sí No. 1 al Contrato No. CM-AM-CS-001-01-23 el cual da plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024.

De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 28 de octubre de 2024, se cuenta con un avance ejecutado del 30.05% y programado del 82%

De acuerdo con lo informado por parte de la Interventoría de la obra, se cuenta con el siguiente avance por bloques:

BLOQUE 1:

- Se fundió la placa de entrepiso del tercer nivel.
- Se avanza en la figuración de acero de columnas, las cuales estarán fundidas el 13 de noviembre de 2024.
- La losa de cubierta se proyecta este fundida para el sábado 23 de noviembre de 2024.
- Mampostería primer piso 22 de noviembre de 2024.
- Elementos no estructurales, columnetas 25 de noviembre de 2024.
- Pañetes piso 1 estarán terminados para el 30 de noviembre de 2024.

BLOQUE 2:

- La placa de entrepiso del tercer nivel, estará fundida para el domingo 10 de noviembre de 2024.
- Se avanza en la figuración de acero de columnas, las cuales estarán fundidas el 18 de noviembre de 2024
- La losa de cubierta se proyecta este fundida para el jueves 28 de noviembre de 2024.
- Mampostería primer piso 22 de noviembre de 2024.
- Elementos no estructurales, columnetas 25 de noviembre de 2024.
- Mampostería Segundo piso se inicia el 18 de noviembre de 2024.
- Pañetes piso 1 estarán terminados para el 30 de noviembre de 2024

PLAZA DE FORMACIÓN:

- La placa de la plaza de formación se proyecta este fundida para el sábado 30 de noviembre de 2024.

PLANTA ELÉCTRICA – TRANSFORMADOR:

- Para ser validados como ejecutados deben contar con el cableado y poder ser probados.

MURO DE CERRAMIENTO

- Falta viga de corona.

COMPONENTE ELÉCTRICO

- Se da inicio a las actividades eléctricas dado que ya llegaron las tuberías, postes y material de polo a tierra.

PERSONAL

- Se cuenta con el siguiente personal en obra: 48. trabajadores distribuidos así: 36 ayudantes, 11 oficiales, 1 maestro. La próxima semana inician 2 cuadrillas para poder mejorar el avance en el capitulo de mampostería. El apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior, reitera lo indicado en comités anteriores, con respecto a que el personal es insuficiente para desarrollar actividades viables para ejecución a la fecha.

MATERIALES

- En obra se encuentra lo necesario para culminar las actividades de concretos del bloque 1 y 2. Sin embargo, el proceso de producción del bloque en obra es muy bajo. Se sugiere por parte del apoyo a la supervisión del Ministerio, se adquiera el bloque con el fin de buscar celeridad en la ejecución de la obra, con mayor disponibilidad de bloque en obra, se puede disponer de mayor personal y por ende, mayor rendimiento.

El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal se adopten las medidas necesarias que permitan que el contratista de obra coloque el día el cronograma de obra, con lo cual se pueda dar cumplimiento al PAC del Ministerio del Interior para la presente vigencia.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

A la fecha están pendientes los siguientes documentos, lo cual fue expresado en correos previos al presente comité:

1. Informe de obra del mes de febrero a octubre de 2024.
2. Informes de interventoría del mes de septiembre y octubre de 2024.
3. Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 27 de octubre de 2024.
4. Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 3 de noviembre de 2024.
5. Plan de contingencia.
6. El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se soporte las acciones adelantadas al Contratista de obra e interventoría teniendo en cuenta los atrasos presentados.
7. El Municipio de Corozal, no ha remitido el avance en la implementación del PIGA.

De acuerdo con los compromisos del 1 de noviembre de 2024, los mismos no se ha dado cumplimiento, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 30.05% y programado del convenio 82.18%, ósea un atraso del 52.13%.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido el informe financiero del mes de octubre de 2024, el cual venció su plazo el 7 de noviembre de 2024.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.
B. Informe de interventoría No. 9 del mes de octubre de 2024.

C. Informe de obra desde el mes de febrero a octubre de 2024.
D. Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal anexando cuentas de cobro, actas parciales, comprobantes de egreso, actas de pago

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido:

A. Informe semanal No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024.
B. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que el extracto del mes de octubre de 2024 el cual tenía plazo de entrega el 7 de noviembre de 2024.

52) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP o exigirlo al contratista, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el contrato suscrito con la empresa certificadora de REIE y RETILAP, teniendo en cuenta que el contrato de obra ya supero el 30% de ejecución.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se evidencié que ante los atrasos en la obra se adelantaron las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra.

El Ministerio del Interior ha reiterado al Municipio de Corozal que, para el mes de julio de 2024, se debía contar con un avance del 60% de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del convenio, que permita dar cumplimiento a lo estipulado en la minuta del convenio, así: *"(…)3. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y*

SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($4.755.247.517), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP (…)".

Se insta a la interventoría a verificar el cumplimiento técnico de cada uno de los diseños y su implementación en la obra. La Interventoría es el garante técnico de la obra. De igual manera se recurada las obligaciones de supervisión e interventoría a la luz de la Ley 1474 de 20211 en sus artículos 82, 83 y 84.

Por parte del Ministerio del Interior se insta al Municipio de Corozal a adoptar las medidas que necesarias que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. Se reitera tomar las acciones de carácter técnicas teniendo en cuenta el poco personal en obra y el bajo avance de la misma. De igual manera se requiere que el Municipio de Corozal como ejecutor de la obra realice seguimiento semanal, comités semanales, que permitan adelantar seguimiento continuo al desarrollo de la obra.

El Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal que a la fecha no se está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, las cuales se ha solicitado en comités y comunicaciones previas al presente comité por lo cual desde la supervisión del Ministerio del Interior se dará inicio a la solicitud de inicio del trámite de incumplimiento ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior.

Se cita al próximo comité para el 15 de noviembre de 2024.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Corozal	Solicitar el modificatorio para la adición de recursos al convenio, para el carril de desaceleración por valor de $180.000.000,00	Inmediato
Municipio de Corozal	Adelantar los trámites necesarios para la pavimentación de la vía Corozal a Sabanas de Pedro.	Inmediato
Municipio de Corozal	Documentos mediante los cuales se evidencie las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría, teniendo en cuenta los atrasos en la ejecución y la entrega de documentación.	Inmediato
Municipio de Corozal	Plan de contingencia.	Inmediato
Municipio de Corozal	Ejecución del 60% - Cumplimiento del PAC.	Inmediato
Municipio de Corozal	Entrega de informe de supervisión, financiero y extracto del mes de octubre de 2024.	07/11/2024
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024	Inmediato

Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de interventoría de obra septiembre y octubre de 2024	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato.
Municipio de Corozal	Remitir Otro si No. 3 contrato de obra y Otro Sí No. 1 contrato de interventoría, pólizas y aprobación de pólizas	Inmediato.

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

CONVENIO No. 1914 - 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE										
Id	Hora de inicio	Hora de finalización	CONVENIO RELACIONADO	NOMBRE RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico1	Teléfono
310	11/8/24 12:37:04	11/8/24 12:39:17	1914-2022	GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVIISÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
311	11/8/24 12:37:52	11/8/24 12:39:43	1914	HAROLD GARCÍA CHAMORRO	1103096487	MUNICIPIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INGENIERO CIVIL	planeacion@corozal-sucre.gov.co	2858659
312	11/8/24 12:40:04	11/8/24 12:42:06	1914	samira lara diaz	1103121190	MUNICIPIO	Profesional de Apoyo a la secretaría de Planeación	Ingeniera Civil	samiralaradiaz@gmail.com	3014975875
313	11/8/24 12:47:20	11/8/24 12:49:51	1914	Erick Camargo Morales	92640459	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	Director	Ingeniero Civil	consorcioipolice@gmail.com	3013547797

Outlook

RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Fecha Mar 12/11/2024 13:58

Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>

CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C.,12 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* se REITERA el cumplimiento a las siguientes obligaciones:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 30.05% y programado del convenio 82.18%, ósea un atraso del 52.13%.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional

de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

13) Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los
requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que se no han remitido los documentos mediante los cuales se valide que los contratistas han dado cumplimientos con los aportes de seguridad social.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido el informe financiero del mes de octubre de 2024, el cual venció su plazo el 8 de noviembre de 2024.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.
B. Informe de interventoría No. 9 del mes de octubre de 2024.
C. Informe de obra desde el mes de febrero a octubre de 2024.
D. Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal anexando cuentas de cobro, actas parciales, comprobantes de egreso, actas de pago

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido:

A. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.
B. Informe semanal No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que el extracto del mes de octubre de 2024 el cual tenía plazo de entrega el 8 de noviembre de 2024.

52) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP o exigirlo al contratista, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el contrato suscrito con la empresa certificadora de REIE y RETILAP, teniendo en cuenta que el contrato de obra ya supero el 30% de ejecución.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se evidencié que ante los atrasos en la obra se adelantaron las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Municipio de Corozal se encuentra presuntamente incumpliendo las obligaciones del convenio, se insta a remitir la información de manera inmediata, así como a adoptar las acciones que permitan superar los atrasos presentados en el cronograma de actividades.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 19/11/2024 20:58
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
CC planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogota D.C., 19 de noviembre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Supervisora Convenio No. 1914 de 2022
Municipio de Corozal - Sucre

Buenos días Ingeniera:

En el marco del convenio No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y Municipio de Corozal con el asunto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)",* y verificado el informe semanal de interventoría No. 58, se devuelve el mismo teniendo en cuenta:

1. El informe no esta firmado por la supervisora del convenio.
2. No se encuentra consolidado en un solo pdf el informe y los registros fotográficos.

Por lo anterior, se deben realizar los ajustes correspondientes y remitirse de nuevo al Ministerio del Interior para poder realizar un adecuado seguimiento al proyecto.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 11:54
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc: planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: RETIERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Corozal,13 de noviembre de 2024

Doctor
Gonzalo Antonio Flórez Peña
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciuadadana
Ministerio del Interior

Cordial saludo:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, se envía la información para el cumplimiento a las siguientes obligaciones:

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

Adjuntamos informe correspondiente.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

Adjuntamos informe mes de octubre 2024.

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

A. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a

los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

Adjuntamos informe y extracto del mes de octubre de 2024.

atentamente,

CARMEN MERCADO PÉREZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

El mar, 12 nov 2024 a la(s) 1:58 p.m., Gonzalo Antonio Flórez Peña (gonzalo.florez@mininterior.gov.co) escribió:

> Bogotá D.C.,12 de noviembre de 2024
>
> Doctor
> BAIRON OSPINA
> Alcalde
> Municipio de Corozal - Sucre
>
> Ingeniera
> Carmen Ana Mercado Perez
> Secretaria de Planeación Municipal
> Municipio de Corozal
>
> Respetuoso saludo Doctor Ospina:
>
> En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* se REITERA el cumplimiento a las siguientes obligaciones:
>
> *"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:*
>
> *5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.*
>
> El Municipio de Corozal esta incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 30.05% y programado del convenio 82.18%, ósea un atraso del 52.13%.
>
> A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.
>
> *7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.*
>
> El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

13) Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los
requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que se no han remitido los documentos mediante los cuales se valide que los contratistas han dado cumplimientos con los aportes de seguridad social.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido el informe financiero del mes de octubre de 2024, el cual venció su plazo el 8 de noviembre de 2024.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.	B. Informe de interventoría No. 9 del mes de octubre de 2024.	C. Informe de obra desde el mes de febrero a octubre de 2024.	D. Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal anexando cuentas de cobro, actas parciales, comprobantes de egreso, actas de pago

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido:

A. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.	B. Informe semanal No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que el extracto del mes de octubre de 2024 el cual tenía plazo de entrega el 8 de noviembre de 2024.

52) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP o exigirlo al contratista, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento

para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el contrato suscrito con la empresa certificadora de REIE y RETILAP, teniendo en cuenta que el contrato de obra ya supero el 30% de ejecución.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se evidencié que ante los atrasos en la obra se adelantaron las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Municipio de Corozal se encuentra presuntamente incumpliendo las obligaciones del convenio, se insta a remitir la información de manera inmediata, así como a adoptar las acciones que permitan superar los atrasos presentados en el cronograma de actividades.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: Entrega de Informe semanal 59 - Distrito Corozal

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 19/11/2024 20:59
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Bogota D.C., 19 de noviembre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Supervisora Convenio No. 1914 de 2022
Municipio de Corozal - Sucre

Buenos días Ingeniera:

En el marco del convenio No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y Municipio de Corozal con el asunto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)",* y verificado el informe semanal de interventoría No. 59, se devuelve el mismo teniendo en cuenta:

1. El informe no esta firmado por la supervisora del convenio.
2. No se encuentra consolidado en un solo pdf el informe y los registros fotográficos.

Por lo anterior, se deben realizar los ajustes correspondientes y remitirse de nuevo al Ministerio del Interior para poder realizar un adecuado seguimiento al proyecto.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 8:42
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: Fwd: Entrega de Informe semanal 59 - Distrito Corozal

No suele recibir correo electrónico de sec.planeacioncorozal@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenos días, adjunto informe semana 59

---------- Forwarded message ---------
De: **CONCORCIO I-POLICE** <consorcioipolice@gmail.com>
Date: lun, 18 nov 2024 a la(s) 7:44 a.m.
Subject: Entrega de Informe semanal 59 - Distrito Corozal
To: <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, <consorcioepc23@gmail.com>

Corozal, Sucre, 18 de noviembre del 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Informe semanal 59

Outlook

REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2020

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 20/11/2024 7:30
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C.,18 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* se REITERA el cumplimiento a las siguientes obligaciones:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 30.05% y programado del convenio 82.18%, ósea un atraso del 52.13%.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

13) Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los
requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que se no han remitido los documentos mediante los cuales se valide que los contratistas han dado cumplimientos con los aportes de seguridad social.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, remitió el informe financiero del mes de octubre de 2024, sin embargo, no están anexos los soportes de la totalidad de los pagos realizados a la fecha.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 9 del mes de octubre de 2024.
B. Informe de obra desde el mes de febrero a octubre de 2024.
C. Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal anexando cuentas de cobro, actas parciales, comprobantes de egreso, actas de pago

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido:

A. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.
B. Informe semanal No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.
C. Informe semanal No. 60 con corte al 11 de noviembre de 2024

52) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP o exigirlo al contratista, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el contrato suscrito con la empresa certificadora de REIE y RETILAP, teniendo en cuenta que el contrato de obra ya supero el 30% de ejecución.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se evidencié que ante los atrasos en la obra se adelantaron las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Municipio de Corozal se encuentra presuntamente incumpliendo las obligaciones del convenio, se insta a remitir la información de manera inmediata, así como a adoptar las acciones que permitan superar los atrasos presentados en el cronograma de actividades.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL CONVENIO No 1914 DE 2022 MUNICIIO DE COROZAL - SUCRE

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 20/11/2024 12:03
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta los compromisos acordados en los comités de seguimiento que permitan dar cumplimiento al hito del 60% para el 30 de noviembre de 2024, se cita a comité de seguimiento a la ejecución para el día de mañana 21 de noviembre de 2024 a las 9:30 am, con el fin de verificar los siguientes aspectos:

1. Presentación y avance detallado con registro fotográfico de cada uno de los bloques, incluyendo número de trabajadores.
2. Plan de trabajo para cumplir con el 60% de ejecución para el 30 de noviembre de 2024

Se solicita convocar a los funcionarios de las dependencias con los cuales se deban revisar aspectos del convenio, así como a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría a los estudios, diseños y obra.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

8ACTA No.	
FECHA	21/11/2024
CIUDAD	BOGOTÁ
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1914-2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	30.05% (De acuerdo con el informe No. 57 con corte al 28/10/2024).
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Corozal**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO SUPERVISIÓN	Nombre: HAROLD GARCÍA CHAMORRO C.C./ NIT:1.103.096.487 Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
	Contratistas
	Nombre: ERICK CAMARGO MORALES C.C./ NIT: 92.640.459 Cargo: Director de Interventoría
	Nombre: JAIRO DURAN C.C./ NIT: 92 Cargo: Director de Obra

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior. Por parte del Municipio de Corozal no se presentó el contratista de obra *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)".*

Desarrollo del comité:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados
3. Información pendiente.
4. Varios

ESTADO CONVENIO

1. El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución, y su plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2024.

El Municipio de Corozal manifiesta que teniendo en cuenta las situaciones presentadas con el traslado de las redes, no es suficiente el tiempo restante del convenio, por lo cual realizará una solicitud al Ministerio del Interior para ampliar el plazo del convenio 9 meses más, de los cuales 5 serán para obra. El Municipio de Corozal aportará los recursos para garantizar la interventoría.

El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, manifiesta que en el mes de octubre de 2024 se tramitó ante la Subdirección de Gestión Contractual con el Radicado 2024-3-003122-032388 Id: 435314 y asunto *"(…) SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONVENIO 1914-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COROZAL Y MINISTERIO DEL INTERIOR (…)",* por lo cual es necesario de manera previa a poder analizar la solicitud de prórroga, que el municipio presente la justificación por la cual no se encuentra incumpliendo las obligaciones

ESTADO CONTRATOS DERIVADOS

1. Los contratos se encuentran en ejecución y cuentan con plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 de acuerdo con los modificatorios realizados en el mes de noviembre de 2024 y de los cuales a la fecha están pendientes las pólizas y aprobación de las mismas. De acuerdo con el constructor el día de mañana se remitirán las pólizas.

A la fecha se relaciona el avance del proyecto de acuerdo con el informe No. 57 con corte al 27 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que la interventoría no ha remitido los informes No. 58, No. 59 y No. 60.

De acuerdo con lo informado por parte de la Interventoría de la obra, se cuenta con el siguiente avance por bloques:

BLOQUE 1:

- Se fundieron las columnas del tercer piso.
- Mampostería del primer piso al 80%.
- Se avanza en encofrado de losas de cubierta.

BLOQUE 2:

- Se avanza en columnas del tercer piso

PLAZA DE FORMACIÓN:

- La placa de la plaza de formación se proyecta este fundida para el sábado 30 de noviembre de 2024.

PLANTA ELÉCTRICA – TRANSFORMADOR:

- Para ser validados como ejecutados deben contar con el cableado y poder ser probados.

MURO DE CERRAMIENTO

- Falta viga de corona.

COMPONENTE ELÉCTRICO

- Se da inicio a las actividades eléctricas dado que ya llegaron las tuberías, postes y material de polo a tierra.

PERSONAL

- Se cuenta con el siguiente personal en obra: 48. trabajadores distribuidos así: 36 ayudantes, 11 oficiales, 1 maestro. La próxima semana inician 2 cuadrillas para poder mejorar el avance en el capitulo de mampostería. El apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior, reitera lo indicado en comités anteriores, con respecto a que el personal es insuficiente para desarrollar actividades viables para ejecución a la fecha.

MATERIALES

- En obra se encuentra lo necesario para culminar las actividades de concretos del bloque 1 y 2. Sin embargo, el proceso de producción del bloque en obra es muy bajo. Se sugiere por parte del apoyo a la supervisión del Ministerio, se adquiera el bloque con el fin de buscar celeridad en la ejecución de la obra, con mayor disponibilidad de bloque en obra, se puede disponer de mayor personal y por ende, mayor rendimiento.

El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal se adopten las medidas necesarias que permitan que el contratista de obra coloque el día el cronograma de obra, con lo cual se pueda dar cumplimiento al PAC del Ministerio del Interior para la presente vigencia.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

A la fecha están pendientes los siguientes documentos, lo cual fue expresado en correos previos al presente comité:

1. Informe de obra del mes de febrero a octubre de 2024.
2. Informes de interventoría del mes de septiembre y octubre de 2024.
3. Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 27 de octubre de 2024.
4. Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 3 de noviembre de 2024.
5. Informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 10 de noviembre de 2024.
6. Informe semanal de interventoría No. 61 con corte al 17 de noviembre de 2024.
7. Plan de contingencia.
8. El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se soporte las acciones adelantadas al Contratista de obra e interventoría teniendo en cuenta los atrasos presentados.
9. El Municipio de Corozal, no ha remitido el avance en la implementación del PIGA.

De acuerdo con los compromisos del 1 de noviembre de 2024, los mismos no se ha dado cumplimiento, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 30.05% y programado del convenio 82.18%, ósea un atraso del 52.13%.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido el informe financiero del mes de octubre de 2024, el cual venció su plazo el 7 de noviembre de 2024.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.

B. Informe de interventoría No. 9 del mes de octubre de 2024.
C. Informe de obra desde el mes de febrero a octubre de 2024.
D. Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal anexando cuentas de cobro, actas parciales, comprobantes de egreso, actas de pago

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido:

A. Informe semanal No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024.
B. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.
C. Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.
D. Informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 17 de noviembre de 2024.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el extracto del mes de octubre de 2024 el cual tenía plazo de entrega el 7 de noviembre de 2024.

52) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP o exigirlo al contratista, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el contrato suscrito con la empresa certificadora de REIE y RETILAP, teniendo en cuenta que el contrato de obra ya supero el 30% de ejecución.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se evidencié que ante los atrasos en la obra se adelantaron las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra.

El Ministerio del Interior ha reiterado al Municipio de Corozal que, para el mes de julio de 2024, se debía contar con un avance del 60% de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del convenio, que permita dar cumplimiento a lo estipulado en la minuta del convenio, así: *"(…)3. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($4.755.247.517), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP (…)".*

Se insta a la interventoría a verificar el cumplimiento técnico de cada uno de los diseños y su implementación en la obra. La Interventoría es el garante técnico de la obra. De igual manera se recurada las obligaciones de supervisión e interventoría a la luz de la Ley 1474 de 20211 en sus artículos 82, 83 y 84.

Por parte del Ministerio del Interior se insta al Municipio de Corozal a adoptar las medidas que necesarias que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. Se reitera tomar las acciones de carácter técnicas teniendo en cuenta el poco personal en obra y el bajo avance de la misma. De igual manera se requiere que el Municipio de Corozal como ejecutor de la obra realice seguimiento semanal, comités semanales, que permitan adelantar seguimiento continuo al desarrollo de la obra.

El Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal que a la fecha no se está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, las cuales se ha solicitado en comités y comunicaciones previas al presente comité por lo cual desde la supervisión del Ministerio del Interior se dará inicio a la solicitud de inicio del trámite de incumplimiento ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior.

Se cita al próximo comité para el 28 de noviembre de 2024.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Corozal	Solicitar el modificatorio para la adición de recursos al convenio, para el carril de desaceleración por valor de $180.000.000,00	Inmediato
Municipio de Corozal	Adelantar los trámites necesarios para la pavimentación de la vía Corozal a Sabanas de Pedro.	Inmediato
Municipio de Corozal	Documentos mediante los cuales se evidencie las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría, teniendo en cuenta los atrasos en la ejecución y la entrega de documentación.	Inmediato
Municipio de Corozal	Plan de contingencia.	Inmediato
Municipio de Corozal	Ejecución del 60% - Cumplimiento del PAC.	Inmediato

Municipio de Corozal	Entrega de informe de supervisión, financiero y extracto del mes de octubre de 2024.	07/11/2024
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 17 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de interventoría de obra septiembre y octubre de 2024	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato.

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE										
Id	Hora de inicio	Hora de finalización	CONVENIO RELACIONADO	NOMBRE RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico1	Teléfono
314	11/21/24 10:31:04	11/21/24 10:32:55	1914 DE 2022	GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
315	11/21/24 10:30:22	11/21/24 10:32:57	1914	HAROLD GUSTAVO GARCÍA CHAMORRO	1103096487	MUNICIPIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO MUNICIPIO COROZAL	INGENIERO CIVIL	planeacion@corozal-sucre.gov.co	6052858659
316	11/21/24 10:33:14	11/21/24 10:34:34	1914	Erick Camargo Morales	92640459	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	Director Interventoria	Ingeniero Civil	consorcioipolice@gmail.com	3013547797

Outlook

COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL CONVENIO No 1914 DE 2022 MUNICIIO DE COROZAL - SUCRE

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 20/11/2024 12:03
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta los compromisos acordados en los comités de seguimiento que permitan dar cumplimiento al hito del 60% para el 30 de noviembre de 2024, se cita a comité de seguimiento a la ejecución para el día de mañana 21 de noviembre de 2024 a las 9:30 am, con el fin de verificar los siguientes aspectos:

1. Presentación y avance detallado con registro fotográfico de cada uno de los bloques, incluyendo número de trabajadores.
2. Plan de trabajo para cumplir con el 60% de ejecución para el 30 de noviembre de 2024

Se solicita convocar a los funcionarios de las dependencias con los cuales se deban revisar aspectos del convenio, así como a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría a los estudios, diseños y obra.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Comité Seguimiento Virtual Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal

Organizer	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mar 26/11/2024, 'de' 15:00 a 16:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL, planeacion@corozal-sucre.gov.co, Manuel Antonio Linares Donato, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes
Mensaje enviado	Mar 26/11/2024 13:55

Seguimiento a la ejecución contractual, tendiendo en cuenta el cumplimiento del hito del 60% de acuerdo con el PAC del Ministerio del Interior.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 265 274 837 257

Código de acceso: HJ7pF9Qc

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

RE: CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 26/11/2024 13:58
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del Convenio No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, de manera respetuosa se desplaza el comité de seguimiento programado para el día de hoy a las 2:00 pm a las 3:00 pm, teniendo en cuenta temas administrativos de último momento.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YjI1Y2NkNDctYWJmMC00MmQ2LWEzYzMtN2U0NTEzMDc4MmEz@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22,%22Oid%22:%2218ebd6cb-7f4b-43d2-bcd7-9c7c33ae6626%22%7D

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Gonzalo Antonio Flórez Peña
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 15:16
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta los compromisos acordados en los comités de seguimiento que permitan dar cumplimiento al hito del 60% para el 30 de noviembre de 2024, se cita a comité de seguimiento a la ejecución para el día de mañana 26 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm, con el fin de verificar los siguientes aspectos:

1. Presentación y avance detallado con registro fotográfico de cada uno de los bloques, incluyendo número de trabajadores.
2. Plan de trabajo para cumplir con el 60% de ejecución para el 30 de noviembre de 2024

Se solicita convocar a los funcionarios de las dependencias con los cuales se deban revisar aspectos del convenio, así como a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría a los estudios, diseños y obra.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

8ACTA No.	
FECHA	26/11/2024
CIUDAD	BOGOTÁ
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1914-2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	De acuerdo con el informe No. 61 con corte al 24 de noviembre de 2024, se cuenta con un avance del 45.80%, sin embargo, a la fecha el informe semanal no ha sido remitido.
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1914 DE 2022

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Corozal**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO SUPERVISIÓN	Nombre: CARMEN ANA MERCADO C.C./ NIT:22.867.874 Cargo: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
	Nombre: SAMIRA LUCÍA LARA C.C./ NIT:1.103.121.190 Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
	Contratistas
	Nombre: JOSE OZUNA C.C./ NIT: 1.094.265.632 Cargo: Arquitecto de obra
	Nombre: ERICK CAMARGO MORALES C.C./ NIT: 92.640.459 Cargo: Director de Interventoría
	Nombre: MARIA ANGELICA BURGOS C.C./ NIT:1.066.186.399 Cargo: Director de Obra

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 3:30 pm se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 1914 de 2022, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior, Municipio de Corozal, Contratista e interventor dando cumplimiento a la *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (…)".*

Desarrollo del comité:

1. Estado Convenio.
2. Estado Contratos derivados
3. Información pendiente.
4. Varios

ESTADO CONVENIO

1. El Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022 se encuentra en ejecución, y su plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2024.

El Municipio de Corozal manifiesta que teniendo en cuenta las situaciones presentadas con el traslado de las redes, no es suficiente el tiempo restante del convenio, por lo cual realizará una solicitud al Ministerio del Interior para ampliar el plazo del convenio 9 meses más, de los cuales 5 serán para obra. El Municipio de Corozal aportará los recursos para garantizar la interventoría.

El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, manifiesta que en el mes de octubre de 2024 se tramitó ante la Subdirección de Gestión Contractual con el Radicado 2024-3-003122-032388 Id: 435314 y asunto *"(…) SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONVENIO 1914-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COROZAL Y MINISTERIO DEL INTERIOR (…)",* por lo cual es necesario de manera previa a poder analizar la solicitud de prórroga, que el municipio presente la justificación por la cual no se encuentra incumpliendo las obligaciones

ESTADO CONTRATOS DERIVADOS

1. Los contratos se encuentran en ejecución y cuentan con plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 de acuerdo con los modificatorios realizados en el mes de noviembre de 2024 y de los cuales a la fecha están pendientes las pólizas y aprobación de las mismas. De acuerdo con el constructor el día de mañana se remitirán las pólizas.

De acuerdo con el informe No. 61 con corte al 24 de noviembre de 2024, se cuenta con un avance del 45.80%, sin embargo, a la fecha el informe semanal no ha sido remitido. La interventoría no ha remitido los informes No. 58, No. 59 y No. 60. Se indica por interventoría que serán entregados el 29 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo informado por parte de la Interventoría de la obra, se cuenta con el siguiente avance por bloques:

BLOQUE 1:

- Se fundieron las columnas del tercer piso.
- Se avanza en encofrado de losas de cubierta.
- Se avanza encofrado ascensor piso 3.
- Mampostería piso 1 lista el 2 de diciembre de 2024.
- Mampostería piso 2 lista el 4 de diciembre de 2024.
- Pañetes primer piso lunes 2 de diciembre de 2024

BLOQUE 2:

- Se avanza en columnas del tercer piso
- Mampostería piso 2 27 de noviembre de 2024.

PLAZA DE FORMACIÓN:

- La placa de la plaza de formación se proyecta este fundida para el sábado 30 de noviembre de 2024.

PLANTA ELÉCTRICA – TRANSFORMADOR:

- Para ser validados como ejecutados deben contar con el cableado y poder ser probados.

COMPONENTE ELÉCTRICO

- El lunes 2 de diciembre de 2024, se dará inicio al componente eléctrico

MURO DE CERRAMIENTO:

- El día de mañana se fundirá la viga de coronación.

PERSONAL

- Se cuenta con el siguiente personal en obra: 45 obreros y 11 oficiales distribuidos así: 36 ayudantes, 11 oficiales, 1 maestro. El lunes próximo se incorporará una cuadrilla de mampostería y una cuadrilla de eléctricos.

El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal se adopten las medidas necesarias que permitan que el contratista de obra coloque el día el cronograma de obra, con lo cual se pueda dar cumplimiento al PAC del Ministerio del Interior para la presente vigencia, el cual se dará cuando se complete el 60% de ejecución.

Las memorias del avance a la fecha correspondientes al 45.80%, serán remitidas por el interventor al Municipio de Corozal el día de maña 27 de noviembre de 2024.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

A la fecha están pendientes los siguientes documentos, lo cual fue expresado en correos previos al presente comité:

1. Informe de obra del mes de febrero a octubre de 2024.
2. Informes de interventoría del mes de septiembre y octubre de 2024.
3. Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 27 de octubre de 2024.
4. Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 3 de noviembre de 2024.
5. Informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 10 de noviembre de 2024.
6. Informe semanal de interventoría No. 61 con corte al 17 de noviembre de 2024.
7. Plan de contingencia.
8. El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se soporte las acciones adelantadas al Contratista de obra e interventoría teniendo en cuenta los atrasos presentados.

9. El Municipio de Corozal, no ha remitido el avance en la implementación del PIGA.

De acuerdo con los compromisos del 1 de noviembre de 2024, los mismos no se ha dado cumplimiento, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

31) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido el informe financiero del mes de octubre de 2024, el cual venció su plazo el 7 de noviembre de 2024.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.
B. Informe de interventoría No. 9 del mes de octubre de 2024.
C. Informe de obra desde el mes de febrero a octubre de 2024.
D. Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del Municipio de Corozal anexando cuentas de cobro, actas parciales, comprobantes de egreso, actas de pago

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido:
A. Informe semanal No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024.
B. Informe semanal No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.
C. Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.
D. Informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 17 de noviembre de 2024.

51) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

El Municipio de Corozal, está incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el extracto del mes de octubre de 2024 el cual tenía plazo de entrega el 7 de noviembre de 2024.

52) Entregar al 30% de avance físico de ejecución de la obra, copia del contrato con la empresa certificadora de RETIE y/o RETILAP o exigirlo al contratista, y presentar informe mensual de las visitas de acompañamiento para la obtención de la certificación RETIE y/o RETILAP.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación teniendo en cuenta que no ha remitido el contrato suscrito con la empresa certificadora de REIE y RETILAP, teniendo en cuenta que el contrato de obra ya supero el 30% de ejecución.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los documentos mediante los cuales se evidencié que ante los atrasos en la obra se adelantaron las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra.

El Ministerio del Interior ha reiterado al Municipio de Corozal que, para el mes de julio de 2024, se debía contar con un avance del 60% de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del convenio, que permita dar cumplimiento a lo estipulado en la minuta del convenio, así: *"(…)3. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($4.755.247.517), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP (…)".*

Se insta a la interventoría a verificar el cumplimiento técnico de cada uno de los diseños y su implementación en la obra. La Interventoría es el garante técnico de la obra. De igual manera se recurada las obligaciones de supervisión e interventoría a la luz de la Ley 1474 de 20211 en sus artículos 82, 83 y 84.

Por parte del Ministerio del Interior se insta al Municipio de Corozal a adoptar las medidas que necesarias que garanticen el cumplimiento del objeto contractual. Se reitera tomar las acciones de carácter técnicas teniendo en cuenta el poco personal en obra y el bajo avance de la misma. De igual manera se requiere que el Municipio de Corozal como ejecutor de la obra realice seguimiento semanal, comités semanales, que permitan adelantar seguimiento continuo al desarrollo de la obra.

El Ministerio del Interior, reitera al Municipio de Corozal que a la fecha no se está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, las cuales se ha solicitado en comités y comunicaciones previas al presente comité por lo cual desde la supervisión del Ministerio del Interior se dará inicio a la solicitud de inicio del trámite de incumplimiento ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior.

Se cita al próximo comité para el 28 de noviembre de 2024.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Corozal	Solicitar el modificatorio para la adición de recursos al convenio, para el carril de desaceleración por valor de $180.000.000,00	Inmediato
Municipio de Corozal	Adelantar los trámites necesarios para la pavimentación de la vía Corozal a Sabanas de Pedro.	Inmediato
Municipio de Corozal	Documentos mediante los cuales se evidencie las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría, teniendo en cuenta los atrasos en la ejecución y la entrega de documentación.	Inmediato

Municipio de Corozal	Plan de contingencia.	Inmediato
Municipio de Corozal	Ejecución del 60% - Cumplimiento del PAC.	Inmediato
Municipio de Corozal	Entrega de informe de supervisión, financiero y extracto del mes de octubre de 2024.	07/11/2024
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 58 con corte al 3 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 59 con corte al 10 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 17 de noviembre de 2024.	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de interventoría de obra septiembre y octubre de 2024	Inmediato
Municipio de Corozal	Informes de obra	Inmediato.
Municipio de Corozal	Memorias 45.80%	27/11/2024

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

CONVENIO No. 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE										
Id	Hora de inicio	Hora de finalización	CONVENIO RELACIONADO	NOMBRE RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico1	Teléfono
331	11/26/24 15:34:27	11/26/24 15:35:56	1914	Samira Lucia Lara Diaz	1103121190	MUNICIPIO	Profesional de apoyo a la secretaría de planeación	Ingeniera civil	samiralaradiaz@gmail.com	3014975875
332	11/26/24 15:45:34	11/26/24 15:47:45	Estación policia corozal	JOSE OZUNA	1094265632	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRA	Arquitecto de Apoyo	Arquitecto	gerenciaozunasociados@gmail.com	3104291070
333	11/26/24 15:45:54	11/26/24 15:49:55	1914 DE 2022	ANGELICA MARIA BURGOS MARTINEZ	1066186399	CONTRATISTA ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRA	RESIDENTE DE OBRA / CONTRATISTA	INGENIERA CIVIL	consorcioepc23@gmail.com	3022277233
334	11/26/24 15:49:51	11/26/24 15:51:10	1914	Erick Camargo Morales	92640459	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	Director	Ingeniero Civil	consorcioipolice@gmail.com	3013547797
335	11/26/24 15:48:30	11/26/24 15:53:20	1914-2022	GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
336	11/26/24 15:58:33	11/26/24 16:02:30	1914	Carmen Ana Mercado Perez	22867874	MUNICIPIO	Secretaria de Planeación	Ingeniera sanitaria y ambiental	planeacion@corozal-sucre.gov.co	3015827561

Outlook

Radicado 2024-2-003122-063127 Id: 452807 y asunto "(...) Alerta por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 1914 de 2022, Municipio de Corozal - Sucre (...)",

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 27/11/2024 16:18
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; alcalde@corozal-sucre.gov.co <alcalde@corozal-sucre.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (271 KB)
ALERTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CV 1914 2022 MUNICIPIO DE COROZAL F.pdf;

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del Convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal - Sucre, cuyo objeto es *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)",* se remitió por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Corozal - Sucre mediante la plataforma ControlDoc, el documento con el Radicado 2024-2-003122-063127 Id: 452807 y asunto *"(...) Alerta por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 1914 de 2022, Municipio de Corozal - Sucre (...)"*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-003122-063127 Id: 452807
Folios: 6 Fecha: 27-11-2024 14:12:05
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Bogotá D.C.

Doctor
BAIRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación – Supervisora Convenio
Municipio de Corozal - Sucre

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1914 de 2022. Municipio de Corozal - Sucre.

Asunto: Alerta por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio 1914 de 2022, Municipio de Corozal - Sucre.

Cordial saludo Señor Alcalde;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Corozal - Sucre cuyo objeto es "(…) *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE (…)"* y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del mismo finaliza el 31 de diciembre de 2024, como supervisor por parte del Ministerio del Interior me permito precisar lo siguiente:

Teniendo en cuenta el proyecto radicado por el Municipio de Corozal Departamento de Sucre mediante número RAD-2022-000276-GPV de fecha 21 de junio de 2022, el cual tiene como nombre: "(…) *ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE* (…)", la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el desarrollo del seguimiento y viabilización de los proyectos radicados por las entidades territoriales relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, financiados por FONSECON, dio concepto de viabilidad al Municipio de Corozal al cumplir con los requisitos exigidos bajo los lineamientos establecidos mediante la expedición del documento "*VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12*" de fecha del 19 de julio de 2022, presentado y aprobado ante el comité FONSECON para la asignación de recursos.

El Municipio de Corozal presentó la siguiente justificación al momento de radicar el proyecto para ser viabilizado por el Ministerio del Interior: (…)

"*Por años el municipio de Corozal no ha contado con una Estación de Policía que cumpla con todos los requisitos para albergar los uniformados que prestan su servicio de vigilancia y seguridad en el municipio, solo cuenta con unas instalaciones las cual fue adaptada en una edificación destinada desde sus inicios para uso como vivienda familiar en el casco urbano, la cual no ofrece ninguna garantía de seguridad y eficiencia al personal.*

Frente a la situación de orden público y seguridad ciudadana que vive este Municipio, ***se requiere necesaria de una política de Estado en materia de convivencia y seguridad ciudadana, la cual debería contribuir a disminuir la intensidad del conflicto armado y con esto a mejorar la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que atentase en contra de su vida, integridad y bienes.***

Las condiciones actuales de la estación de policía no son apropiadas, por tanto, se ***expone la integridad física de los funcionarios y el buen desempeño de sus labores y por ende a la comunidad que realiza visitas, puesto que presenta problemas de ventilación, iluminación, circulación, índice ocupacional y funcionamiento*** *en general, pues en algunos casos encontramos a varios empleados compartiendo una oficina que no cumple con las recomendaciones técnicas de ocupación, también encontramos oficinas que deben hacer actividades específicas en áreas que no fueron diseñadas inicialmente para prestar ese servicio.*

Por tanto, se formula un proyecto ***tendiente al fortalecimiento de la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial****, donde se pretende dar solución al problema de una instalación inadecuada, para que el cuerpo de policía pueda desarrollar y cumplir con sus compromisos y obligaciones adquiridas con la ciudadanía, de velar por la prevención de delito y la protección civil del municipio y sus habitantes, es indispensable contar con herramientas que agilicen y faciliten la prestación de los servicios brindando una mejor atención a los habitantes y visitantes, al igual que sus empleados estén en áreas de trabajo adecuadas para su correcto funcionamiento y que también tenga las comodidades necesarias para crear un ambiente favorable para la realización de las diferentes actividades que se deben desempeñar y que a su vez, se cumpla con especificaciones técnicas y normativas por las entidades competentes."*

En la descripción del problema de este proyecto el Municipio reporta lo siguiente:

(…) "*El Municipio de Corozal siempre se ha destacado por ser un municipio a comparación de otros, sereno y/o tranquilo, aunque en los últimos años la seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los temas de prioridad debido a los altos niveles de delincuencia que se han venido sumando, causando así un temor creciente en la población, el incremento constante de violencias en el ámbito privado y al impacto de temas de carácter social en la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos; violaciones de derechos humanos,* ***amenazas al medio ambiente, problemas de convivencia****,* ***y demás inseguridades económicas y sociales que afectan el pleno desarrollo de los individuos.***

Este delito se presenta en mayor proposición según las estadísticas en la zona urbana del municipio de Corozal. En el cual se da en su mayoría la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver

problemas adecuadamente, además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

Para el Caso del municipio de Corozal, en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son lesiones personales, hurto a personas, violencia intrafamiliar, hurto a comercio, hurto a residencias, delitos sexuales y homicidio. Por estas razones y muchas más de intolerancia ciudadana se hace adecuad a la construcción de este proyecto, La policía cumple un papel esencial en la prevención del delito como su función principal ha estado asociada a la protección civil de los ciudadanos. ***con el propósito de brindar protección a la vida, integridad, libertad y patrimonio económico a todos los ciudadanos, defendiendo de manera permanente y decidida el territorio, promoviendo la legalidad, la prevención del delito, su sanción, el repudio a la violencia por esto es de gran importancia la realización del proyecto****, puesto que, con la realización de este proyecto, tendrán un lugar adecuado para cumplir con todas sus funciones, que entre las cuales se encuentran, proyectos de intervención en municipio de Corozal y con esto poder contrarrestar los fenómenos que aumentan los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana."*

El Municipio ha expuesto que este proyecto es fundamental para mitigar las problemáticas sociales existentes, tales como la inseguridad y los índices de delincuencia común, ofreciendo a la población un servicio de vigilancia que pueda contribuir a mantener la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio. Este enfoque tendrá un impacto positivo en el fortalecimiento de las actividades policiales y en la mejora de la seguridad pública, pues al avanzar en la implementación del proyecto, se espera no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también fomentar un sentido de pertenencia y cohesión social que es vital para el desarrollo sostenible de la región. Es claro que según lo descrito que el convenio del asunto, la necesidad del proyecto surge para atender una necesidad crítica en el Municipio de Corozal - Sucre, generando prioridad para su ejecución.

Actualmente, de acuerdo con el informe de interventoría No. 60 con corte al 17 de noviembre de 2024, el proyecto se encuentra en un porcentaje de **ejecución real de obra del 42.78%,** cuando debería llevar **un avance programado de obra del 88.16%,** lo que representa **un atraso del 0.43% en el cronograma de obra** y **un atraso del 45.38% respecto al cronograma del convenio.** Esta situación difiere de la necesidad presentada por el Municipio teniendo en cuenta que la vigencia actual del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con base a lo expuesto anteriormente la supervisión del Ministerio del Interior solicita de la manera más atenta y respetuosa el cumplimiento a todas las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente convenio, EL **MUNICIPIO** tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 5. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. (...)"

- De acuerdo con la anterior obligación, el Municipio de Corozal (Sucre) no está dando cumplimiento de la misma toda vez que a la fecha se encuentra con un porcentaje de ejecución según el informe semanal No 60 con corte al 17 de noviembre de 2024, reportando un avance de 45.38% y a la fecha

se debería encontrar en un avance programado superior al 88.16%, generando de esta manera un atraso del convenio del 45.38%, por lo tanto, esta supervisión alerta que se está incurriendo en un presunto incumplimiento de esta obligación.

"(...) 6. Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual del Convenio, cumpliendo las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo. (...)"

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Corozal (Sucre) no está dando cumplimiento de la misma, toda vez que, de acuerdo al último reporte semanal por la interventoría, en donde se ha evidenciado un atraso del 0.43% en la obra, y en el cual se reporta la ejecución de actividades tales como, armado de columnas del tercer piso, muro de cerramiento, mampostería exterior e interior primer piso, canalizaciones redes eléctricas, y un atraso del 45.38% respecto al cronograma del convenio.

  De acuerdo con el cronograma suscrito con el Municipio de Corozal y el Ministerio del Interior, deberían contar con un avance del 100,00% de ejecución de obra, expedición de certificaciones de RETIE y RETILAP, así como también la conexión definitiva a servicios públicos, lo que permitiría el inicio del recibo del convenio por parte del Ministerio del Interior y Policía Nacional dentro de la vigencia 2024, situación que posiblemente no se cumpla. Por lo anterior, esta supervisión alerta al Municipio de Corozal del presunto incumplimiento de esta obligación.

"(...) 57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (...)"

- La Supervisión por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Corozal - Sucre, estaría incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que a pesar que se presenta un atraso considerable en la ejecución de obra no se evidencia por parte del Municipio la correspondiente diligencia en las actuaciones administrativas necesarias para garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones contractuales hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos.

Ahora bien, con respecto al componente financiero del convenio para el presente año se tiene contemplado realizar los siguientes desembolsos:

*"(...) **CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS.** El MINISTERIO desembolsará los recursos al municipio previa presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales por parte del representante legal de la siguiente manera:*

***3. UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($4.755.247.517), contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.*

***4. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.188.811.879), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1)El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado."* (…)".

La Supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior alerta que las demoras presentadas en la ejecución del convenio impactan directamente en su componente financiero, generando riesgo de constituirse una reserva presupuestal por el no desembolso de los recursos contemplados para este 2024 además que el plazo establecido en el convenio vence el 31 de diciembre del 2024, siendo esto responsabilidad directa del Municipio.

Aunado a ello es pertinente recordar al Municipio de Corozal que la Contraloría General de la República emitió función de advertencia mediante comunicado con radicado 2024EE0079503 y Asunto: "*ADVERTENCIA AL GESTOR FISCAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON y ENTES TERRITORIALES. Convenios interadministrativos, objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción de Estaciones de Policía en 14 Municipios del País*" y reiteración mediante comunicado con radicado 2024EE0112258 y asunto: "*Alcance Radicado 2024EEQ079503, ADVERTENCIA AL GESTOR FISCAL, MINISTERIO DEL INTERIOR. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON y ENTES TERRITORIALES. Convenios Interadministrativos objeto: " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción de Estaciones de Policía en 14 Municipios del País, por valor de $87,629,766,220*", con lo cual el Ente de Control busca evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados frente al fortalecimiento de las entidades territoriales a través de la financiación de la infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-003122-063127 Id: 452807
Folios: 6 Fecha: 27-11-2024 14:12:05
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

(CONPES 4097), dado que a la fecha los convenios presentan atraso en su ejecución, de acuerdo con los cronogramas de ejecución.

Por lo anterior, esta Supervisión reitera al Municipio de Corozal - Sucre, generar las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el anexo de condiciones contractuales de acuerdo con lo descrito.

Cordialmente;

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio No. 1914 de 2022.

Proyectó: Arq. Gonzalo Flórez Peña / Apoyo técnico a la supervisión SPS
Revisó: Abg. Ingrith Núñez / Apoyo Jurídico a la supervisión SPS
CC. ASEGURADORA SOLIDARIA. Póliza No. 540-47-994000022350. Municipio de Corozal - Sucre.

Outlook

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 28/11/2024 19:43
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta los compromisos acordados en los comités de seguimiento que permitan dar cumplimiento al hito del 60% para el 30 de noviembre de 2024, se cita a comité de seguimiento a la ejecución para el día de mañana 29 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm, con el fin de verificar los siguientes aspectos:

1. Presentación y avance detallado con registro fotográfico de cada uno de los bloques, incluyendo número de trabajadores.
2. Plan de trabajo para cumplir con el 60% de ejecución para el 30 de noviembre de 2024

Se solicita convocar a los funcionarios de las dependencias con los cuales se deban revisar aspectos del convenio, así como a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría a los estudios, diseños y obra.

De igual manera, de acuerdo con los compromisos del 26 de noviembre de 2024, se tiene los siguientes compromisos:

1. Informe semanal de Interventoría No. 58 (29/11/2024)

2. Informe semanal de interventoría No. 59 (29/11/2024)
3. Informe semanal de interventoría No. 60 (29/11/2024)
4. Informe semanal de interventoría No. 61 (29/11/2024)
5. Soporte desembolsos 03/12/2024
6. Informe de interventoría mes de octubre de 2024 (30/11/2024)
7. Informe de interventoría mes de noviembre de 2024 (30/11/2024)

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Reprogramación Comité de Seguimiento cronograma Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 31/10/2024 8:25
Para PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>; 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE",* y teniendo en cuenta su comunicado en el cual indica que no es posible asistir a la citación presencial el día de hoy, se convoca de manera virtual el día de mañana a las 11:00am.

Se solicita para el comité:

1.Realizar una presentación detallada de cada uno de los frentes de trabajo, incluido el número de trabajadores por cada uno de ellos, con registro fotográfico.
2.Plan de trabajo para alcanzar el 60% de ejecución mes de noviembre de 2024.

De igual manera, se solicita convocar al Representante Legal del Contrato de Estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos.

Cordialmente,

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES No. 1914, MUNICIPIO DE COROZAL- DEPARTAMENTO DE SUCRE INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE OCTUBRE DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	**Coordenadas geográficas:** **9°19´31.86´´Latitud Norte** **75°17´02.19´´Longitud Oeste** Número de Matrícula Inmobiliaria: 342-24084 No. Catastral: N°70215000100000001089600000000O Calle 40 # 34 -826 Salida de Corozal hacia el municipio de Los Palmitos, con frente hacia la carretera troncal margen derecho, a 700m antes de la entrada del Aeropuerto Las Brujas de Corozal.	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO COROZAL – DEPARTAMENTO SUCRE	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$13.952.556.111,07
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$2.447.914.327,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$16.400.470.438,07
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2024	

SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	CARMEN ANA MERCADO PÉREZ.		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 2-2022-030809	19/07/2022	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2022VFE001	18/07/2022	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 240-00046	31/01/2024	DD/MM/AAAA
	No. 240-00107	27/02/2024	DD/MM/AAAA
	No. 240-00129	12/03/2024	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 540-47-994000022350	16/12/2022 - 1/07/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	ADICION UNO (1)		FECHA: 28/12/2023
	ADICION DOS (2)		FECHA: DD/MM/AAAA
	ADICIÓN TRES (3)		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 01/07/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 663.023.252,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 397.813.951,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$ 11.912.622.965,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.012.572.952,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 350.000.000,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.	NO APLICA	21/02/ 2024	$5.944.059.397
SEGUNDO DESEMBOLSO	previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) y la presentación de: A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total	NO APLICA	11/03/ 2024	$2.064.437.318 ,07

	del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. C. Cronograma del convenio actualizado.			
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	60%	DD/MM/AAAA	$4.755.247.517
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada	100%	DD/MM/AAAA	$1.188.811.879

	por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 8.008.496.715,07
TOTAL DESEMBOLSOS MUNICIPIO DE COROZAL				$2.447.914.327
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 3.333.364.555,31
Pago de acta parcial No. 2. Contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23.			17/05/2024	$1.699.578.627,00
Pago de acta parcial No. 2 Contrato de Consultoría CM- AM – CS – 001 -01 – 23.			30/05/2024	120.090.999
Pago de acta parcial No. 3 Contrato de Obra L- AM- CS -001 – 01 -23.			29/07/2024	$961.915.582
Pago 15% anticipo correspondiente a la adición #2 del Contrato de Obra.			01/08/2024	$309.716.205,76
Pago acta parcial contrato de obra L- AM- CS -001 – 01 -23.			27/08/2024	$817.628.244,70
Saldo Cuenta Ahorros 11100001378 Convenio + rendimientos financieros con corte 31/08/2024			31/10/2024	$4.495.717.733,51
Saldo Cuenta Ahorros Municipio 11100001656 con corte 31/08/2024			31/10/2024	$450.729.354,07

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
540-47-994000022350	Cumplimiento	$ 1.398.603.312,00	28/09/2022	1/07/2025

Según PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1914 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, FONDO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE - OTROSÍ No. 01

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
540-47-994000022350	Cumplimiento	$ 1.640.047.043,80	28/09/2022	1/07/2025

Observación: Anexo 1 de póliza expedido el día 09/01/2024, aprobada por el Ministerio del Interior el día 15/01/2024.

INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: L-AM-CS-001-01-23	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE	$12.575.307.132
Etapa del proceso	En aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual del convenio en el marco de los contratos derivados (obra e interventoría) por parte del Ministerio del Interior se llevó a cabo comité de seguimiento presencial los días 12 y 27 del mes de junio de 2024, con el objeto de establecer los avances de ejecución en obra conforme al cronograma.	

	Por otra parte, se realizaron visitas técnicas diarias de supervisión en obra por parte de la Secretaría de Planeación Municipal como apoyo a la supervisión por parte del Municipio de Corozal.		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	29/12/2023		$ 350.000.000,00
	11/03/2024		$ 2.064.777.686,07
Nombre contratista	CONSORCIO EP-C identificado con el Nit: 901.694.070-1, representado legalmente por JESUS DAVID DURAN ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 15.679.759 de Planeta Rica.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	29/01/2024	
Fecha de terminación del contrato	**26/11/2024**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 14.990.084.818
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**		
PÓLIZA No.	15 - 44 -101277891		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0	31/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1	25/04/2023		

FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3	13/06/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 4	10/01/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 5	29/02/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 6	01/03/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 7	10/0/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 8	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 9	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 10	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA DE RCE ANEXO 0	31/03/2023
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE RCE ANEXO 1	31/03/2023

FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 2	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 3	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 3	13/06/2023
PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 4	13/06/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 5	10/01/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 6	29/02/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 7	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 8	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 9	10/05/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE RCE ANEXO 10	10/05/2024

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO	$ 1.410.385.620

	DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
Etapa del proceso	Por parte del Ministerio del Interior se hicieron reiterados requerimientos al municipio de Corozal por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio 1914 de 2022, debido al no suministro a tiempo de la información relacionada con informes semanales de avance, informes mensuales de obra e interventoría; por lo que se hizo necesario por parte de la Supervisión la toma de acciones sobre la interventoría y a su vez al contratista de obra, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. De acuerdo con estas acciones, se logró cumplir con la entrega de información del contrato de obra tales como: informes mensuales, informes de interventoría e informes semanales a la fecha. Así mismo se realizaron dos mesas de trabajo con los operadores VEOLIA y AFINIA S.A.S, para realizar el traslado y reposición del poste y de la cruceta, que se encontraban aledaños al lote de la construcción y de acuerdo con el diseño venían generando obstáculos para la continuidad de las actividades en obra. En mesa de trabajo realizado el 23 de octubre de 2024, se acordó con el contratista de obra y la interventoría, adelantar el proceso de solicitud de adición al convenio ante el Ministerio	

	del Interior, en este sentido la parte jurídica se encuentra a la fecha del informe adelantando la documentación necesaria para dar trámite al mismo, y la adición de prorroga en tiempo de un mes de acuerdo con la solicitud del contratista de obra y el aval de la interventoría.		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO I – POLICE identificado con el NIT 901.694.067-9, representado legalmente por OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.801.563 de Sahagún		
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	18/08/2023	
	REINICIO	29/01/2024	
Fecha de terminación del contrato	**26/11/2024**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.410.385.620
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA No.	15-44-101277693		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0	27/03/2023		
FECHA DE LA PÓLIZA INICIAL DE	13/04/2023		

CUMPLIMIENTO ANEXO 1	
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3	25/04/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 4	15/06/2023
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 5	29/02/2024
FECHA DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 6	01/03/2024

4. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**x**	
INFORME FINANCIERO	**X**	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**X**	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	**X**	
OTROS		

5. RESUMEN TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES EN OBRA.

Las actividades ejecutadas de acuerdo con los módulos y espacios de trabajo en el periodo del presente informe son las siguientes:

5.1. SISTEMA HIDROSANITARIO: Se realizaron las actividades correspondientes a la instalación de redes hidrosanitarias en el primer piso, con un avance del 0.50% representando en:

- Instalación de sistema hidrosanitario bloque 1

5.2. MURO DE CERRAMIENTO:

- Mampostería en bloque estructural 12x20x40 cerramiento perimetral

5.3. CIMENTACION Y CONCRETOS:

- Concreto para rampas
- Encofrado y armado de placa base para losa piso 3 bloque 1.
- Armado y figuración de acero de refuerzo placa entrepiso bloque 2 piso 3.

5.4. MAMPOSTERÍA Y PAÑETES:

- Pañete allanado
- Pisos y enchapes

5.5. SISTEMA ELECTRICO:

- Instalaciones eléctricas

6. RESUMEN JURIDICO

Luego de dos mesas de trabajo entre la supervisión del Municipio de Corozal, el área jurídica del municipio y los contratistas de obra e interventoría, se superaron los obstáculos referentes al atraso de los compromisos contractuales relacionados con la entrega de información al Ministerio del Interior; con ello se logró realizar la entrega de informes mensuales de interventoría e informes mensuales de obra del periodo enero – septiembre de 2024, y el desatraso en cuanto a los informes semanales de interventoría, quedando pendiente por parte del Municipio de Corozal, la remisión del informe de actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Gestión Ambiental.

Es pertinente resaltar que los recurrentes llamados de atención al municipio de Corozal por parte de la supervisión del Ministerio han obedecido particularmente a al atraso que tiene la obra en su ejecución, la cual según el cronograma de actividades aprobado por el Ministerio del Interior, debe ser entregada a diciembre de 2024, y el bajo porcentaje alcanzado a la fecha, representa un riesgo en la medida en que el contratista no cumpla con el 60% de avance de actividades en obra a 30 de noviembre de 2024; es por ello que desde la supervisión tanto del Ministerio como del municipio se han realizado los respectivos llamados al contratista de obra e interventoría sobre la necesidad de poner en marcha el plan de contingencia para garantizar que se cumpla el porcentaje programado.

El municipio por su parte ha instado al contratista sobre el estudio de la posibilidad de apertura de proceso administrativo sancionatorio de no cumplirse la meta estipulada por el Ministerio del Interior a noviembre de 2024.

Respecto a las obras adicionales como el carril de desaceleración y demás obras complementarias (muro de contención), en virtud de la existencia de disponibilidad presupuestal según los CDP No. 24000442 y 24000443, se adelantará el trámite para la firma de los otro si, así como la entrega de documentación a la ANI para la aprobación de los planos en proceso de revisión.

7. INFORME DEL SUPERVISOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**57,48%**
% EJECUTADO DE OBRA	**30,05%**

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Las actividades administrativas desarrolladas por la supervisión del municipio en el período comprendido entre el 01 y 31 de octubre de 2024, en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior Fondo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – FONSECON, son las siguientes:

- El 1° de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, remite correo electrónico de citación de comité de seguimiento presencial en la ciudad de Bogotá el día 3 de octubre de 2024, por presunto incumplimiento de compromisos por la no asistencia al comité de seguimiento convocado para el 30 de septiembre de 2024.

- El 1° de octubre de 2024, la supervisión del Municipio de Corozal envía oficio 0558/SP-2024, al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, vía correo electrónico con copia del acta de la mesa de trabajo realizada con los prestadores de servicios públicos y los contratistas de obra e interventoría, en la cual se acordó el traslado del poste y de la red eléctrica por parte de VEOLIA el fin de semana, debido a la necesidad de programar la suspensión del fluido eléctrico en el circuito Escuela de Carabineros Rafael Núñez – Aeropuerto – El Retén.

- El 1° de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, remite correo electrónico solicita de acuerdo con el acta de reunión realizada en la misma fecha entre la supervisión del Municipio de Corozal con los operadores VEOLIA y AFINIA S.A.S., la remisión de cronograma de ejecución de las actividades de traslado del poste y de la red de energía.

- El 2 de octubre de 2024, la supervisión del municipio remite oficio 0565/SP-2024 al gerente del operador VEOLIA Aguas de Corozal, a través del cual solicita la remisión del cronograma de actividades a ejecutar para la reposición y reubicación del poste y cambio de la red de energía tipo cruceta a tipo bandera.

- El 3 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, solicita al municipio de Corozal vía correo electrónico el envío del cronograma de actividades para el traslado de la red de energía, debido a los atrasos en obra, así como también indica la posibilidad de imposición de sanción al ente territorial por presunto incumplimiento contractual.

- El 3 octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal, vía correo electrónico remite copia del oficio 0565/SP-2024 al gerente del operador VEOLIA Aguas de Corozal, a través del cual solicita la remisión del cronograma de actividades a ejecutar para la reposición y reubicación del poste y cambio de la red de energía tipo cruceta a tipo bandera.

- El 3 de octubre de 2024, el Consorcio I Police envía a la supervisión del municipio de Corozal respuesta a oficio 0556/SP-2024, en el cual se solicitó realizar las correcciones a los informes semanales de interventoría conforme a las observaciones realizadas por el Ministerio del Interior.

- El 4 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, solicita al municipio de Corozal vía correo electrónico la remisión del plan de contingencia con el cual se avanza a la fecha.

- El 4 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, solicita al municipio de Corozal vía correo electrónico la remisión inmediata de los informes mensuales de obra e interventoría, conforme a los compromisos acordados en reunión de comité de seguimiento celebrada el 26 de septiembre de 2024 en la ciudad de Corozal.

- El 4 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, solicita al municipio de Corozal vía correo electrónico reiteración del envío de los informes semanales de interventoría ajustados de acuerdo con el balance del proyecto, los ítems de obra, valores unitarios, valores totales con el fin de realizar los controles de las actividades ejecutadas y reportadas en los mismos.

- El 4 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal remite vía correo electrónico el plan de contingencia y flujo de caja programado, al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior.

- El 7 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, envía al municipio

de Corozal citación a comité de seguimiento presencial en Bogotá el 10 de octubre de 2024.

- El 7 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, envía al municipio de Corozal solicitud de remisión inmediata de la información pendiente a la fecha, relacionada con las actividades de implementación del PIGA, así como la remisión de los informes mensuales de obra, informes mensuales de interventoría correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024; además de los documentos de actuación administrativa por parte del municipio ante el contratista de obra e interventoría.

- El 7 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, de acuerdo con los compromisos acordados en la visita de seguimiento a la ejecución el 26 de septiembre de 2024, solicita registro fotográfico de la fundición de placa del bloque B del segundo piso, avance de instalación de ladrillo macizo en la fachada del primer piso del bloque A y armados y terminación de fundida de muro de columnas de cerramiento del piso 2 del bloque B.

- El 7 de octubre de 2024, la supervisión del municipio remite oficio 0588/SP-2024, a los consorcios I Police y EP-C, por medio del cual se cita a reunión de comité de seguimiento presencial el 10 de octubre de 2024.

- El 8 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal remite al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, registro fotográfico conforme a la solicitud realizada el 7 de octubre de 2024.

- El 8 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal remite oficio 0590/SP-2024, solicitando la suspensión del fluido eléctrico el día 11 de octubre de 2024, debido a la ejecución de actividades de traslado y reposición de la red eléctrica aledaña a la construcción de la estación Base de Distrito.

- El 8 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, realiza la devolución del registro fotográfico enviado vía correo electrónico para la

subsanación por parte de la supervisión del Municipio de Corozal, acorde con las observaciones realizadas.

- El 9 de octubre de 2024, se remite citación al comité de seguimiento presencial al gerente del operador VEOLIA Aguas de Corozal para el 10 de octubre de 2024, en la alcaldía municipal, con el fin de coordinar las actividades de traslado y reposición del poste y de la red eléctrica aledaña a la construcción.

- El 9 de octubre de 2024, la supervisión del Municipio de Corozal remite al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, registro fotográfico solicitado conforme a las observaciones realizadas.

- El 9 de octubre de 2024, el Consorcio I Police envía vía correo electrónico el informe semanal No. 54 con corte del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2024.

- El 9 de octubre de 2024, el Consorcio EPC envío informe detallado sobre razones del atraso en la ejecución y presunto incumplimiento, conforme a la solicitud realizada por la supervisión del municipio de Corozal.

- El 10 de octubre de 2024, la supervisión del Municipio realiza la remisión del informe semanal de interventoría No. 54 al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, vía correo electrónico.

- El 10 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal remite al Consorcio EP-C oficio 0600/SP-2024, en el cual notifica sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista de obra de acuerdo con el comunicado de la interventoría del contrato de obra y en el cual solicita además informe detallado del porqué del atraso en la ejecución.

- El 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo el comité de seguimiento presencial del Convenio 1914 de 2022, en el cual participaron ingenieros de la empresa VEOLIA Aguas de Corozal y de AFINIA, para explicar el procedimiento de traslado y reposición del poste y de la red eléctrica aledaño a la construcción.

- El 10 de octubre de 2024, el alcalde municipal de Corozal envía oficio escrito No. 0603/SP-2024, al Gerente del Aeropuerto Las Brujas, en el cual confirma

como fecha de programación de actividades de traslado y reposición del poste de energía y de la red eléctrica para el 15 de octubre de 2024.

- El 10 de octubre de 2024, el alcalde municipal de Corozal envía oficio escrito No. 0604/SP-2024, a la administración de la Aerocivil del Aeropuerto Las Brujas de Corozal, en el cual confirma la confirma como fecha de programación de actividades de traslado y reposición del poste de energía y de la red eléctrica para el 15 de octubre de 2024.

- El 16 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal envía comunicación escrita No. 0615/SP-2024, al Consorcio I Police en el cual requiere el suministro del informe semanal No, 54 con corte al 13 de octubre de 2024.

- El 16 de octubre de 2024, el Consorcio I pólice remite oficio 037 en el cual solicita a la supervisión del municipio se informe sobre el estado de radicación de la cuenta de cobro del acta parcial No. 3 del contrato de interventoría.

- El 16 de octubre de 2024, el Consorcio EP-C envía a la supervisión del Municipio oficio escrito No. CEPC-V1-2024-033 vía correo electrónico, dando respuesta a lo solicitado por la supervisión mediante oficio 0600/SP-2024 de octubre 10 de 2024.

- El 16 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal envía solicitud de cronograma de suspensión del fluido eléctrico a la empresa AFINIA S.A.S, mediante oficio 0619/SP de 2024.

- El 16 de octubre de 2024, el Consorcio I Police envía a través de correo electrónico el informe semanal de interventoría No, 55 con corte al 13 de octubre de 2024.

- El 16 de octubre de 2024, la supervisión del Municipio de Corozal remite informe semanal No, 55 a través de oficio 0623/SP vía correo electrónico al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior.

- El 18 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, envía correo electrónico a la supervisión del municipio de Corozal citación a comité de

seguimiento presencial el día 22 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá, debido al no cumplimiento de compromisos y por el atraso en la ejecución de la obra.

- El 18 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envía solicitud de reprogramación del comité de seguimiento de manera virtual vía correo electrónico, debido a compromisos relacionados con visita especial de seguimiento de la Contraloría General de la República, concerniente con la ejecución de la obra de mejoramiento con placa huella en la vía que comunica los corregimientos de Don Alonso en Corozal y Chochó en el municipio de Sincelejo.

- El día 21 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior, envío solicitud de evidencias de legalización de pagos que el municipio ha realizado con recursos del Convenio durante el mes de septiembre, procedentes de los fondos del Ministerio del Interior.

- El día 22 de octubre de 2024, la supervisión del Municipio envío vía correo electrónico certificado de no pago con recursos del Ministerio del Interior durante el mes de septiembre de 2024.

- El 22 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envío comunicación escrita No. 0637/SP-2024, al gerente del Aeropuerto Las Brujas de Corozal, confirmando la programación de suspensión del servicio de energía en el circuito No, 1, debido a las labores de traslado y reposición de poste y red eléctrica para el 25 de octubre conforme a lo programado por la empresa AFINIA S.A.S.

- El 22 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envío comunicación escrita No. 0638/SP-2024, a la administración de la Aerocivil del Aeropuerto Las Brujas de Corozal, confirmando la programación de suspensión del servicio de energía en el circuito No, 1, debido a las labores de traslado y reposición de poste y red eléctrica para el 25 de octubre conforme a lo programado por la empresa AFINIA S.A.S.

- El 22 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envío comunicación escrita No. 0640/SP-2024, al gerente de la Empresa VEOLIA Aguas de Corozal,

confirmando la programación de suspensión del servicio de energía en el circuito No, 1, debido a las labores de traslado y reposición de poste y red eléctrica para el 25 de octubre conforme a lo programado por la empresa AFINIA S.A.S.

- El 22 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envío comunicación escrita No. 0644/SP- 2024 vía correo electrónico, al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio 1914 de 2022 por parte del Ministerio del Interior; a través del cual manifiesta la no asistencia al comité de seguimiento presencial del convenio, debido a reunión de trabajo con los contratistas de obra e interventoría y con asesores del área jurídica del municipio de Corozal para analizar la situación jurídica de los contratos derivados y el estudio de posible apertura de proceso administrativo sancionatorio debido al bajo porcentaje de ejecución en obra.

- El 23 de octubre de 2024, se realizó mesa de trabajo con contratistas de obra e interventoría y con asesores del área jurídica del municipio de Corozal para analizar la situación jurídica de los contratos derivados y el estudio de posibles sanciones, acordando una serie de compromisos por parte del contratista de obra para incrementar el porcentaje de avance de ejecución.

- El 24 de octubre de 2024, el Consorcio I Police remite oficio escrito CIP-V1- 2024-039 a través del cual hace entrega del informe mensual de interventoría No. 7 con corte al 28 de agosto de 2024.

- El 25 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio 1914 de 2022 por parte del Ministerio del Interior, envía solicitud de remisión de informe detallado de la obra con registro fotográfico para el día 26 de octubre de 2024.

- El 28 de octubre de 2024, el arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio 1914 de 2022 por parte del Ministerio del Interior, envía solicitud del plan de contingencia aprobado por la supervisión, en el cual se haya coordinado con el contratista el incremento del avance al 60% en el mes de noviembre de 2024, así como el envío de los informes mensuales de obra, de interventoría correspondiente al mes de septiembre y semanal No. 56 con corte al 20 de octubre.

- El 29 de octubre de 2024, la supervisión del municipio de Corozal envío oficio 0672/SP-2024, envío requerimiento a los contratistas de obra e interventoría sobre el no cumplimiento en el envío de los informes mensuales pendientes conforme a los compromisos acordados.

- El 29 de octubre de 2024, el Consorcio I Police envío comunicación escrita No. CIP-V1-2024-039 a través del cual remite aval de prorroga No. 1 del contrato de obra L- AM – CS – 001 – 01 – 23.

- El 29 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envío arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio 1914 de 2022 por parte del Ministerio del Interior, oficio 0681/SP-2024, a través del cual solicita la reprogramación del comité de seguimiento presencial citado vía WhatsApp para el 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá, debido a citación de visita de la CGR sobre recursos de Saneamiento Básico.

- El día 30 de octubre de 2024, el Consorcio I Police remite informe semanal de interventoría No. 57 a través de correo electrónico.

- El 30 de octubre de 2024, la supervisión del municipio envía oficio No. 0682/SP-2024, al Consorcio EP-C y al Consorcio I Police a través del cual se cita a comité virtual de seguimiento programado por el Ministerio del Interior para el 1° de noviembre de 2024.

- El 30 de octubre de 2024, la supervisión del Municipio de Corozal envío al arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio 1914 de 2022 por parte del Ministerio del Interior, informes mensuales de obra de enero a agosto 28 de 2024, informe mensual de interventoría No. 8 con corte al 28 de septiembre de 2024 e informe semanal de interventoría No. 57 con corte al 20 de octubre de 2024.

- El 31 de octubre de 2024, arquitecto Gonzalo Flórez Peña, apoyo a la supervisión del Convenio 1914 de 2022 por parte del Ministerio del Interior, envío citación a comité de seguimiento virtual para el 1° de noviembre de 2024, en el cual además solicita informe detallado de cada uno de los frentes de trabajo y el plan de trabajo para incrementar el porcentaje de ejecución al 60% en el mes de noviembre de 2024.

RESUMEN GENERAL ESTADO DEL CONTRATO

El Ministerio del Interior ha realizado mesas de trabajo mensuales presenciales y comités virtuales para evaluar la ejecución de las actividades en obra, así como de los ajustes al cronograma de trabajo para armonizar los tiempos de acuerdo con el convenio.

De acuerdo con el cronograma del convenio, las obras vienen registrando un retraso entre lo programado y lo ejecutado, por lo que el municipio a través de la interventoría viene realizando la supervisión permanente en obra y requerimientos al contratista de obra para el ajuste en el cronograma de trabajo.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En este periodo en mención se realizaron las actividades de trazado y replanteo; además de las de movimiento de relleno y compactación de material seleccionado, con un avance de ejecución del 30,05% comparado con un porcentaje de programado del 57,48%, de acuerdo con el informe semanal No. 57 con corte al 27 de octubre de 2024. Se espera que una vez superados los inconvenientes presentados por la ubicación el poste y de la red eléctrica de la empresa, el contratista de obra conforme con el plan de contingencia aumente en gran manera los frentes de trabajo y el personal en obra para incrementar el porcentaje de avance al 60% en el mes de noviembre.

8. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/02/2023	18/01/2024	22/02/2024	30/04/2024	29/05/2024	30/06/2024
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
31/07/2024	26/09/2024	10/10/2024			
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

9. SUPERVISOR

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO Alcalde Municipal de Corozal	**CARMEN ANA MERCADO PÉREZ** Supervisor del Convenio Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jorge Márquez Pérez	Ing. Civil apoyo a la supervisión	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 1 de octubre de 2024, 8:35 p.m.
Para: "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Bogota D.C., 1 de octubre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Ingeniera Carmen:

En el marco del Convenio No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)"*, y verificada el acta de la reunión realizada el día hoy en la Alcaldía de Corozal, en la misma no se indican los tiempos de ejecución de las actividades del traslado del poste y la red de energía.

Por lo cual se solicita que el Municipio de Corozal remita de manera inmediata al Ministerio del Interior el cronograma de actividades para el traslado. Así mismo, dicho actividad debe ser priorizada teniendo en cuenta que ya debía haber sido atendida, y la cual esta generando atrasos en este frente de trabajo al contratista de obra.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 15:33
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>; Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

[Texto citado oculto]

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, <manuel.linares@mininterior.gov.co>, <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2024-10-01 3:33 pm

Oficio 0558-2024.pdf (~747 KB) Acta reunión Veolia-Municipio Base Distrito.pdf (~744 KB)

Corozal - Sucre, octubre 1º de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR - MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Cordial saludo:

En cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la celebración del comité de seguimiento presencial realizado el día 26 de septiembre de 2024, me permito remitir copia del acta de mesa de trabajo llevada a cabo en el día de hoy entre el municipio de Corozal, la empresa VEOLIA y contratistas de obra e interventoria de los contratos derivados del Convenio 1914 de 2022.
Dentro de los compromisos derivados de la reunión se acordaron los siguientes:

- Reposición y reubicación de la red de energia y del poste de tipo cruceta a tipo bandera por parte de la empresa VEOLIA.

Respecto a la citación de comité de seguimiento presencial para el jueves 3 de octubre de 2024, debo manifestar que, debido a compromisos adquiridos con anterioridad; además de la coordinación de actividades para el traslado y reposición de línea eléctrica y poste, con la empresa VEOLIA, no me es posible atender la reunión en la fecha indicada de manera presencial.

Debo manifestar además que la inasistencia al comité de seguimiento virtual convocado para lunes 30 de septiembre de 2024 a las 3:30 p.m., obedeció a que en el marco de las gestiones adelantadas para el traslado de la red eléctrica con la empresa VEOLIA, una labor que se viene realizando desde hace un par de semanas, el día de ayer se llevó a cabo mesa de trabajo con dicho operador en la misma hora y fecha señalada, generando un cruce de agenda como le fue manifestado vía telefónica a usted como supervisor del Ministerio del Interior, en las horas de la mañana.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0558/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 1° de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Cordial saludo:

En cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la celebración del comité de seguimiento presencial realizado el día 26 de septiembre de 2024, me permito remitir copia del acta de mesa de trabajo llevada a cabo en el día de hoy entre el municipio de Corozal, la empresa VEOLIA y contratistas de obra e interventoría de los contratos derivados del Convenio 1914 de 2022.

Dentro de los compromisos derivados de la reunión se acordaron los siguientes:

- Reposición y reubicación de la red de energía y del poste de tipo cruceta a tipo bandera por parte de la empresa VEOLIA.

Respecto a la citación de comité de seguimiento presencial para el jueves 3 de octubre de 2024, debo manifestar que, debido a compromisos adquiridos con anterioridad; además de la coordinación de actividades para el traslado y reposición de línea eléctrica y poste, con la empresa

VEOLIA, no me es posible atender la reunión en la fecha indicada de manera presencial.

Debo manifestar además que la inasistencia al comité de seguimiento virtual convocado para lunes 30 de septiembre de 2024 a las 3:30 p.m., obedeció a que en el marco de las gestiones adelantadas para el traslado de la red eléctrica con la empresa VEOLIA, una labor que se viene realizando desde hace un par de semanas, el día de ayer se llevó a cabo mesa de trabajo con dicho operador en la misma hora y fecha señalada, generando un cruce de agenda como le fue manifestado vía telefónica a usted como supervisor del Ministerio del Interior, en las horas de la mañana.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	Nombre:	Cargo:	Firma:
Proyectó:	Patricia Amaya Barboza	Contratista Secretaría de Planeación	
Revisó	José Medina	Apoyo a la supervisión del municipio de Corozal	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos el presente documento y lo encontramos ajustado al as normas y disposiciones legales y/o técnicas y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

	ACTA DE REUNION	
		PÁGINA: 1 de 5

ACTA DE REUNION

FECHA:	01	OCT	2024	HORA:	9:30 a.m.	LUGAR:	Despacho del alcalde.
DEPENDENCIA A CARGO:	Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Corozal						
OBJETIVO DE LA REUNION	Comité de Veolia caso de reubicación del poste en base distrito.						

DESARROLLO DE LA AGENDA Y COMPROMISOS

* Se hará la reposición y cambio de posición del poste por parte de Veolia, además del cambio de línea de tipo cruceta a tipo bandera tanto del poste a reponer como del poste anterior.

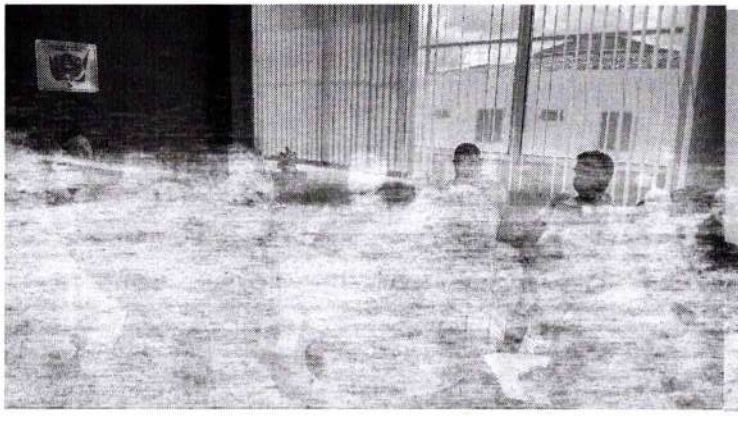
SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ___ NO ___ PARCIALMENTE ___

INTERVIENEN:

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	INSTITUCIÒN	FIRMA
1	Fabio Arzpe do Avila	92525654	3103272690	Valle sabana	
2	Erick Camargo Morales	92640459	3013547797	Interventoría Distrito	
3	Jorge Márquez Perez	92541383	3009831608	Sec. Planeación	
4	Samira Lucia Jara Diaz	1103121190	3014975875	Sec. Planeación	

	ACTA DE REUNION			PÁGINA: 3 de 5	

5	Jaira Duran Romero	10951643	3022277233	Jaira Duran	
6	Sergio Coello Tovar	1083018155	3002337137	Sec. Planeacion	
7	Luis Horacio soto	1103113822	3002635323	Luis soto	
8	Andres Ramos Ocon	7394754	3006416539	INTERVENT VIALIA.	
9	José David Medina	92694423	3008633369	Sec. Planeación	
10	Jaime Espinosa V	3838696	3014736805	Alcalde	
11	Carmen Ana Mendoza Peris	22867874	3015827561	Sec de Planeación	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					









Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CITACION COMITE PRESENCIAL CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 1 de octubre de 2024, 10:59 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, y teniendo en cuenta que el Municipio de Corozal, no dio cumplimiento al compromiso del lunes 30 de septiembre de 2024 en cuanto a asistir a comité virtual citado por el Ministerio del Interior, con el fin de presentar las acciones y cronograma para el traslado de la red de energía que pasa cerca a la edificación, se cita de carácter obligatorio e indelegable a un comité de seguimiento presencial el jueves 3 de octubre de 2024 a las 2:00 pm en el Ministerio del Interior Cra 8 No.12B -31 Piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se solicita por parte del Ministerio del Interior, convocar al Representante legal del contrato de estudios, diseños, obra, así como el representante legal de la interventoría.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Oficio 0565/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 2 de 2024

Señor
FABIO ARAQUE DE AVILA
Gerente Veolia Aguas de Corozal

Con copia,

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de cronograma de actividades para reposición y reubicación de poste y cambio de la red de energía de tipo cruceta a tipo bandera por parte de la empresa Veolia Aguas de Corozal.

Cordial saludo:

En cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la celebración del comité de seguimiento presencial realizado el día 26 de septiembre de 2024, me permito solicitarle de manera formal la remisión del **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** para la reposición, reubicación, y cambio de la red de energía de tipo cruceta a tipo bandera de poste que se encuentra dentro de las inmediaciones del proyecto de construcción de ESTACION DE POLICIA-BASE DISTRITO TIPO A, mismo que debe ser allegado a esta secretaria por parte de la empresa Veolia Aguas de Corozal.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	Nombre:	Cargo:	Firma:
Proyectó:	Sergio Cuello Tovar	Contratista Secretaría de Planeación	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos el presente documento y lo encontramos ajustado al as normas y disposiciones legales y/o técnicas y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

Corozal,de *conformidad con el artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación enviada por usted a VEOLIA AGUAS DE COROZAL SAS ESP, fue radicada* bajo número interno **20240256642** con fecha **02/10/2024**.

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

RE: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 3 de octubre de 2024, 10:37 a.m.
Para: "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Municipio de Corozal - Sucre

Respetuoso saludo Ingeniera:

En el marco del Convenio No. 1914 de 2022, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de *"(...) "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, se reitera la preocupación manifestada en el correo de fecha 1 de octubre de 2024, en cuanto a no contar al día de hoy con un cronograma de actividades para el traslado de la red de energía, actividad que debía haber sido coordinada desde el inicio de la obra.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 32) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.

Por lo cual se reitera al Municipio de Corozal, se remita de manera inmediata al Ministerio del Interior el cronograma de actividades para el traslado de la red de energía, teniendo en cuenta que esta situación está incrementando los atrasos en la obra y en dado caso se requiera una prórroga no será una condicionante para tener en cuenta.

De igual manera, se indica al Municipio de Corozal qué desde el Ministerio del Interior, se adelantan los trámites de presunto incumplimiento teniendo en cuenta los atrasos presentados en la obra.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 9:01
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-10-03 9:01 am

Oficio 0565-2024.pdf (~560 KB)

Corozal - Sucre, octubre 3 de 2024

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

Mediante el presente me permito remitir copia de comunicación enviada en el dia de ayer al señor Gerente de la Empresa VEOLIA, a través del cual se solicita el cronograma de actividades programadas respecto al traslado de la linea eléctrica.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Respuesta a solicitud oficio 0556/SP-2024 - Corrección informes semanales distrito Corozal

CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com> 3 de octubre de 2024, 12:53 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, planeacion@corozal-sucre.gov.co

Corozal, Sucre, 3 de octubre del 2024

Señor:
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Respuesta a solicitud oficio 0556/SP-2024. Correcciones a informes semanales y Registro fotográfico general de obra.

13 archivos adjuntos

OFICIO - 035 Respuesta a solicitud oficio 0556 - Correccion semanales Distrito Corozal.pdf
654K

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES DE OBRA.pdf
646K

REGISTRO FOTOGRÁFICO - BLOQUES 1 Y 2.pdf
5130K

Informe semana 51 - Distrito Corozal.pdf
1208K

Informe semana 48 - Distrito Corozal.pdf
1237K

Informe semana 49 - Distrito Corozal.pdf
1150K

Informe semana 50 - Distrito Corozal.pdf
1240K

Informe semana 47 - Distrito Corozal.pdf
1306K

Informe semana 46 - Distrito Corozal.pdf
1174K

Informe semana 44 - Distrito Corozal.pdf
1292K

Informe semana 52 - Distrito Corozal.pdf
1232K

Informe semana 45 - Distrito Corozal.pdf
1295K

Informe semana 53 - Distrito Corozal.pdf
1596K

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA - CONVENIO 1914 DE 2022 - MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 4 de octubre de 2024, 7:30 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Ingeniera Carmen:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de "(...) *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE*(...)", y teniendo en cuenta los atrasos que se presentan en la obra a la fecha, se solicita remitir de manera inmediata el plan de contingencia con el cual se avanza a la fecha.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR (...)".

Desde el Ministerio del Interior, se recuerda al Municipio de Corozal que las obligaciones del Convenio son de estricto cumplimiento.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - INFORMES DE OBRA E INTERVENTORÍA - CONVENIO 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZXL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 4 de octubre de 2024, 7:30 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Ingeniera Carmen:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de "(...) *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE*(...)", se reitera el cumplimiento de las obligaciones del convenio teniendo en cuenta que a la fecha no han sido remitidos los informes de interventoría y de obra, los cuales tienen sus plazos de entrega vencidos, de igual manera en el comité del 26 de septiembre de 2024 se comprometió el Municipio de Corozal a remitirlos el 1 de octubre de 2024, sin embargo, a la fecha no han sido recibiso por parte del Ministerio del Interior.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto (...)".

Por lo anterior, se requeire el envío de la información de manera inmediata teniendo en cuenta que el Municipio de Corozal está incumpliendo las obligaciones del convenio, las cuales son de estricto cumplimiento.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Fecha 2024-10-04 2:43 pm

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RE: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914
Fecha: 2024-10-04 7:30 am
De: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Ingeniera Carmen:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022, suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal con el objeto de "(...) _"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE_(...)", y una vez verificados los informes semanales de interventoria, se reitera la solicitud que en los mismos se incluya el balance del proyecto a la fecha el cual contempla los items de obra, valores unitarios, valores totales, con el fin de poder control sobre las actividades ejecutadas y reportadas.

Cordialmente,

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CITACIÓN VISITA DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 7 de octubre de 2024, 2:28 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, y teniendo en cuenta que el Municipio de Corozal, presenta atrasos en la ejecución del convenio, así como la entrega de documentación, se cita a comité de seguimiento presencial el jueves de 10 de octubre de 2024 a las 10:00 am en la alcaldía y de manera posterior recorrido a la obra.

Se solicita convocar al representante legal del contrato de estudios, diseños, obra y al representante legal del contrato de interventoría de estudios, diseños y obra. Así mismo, convocar a los representantes de VEOLIA encargados del traslado de la red de energía.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

ENTREGA DOCUMENTOS PENDIENTES - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - CONVENIO No. 1914 de 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 7 de octubre de 2024, 3:20 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, se solicita remitir la siguiente información pendiente a la fecha:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal a la fecha no ha remitido la implementación del plan institucional de gestión ambiental.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, no ha remitido los informes mensuales de obra, informes mensuales de

37) Adicionalmente, entregar durante la ejecución de la obra el informe semanal de interventoría el primer día hábil de cada semana, con corte a la semana inmediatamente anterior, conforme al formato ya avalado por el MINISTERIO.

El Municipio de Corozal, no ha remitido el informe semanal de interventoría No. 54 con corte al 4 de octubre de 2024.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Teniendo en cuenta los atrasos presentados en la obra, el Municipio de Corozal no ha remitido los documentos mediante los cuales se haya actuado administrativamente y jurídicamente, ante el contratista de obra e interventoría de obra,

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el Municipio de Corozal, remita la información indicada de manera inmediata, teniendo en cuenta que los plazos se encuentran vencidos y por ende, esta incumpliendo las obligaciones del convenio.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-10-04 4:56 pm

Oficio 0583-2024.pdf (~171 KB) PLAN DE CONTINGENCIA EP-C.pdf (~210 KB) 1. Flujo de Caja por Actividad - Reprogamacion 14 Sep 2024 (1).xlsx (~605 KB)

Corozal – Sucre, octubre 4 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Cordial saludo:
En cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la celebración del comité de seguimiento presencial realizado el día 26 de septiembre de 2024, y conforme al requerimiento enviado vía correo electrónico en el dia de hoy 4 de octubre de 2024, me permito remitir la siguiente información:

- Plan de contingencia
- Flujo de caja reprogramación

Respecto a la solicitud de informes mensuales de obra e interventoría, como un compromiso derivado del comité de seguimiento de obra del 26 de septiembre de 2024, el municipio de Corozal viene incumpliendo en su entrega debido al incumplimiento reiterado de los contratistas de obra e interventoría en la entrega de la documentación. En el día de hoy se ha requerido al director de Interventoría para su entrega inmediata, quien ha solicitado nuevo plazo para su remisión el martes 8 de octubre de 2024.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPROMISOS COMITE 26 SEPTIEMBRE 2024 - CONVENIO 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 7 de octubre de 2024, 2:52 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, y de acuerdo con los compromisos acordados en la visita de seguimiento a la ejecución el 26 de septiembre de 2024, tenemos:

1. Registro Fotográfico en el cual se evidencie que la placa del segundo piso bloque B, ya se encuentra fundida en su totalidad (Compromiso para el 3 de octubre de 2024).-
2. Avance en instalación de ladrillo macizo fachadas primer piso bloque A (Compromiso para el 7 de octubre de 2024).
3. Armado y fundida de columnas piso 2 bloque B.
4. Terminación de muro de cerramiento.

Dado que en obra se cuenta con directores y residentes, se solicita remitir el registro fotográfico en el cual se evidencie el cumplimiento de los compromisos, antes de las 5:00 pm del día de hoy.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL OCTUBRE 10 DE 2024

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>, Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Fecha 2024-10-07 4:29 pm

Oficio 0588-2024.pdf (~183 KB)

Corozal- Sucre, octubre 7 de 2024

Por medio del presente se remite citación a comité de seguimiento presencial el día 10 de octubre de 2024

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2024-10-08 5:52 pm

REGISTRO FOTOGRÁFICO BLOQUES 1 Y 2.xlsx (~3,2 MB)

Corozal - sucre, octubre 8 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE", y de acuerdo con los compromisos acordados en la visita de seguimiento a la ejecución el 26 de septiembre de 2024, se remite registro fotográfico correspondiente a las siguientes actividades:

1. Registro Fotográfico en el cual se evidencie que la placa del segundo piso bloque B, ya se encuentra fundida en su totalidad (Compromiso para el 3 de octubre de 2024).

2. Avance en instalación de ladrillo macizo fachadas primer piso bloque A (Compromiso para el 7 de octubre de 2024).

3. Armado y fundida de columnas piso 2 bloque B.

4. Terminación de muro de cerramiento

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COROZAL– SUCRE** **ALCALDIA MUNICIPAL** **NIT: 892.280.032-2**		
Código: F- CI- EV-01	**Versión: 01**	**Fecha: Noviembre 28 de 2011**	**Página 1 de 1**

Oficio 0590/SP-2024

Corozal, octubre 8 de 2024

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
OFICINA COROZAL SUCRE
afinia Grupo epm
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
FECHA DE RECIBIDO: 9 Octubre 2024
No DE RADICACIÓN: 20202410009
No DE FOLIOS: (1) UNO
DIR. NOTIFICACIÓN: CR 28, 31A-24.
FUNCIONARIO RECEPTOR:

Ingeniera
MARIA MARIA ARRIETA OVIEDO
Líder de Mantenimiento MT/LBT Control de Energía
AFINIA Grupo EPM

ASUNTO: Solicitud de suspensión de fluido eléctrico sector Construcción Base de Distrito Tipo A en el municipio de Corozal vía al Mirador de la Sabana.

Cordial saludo:

Carmen Ana Mercado Pérez, Secretaria de Planeación Municipal, por medio del presente solicito de manera respetuosa, la suspensión del fluido eléctrico el día viernes 11 de octubre de 2024, a las 8:00 a.m., en el sector donde actualmente se encuentra adelantando la construcción de la Estación Base Tipo A de Distrito de Policía del Municipio de Corozal – Sucre, por motivos de mantenimiento y reubicación de la red eléctrica perteneciente a la Empresa VEOLIA, y que se encuentra obstaculizando el avance de las actividades de construcción en dicha obra.

Seguros de contar con su siempre colaboración.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

c.c. Ing. Randy Martínez Bravo – Líder Territorial de Proyectos.

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario <correspondencia@afinia.com.co>, <Fabio.araque@veolia.com>, Informacion <informacion@adesa.com.co>
Fecha 2024-10-09 3:22 pm

Oficio 0596-2024.pdf (~171 KB)

Corozal - Sucre, octubre 8 de 2024

Señores
FABIO ARAQUE DE AVILA

EMPRESA AFINIA SAS

Cordial saludo:

Por medio del presente se remite oficio de invitación a comité de seguimiento presencial el día de mañana jueves 10 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Secretaria de Planeación Municipal

RE: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Destinatario planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Cc Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-10-09 7:12 am

Bogotá D.C, octubre 8 de 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO
Secretaria de Planeación
Municipio de Corozal

Cordial saludo:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE", y de acuerdo con el informe remitido, remito las siguientes observaciones:

1. Placa de segundo piso bloque B: Si la placa fue fundida el 3 de octubre de 2024, no se aprecia el avance en las columnas de segundo piso.
2. Avance en la instalación ladrillo: No se remiten fotos en las cuales se evidencien los vances en la actividad. se indicó en el comité del 26 de septiembre de 2024, que el 7 de octubre de 2024, se daba inicio a esta actividad con varias cuadrillas, sin embargo, el registro fotográfico no evidencia la actividad.
3. No se evidencia el avance en el muro de cerramiento en ladrillo macizo, se cuenta con el mismo avance de la visita del 26 de septiembre de 2024.
4. Se anexa una pestaña en el informe denominada ACT.PROGRAMADAS 8102024, la cual no cuenta con ningún registro fotográfico.
5. El informe no viene firmado por el contratista, interventor y supervisión del municipio.
6. En el informe se denota posiblemente el poco avance en la obra, así como el insuficiente personal.

El informe desde lo técnico es deficiente, no soporta la ejecución de las actividades, se denota que la interventoría de la obra y la supervisión del Municipio de Corozal, no están posiblemente adelantando su labor de aprobación y validación de los informes técnicos presentados.

Por lo anterior el informe presentado se devuelve a la supervisión del Municipio de Corozal, atender las observaciones y remitirlo de manera inmediatamente al Ministerio del Interior.

De igual manera se recuerda a la supervisión del Municipio de Corozal el cumplimiento de las obligaciones del convenio, las cuales a la fecha posiblemente no esta cumpliendo:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (...)".

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 17:52
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

Corozal - sucre, octubre 8 de 2024

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2024-10-09 6:01 pm

REGISTRO FOTOGRÁFICO, DISTRITO BLOQUE 1 Y 2.pdf (~263 KB)

Corozal - Sucre, octubre 8 de 2024

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

Conforme de las observaciones realizadas en correo electrónico se remite registro fotográfico.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Informe Semana 54 del (30 de sep al 06 de oct 2024) Distrito Policia Corozal

CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com> 9 de octubre de 2024, 10:30 p.m.
Para: planeacion@corozal-sucre.gov.co, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, consorcioepc23@gmail.com

Corozal, Sucre, 9 de octubre del 2024

Señor:
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Informe semana 54.

INFORME SEMANAL COROZAL 54...xlsx
8858K

CONSORCIO EP-C

NIT: 901.694.070

Corozal, Sucre, 09 de octubre de 2024.

Señores.

OSCAR CARRASCAL
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO I – POLICE
Consorcioipolice@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra N°L-AM-CS-001-01-23, Cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE"".

Asunto: Respuesta a oficio de la interventoría sobre temas puntuales avance de obra.

Cordial saludo,

Por medio del presente, el contratista del proyecto da respuesta a la interventoría I-Police sobre el oficio dirigido a nosotros el día de ayer. Para nosotros también es importante ser claros en nuestros procesos constructivos.

1. La placa fue fundida el 3 de octubre, de esa fecha hasta día de hoy (09/10/2024) se realizaron actividades de estribado y encofrar todas las columnas, con la meta y el objetivo de fundirlas esta semana, y una vez culminada la fundida, iniciar para la próxima semana armar la estructura de la losa e inicio del armado de acero de la losa del piso 3 del bloque 2, El día hoy se inició las fundidas de columnas para cumplir con la meta constructiva programada como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

NIT: 901.694.067-9
REP. LEGAL :OSCAR CARRASCAL SÁNCHEZ

CIP-V1-2024-036

Corozal, Sucre, 9 de octubre del 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn. ROGER ESTEBAN GUTIERREZ
Representante Legal
Email: consorcioepc23@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Atraso del contrato de obra.

Cordial saludo,

Mediante la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de reiterarles que la ejecución del contrato de obra respecto a la programación presentada, a la fecha cuenta con un atraso del 25,17%; por consiguiente, se les informa que de seguir manteniendo o incrementando el porcentaje de atraso, esta interventoría procederá a recomendar al Municipio de San Bernardo del Viento, iniciar el proceso de apremios de multas por incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra pública No. L-AM-CS-001-01-23, en su **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista, El CONTRATANTE podrá imponer mediante resolución motivada, multas en proporción a los términos previstos del monto del contrato. Su valor total se podrá hacer efectivo de la respectiva póliza que garantiza el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL**. EL Contratista pagará al CONTRATANTE, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato. Esta cláusula se podrá hacer efectiva directamente por el CONTRATANTE de la garantía constituida para tal fin.

No siendo otro el motivo de la presente, agradecemos la atención suministrada.

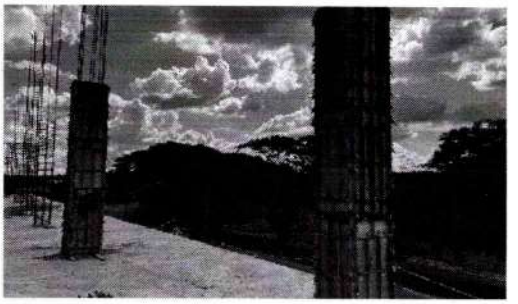
Oscar Carrascal S.
Oscar Carrascal
1.007.801.563
R.L. CONSORCIO I-POLICE
C.C. Ing. Carmen Ana Mercado Perez – supervisor - secretaria de planeación
Anexo: N/A
Proyectó: ECM

CONSORCIO EP-C

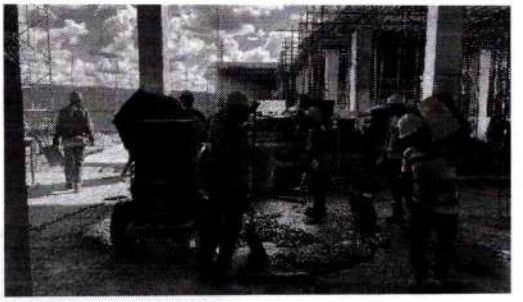
NIT: 901.694.070



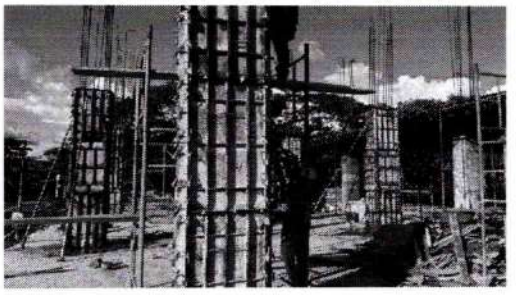
1.Enconfrado de columnas de piso 2, Bloque 2.



2.Enconfrado de columnas de piso 2, Bloque 2



3.Mezcla de 3000 PSI para fundición de columnas.



4.Fundición de columnas de piso 2, Bloque 2.



5.Fundición de columnas de piso 2, Bloque 2.



6.Fundición de columnas de piso 2, Bloque 2.



7.Fundición de columnas de piso 2, Bloque 2.



8.Fundición de columnas de piso 2, Bloque 2.

Dirección: Cra 6 #62B-32 OF 310

Montería – Córdoba - Colombia

Contactos: 310 429-1070

consorcioepc23@gmail.com

2. El avance en la instalación de ladrillos se viene presentando retraso con el inicio de esta actividad debido a que el proveedor de este suministro lamentablemente presento problemas e inconvenientes mecánicos con la máquina de fabricación de los bloques lo que no nos ha permitido avanzar en este tema, esta misma semana la maquinaria será reparada y la otra semana se estará realizando el levante dentro del edificio.

3. El avance del muro de cerramiento también se vio afectado por el inconveniente con la maquinaria, la próxima semana se realizará un gran avance en esta actividad.

ROGER ESTEBAN GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R.L. CONSORCIO EP-C CONTRATISTA.

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co> 10 de octubre de 2024, 9:06 a.m.
Para: Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Corozal - Sucre, octubre 10 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL CONVENIO 1914 DE 2022.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE", se remite informe semanal de interventoría No. 54 con corte 30 de septiembre de 2024 al 6 de octubre de 2024.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

INFORME SEMANAL COROZAL 54.pdf
1913K

POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>
Cc Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>, Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-10-10 5:40 pm

Oficio 0600- INCUMPLIMIENTO.pdf(~728 KB)

Corozal - Sucre, octubre 10 de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn: ROGER GUTIERREZ
Representante legal

Con copia,
CONSORCIO I-POLICE
Atn: OSCAR CARRASCAL
Representante legal

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REF. Presunto incumplimiento contractual.

Cordial saludo:

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ, Secretaria de Planeación Municipal según decreto de nombramiento 024 del 22 de enero de 2024, me permito manifestarle que se recibió documento físico CIP-V1-2024-036 de fecha 9 de octubre de 2024, proferido por el señor Oscar Alfonso Carrascal Sánchez, representante legal del contrato de interventoríase por medio del cual manifiesta que ustedes se encuentran en mora de cumplimiento de las obligaciones contractuales y que está incumpliendo con el objeto del contrato; por lo que les solicito dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas me haga un informe detallado del porque del incumplimiento contractual so pena de dar inicio a la apertura proceso administrativo sancionatorio contemplado en la cláusula DECIMA SEGUNDA y regulado por la ley 1484 del 2011.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del Contratista, el CONTRATANTE podrá imponer mediante resolución motivada, multas en proporción a los términos previstos del monto del contrato. Su valor total se podrá hacer efectivo de la respectiva póliza que garantiza el cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. EL Contratista pagará al CONTRATANTE, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato. Esta cláusula se podrá hacer efectiva directamente por el CONTRATANTE de la garantía constituida para tal fin.
Adjunto copia de oficio CIP-V1-2024-036.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0600/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 10 de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn: **ROGER GUTIERREZ**
Representante legal

Con copia,
CONSORCIO I-POLICE
Atn: **OSCAR CARRASCAL**
Representante legal

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REF. Presunto incumplimiento contractual.

Cordial saludo:

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ, Secretaria de Planeación Municipal según decreto de nombramiento 024 del 22 de enero de 2024, me permito manifestarle que se recibió documento físico CIP-V1-2024-036 de fecha 9 de octubre de 2024, proferido por el señor Oscar Alfonso Carrascal Sánchez, representante legal del contrato de interventoríase por medio del cual manifiesta que ustedes se encuentran en mora de cumplimiento de las obligaciones contractuales y que está incumpliendo con el objeto del contrato; por lo que les solicito dentro del plazo de 48 horas me haga un informe detallado del porque del incumplimiento contractual so pena de dar inicio a la apertura proceso administrativo sancionatorio contemplado en la cláusula **DECIMA SEGUNDA** y regulado por la ley 1484 del 2011.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del Contratista, el CONTRATANTE podrá imponer mediante resolución motivada, multas en proporción a los términos

previstos del monto del contrato. Su valor total se podrá hacer efectivo de la respectiva póliza que garantiza el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** EL Contratista pagará al CONTRATANTE, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato. Esta cláusula se podrá hacer efectiva directamente por el CONTRATANTE de la garantía constituida para tal fin.

Adjunto copia de oficio CIP-V1-2024-036.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Abg. Sergio Andrés Cuello Tovar	Contratista apoyo contractual	
Reviso	Abg. José Vergara	Asesor Jurídico Externo	
Reviso	Ing. Jorge Nelson Márquez Pérez	P. U. Secretaría de Planeación	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Oficio 0603/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 10 de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 7-005-2024101100050
Fecha: 11/10/2024 10:45:09 a. m.
Usuario: maraya
Almacenar en: 005130300 - CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMUNIDAD

Señores
LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente Aeropuerto Las Brujas de Corozal

Asunto: Programación de suspensión del servicio de energía en el circuito Aeropuerto Las Brujas – Construcción de Estación Base de Distrito Tipo A Corozal vía al Mirador de la Sabana.

Cordial saludo:

Bayron Joaquín Ospina Trespalacio, en calidad de alcalde municipal de Corozal, mediante el presente me permito confirmar que la fecha programada para la suspensión del servicio de energía en el circuito Aeropuerto Las Brujas – Construcción de Estación Base de Distrito Tipo A Corozal para realizar el traslado y reposición de poste de energía que se encuentra aledaño al predio donde actualmente se adelanta la construcción de la obra será el martes 15 de octubre de 7: 00 a.m. a 11: 00 a.m.

Agradezco de antemano se confirme recepción de la presente la notificación a los correos: planeación@corozal.gov.co

Atentamente,

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Bayron Ospina Trespalacio	Alcalde Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Oficio 0604/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 10 de 2024

Señores
MARIA BERNARDA SANTOS RODRIGUEZ
Administradora Aerocivil Aeropuerto Las Brujas.

RONALD ROCHI
Jefe de Soporte Técnico Aerocivil

Asunto: Confirmación suspensión del servicio de energía en el circuito Aeropuerto Las Brujas – Construcción de Estación Base de Distrito Tipo A Corozal vía al Mirador de la Sabana.

Cordial saludo:

Bayron Joaquín Ospina Trespalacio, en calidad de alcalde municipal de Corozal, mediante el presente me permito confirmar que la fecha programada para la suspensión del servicio de energía en el circuito Aeropuerto Las Brujas – Construcción de Estación Base de Distrito Tipo A Corozal para realizar el traslado y reposición de poste de energía que se encuentra aledaño al predio donde actualmente se adelanta la construcción de la obra será el martes 15 de octubre de 7: 00 a.m. a 11: 00 a.m.

Agradezco de antemano se confirme recepción de la presente la notificación a los correos: planeación@corozal.gov.co

Atentamente,

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

	NOMBRE CARGO	CARGO	FIRMA
Proyectó	José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Bayron Ospina Trespalacio	Alcalde Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

	ACTA DE REUNION	
		PÁGINA: 1 de 3

ACTA DE REUNION

FECHA:	10	Octubre	2024	HORA:	10:00	LUGAR:	Secretaría Planeación Municipal
DEPENDENCIA A CARGO:	Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Corozal						
OBJETIVO DE LA REUNION	Comité Base distrito Municipio Corozal-Sucre.						

DESARROLLO DE LA AGENDA Y COMPROMISOS

1. Presentación de los ingenieros de la empresa operadora Veolia. Explicación del procedimiento para la programación del cambio y reubicación del poste ubicado en el área de construcción del distrito de policía del municipio de Corozal. Se plantea por parte del operador de Red Afinia que estas actividades se realicen el día 25 de Octubre pues tienen de informar y programar la actividad de desconexión del servicio de energía.
2. Enviar oficio a la empresa Afinia donde se involucren a los usuarios más importantes implicados en las labores de desconexión de energía como son Aeropuerto Las Brujas y Escuela de Carabineros de Corozal con el ánimo de conseguir un consenso y realizar los trabajos de desconexión, reubicación y cambio del poste en los horarios que menos generen traumatismos e inconvenientes.

	ACTA DE REUNION	
		PÁGINA: 2 de 3

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ___ NO ___ PARCIALMENTE ___

INTERVIENEN:

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	INSTITUCIÒN	FIRMA
1	LUKAS BLANCO SOSSA	1067.930.247	3124275876	CONSORCIO I POLICE	
2	Gonzalo A. Flórez Pitts	80.420013	310.6690614	gonzalo.florezpantoja.co	
3	Erick Camargo Morales	92640459	3013547777	Consorcio I Police@gmail.com	
4	Angélica Mª Burgos Martinez	1.066.186.399	3016796846	Consorcio EP-C.	
5	José Fdo Ozuna Cogollo	1094265632	310 429 1070	Consorcio EP-C	
6	José Daniel Medrano Martínez	92694423	3008633364	Sec. Planeación	

	ACTA DE REUNION		
			PÁGINA: 3 de 3

7	Jairo Duran Romero	10951643	3022277233	Contratista	
8	Sergio Cuello Tovar	1083015155	3002337131	Contratista	
9	Jhon Mendoza Arias.	88.033.695	3002481497	Contratista Secplan.	
10	Carmen Ana Mercado Pérez.	22867.874	3015827561	Sec de Planeacion	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO CM- AM-CS- 001 -01 -23

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Fecha 2024-10-16 12:10 pm

Oficio615.pdf (~368 KB)

Corozal - Sucre, octubre 16 de 2024

Señores
CONSORCIO I-POLICE
Atn: OSCAR CARRASCAL
Representante legal

REF: Solicitud de informe semanal de interventoría

Cordial saludo:
En el marco del contrato de consultoría No. CM - SM - CS - 001 - 01 - 23, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental al proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE", se solicita dar cumplimiento a la siguiente obligación.

"(...) CLAÚSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR:

2) Suministrar toda la información requerida como obligaciones posteriores al contrato.

Por lo anterior, se solicita remitir el informe semanal de interventoría No. 55 con corte al 13 de octubre de 2024, de manera inmediata según requerimiento del Ministerio del Interior.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0615/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 16 de 2024

Señores
CONSORCIO I-POLICE
Atn: **OSCAR CARRASCAL**
Representante legal

REF: Solicitud de informe semanal de interventoría

Cordial saludo:

En el marco del contrato de consultoría No. CM – SM – CS – 001 – 01 – 23, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental al proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE STACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", se solicita dar cumplimiento a la siguiente obligación.

"(...) CLAÚSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR:

2) Suministrar toda la información requerida como obligaciones posteriores al contrato.

Por lo anterior, se solicita remitir el informe semanal de interventoría No. 55 con corte al 13 de octubre de 2024, de manera inmediata según requerimiento del Ministerio del Interior.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Abg. Sergio Andrés Cuello Tovar	Contratista apoyo contractual	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Oficio CIP-V1-2024-037 - Estado de cuenta de cobro Acta N°3 Interventoría

CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com> 16 de octubre de 2024, 9:43 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, planeacion@corozal-sucre.gov.co
CC: gonzalo.florez@mininterior.gov.co

Corozal, Sucre, 16 de octubre del 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Estado de cuenta de cobro Acta N°3 Interventoría

OFICIO - 037 estado de radicacion de cuenta de cobro 3 Interventoria.pdf
846K

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

NIT: 901.694.067-9
REP. LEGAL :OSCAR CARRASCAL SÁNCHEZ

CIP-V1-2024-037

MUNICIPIO DE COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Fecha: 16/10/2024 Hora: 12:03 p.m.
No. Folios: 3
Recibido Por:

Corozal, Sucre, 16 de octubre del 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Estado de cuenta de cobro Acta N°3 Interventoría

Cordial saludo,

Mediante el presente manifestamos nuestra preocupación por el estado del trámite de la cuenta de Cuenta de cobro Acta N°3 Interventoría radicada el día 24 de septiembre del 2024 por medio de oficio **CIP-V1-2024-033** ya transcurrido 21 días no se tiene respuesta con respecto a esta.

Teniendo en cuenta el contrato de la referencia en su **CLAUSULA SEPTIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 49 y 59 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE tiene derecho a: 7.1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 7.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 7.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. A su vez el Contratante se obliga especialmente a: 1) *Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que el contratista haya prestado con base en el presente contrato*. 2) Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 3) *Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.*

Teniendo en cuenta lo anteriormente subrayado está dentro de las obligaciones del Municipio como ente contratante dar cumplimiento con los pagos y tramites de las actas de cobros de los contratistas.

Muy respetuosamente agradecemos pronta respuesta y solución a dicha situación, agradecemos su atención y disposición.

Osca Carrascal S.

Oscar Carrascal
1.007.801.563
R.L. CONSORCIO I-POLICE
C.C. Gonzalo Florez – supervisor Ministerio del interior

Anexo: oficio CIP-V1-2024-033
Proyectó: ECM

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

NIT: 901.694.067-9
REP. LEGAL :OSCAR CARRASCAL SÁNCHEZ

CIP-V1-2024-033

Corozal, Sucre, 24 de Septiembre del 2024

Señor:
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoria CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Cuenta de cobro Acta N°3 Interventoria.

Cordial saludo,

Mediante la presente, remito a usted los siguientes documentos para trámite de cobro de la Etapa construcción ejecutada de acuerdo al contrato de referencia:

1. Acta parcial literal.
2. Factura No. CIP 3.
3. Pago se estampillas
4. Seguridad Social personal de Interventoría.
5. Informe de Supervisión
6. Informe de Interventoria Julio 2024

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Oscar Carrascal S.
Oscar Carrascal
1.007.801.563
R.L. CONSORCIO I-POLICE

MUNICIPIO DE COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Fecha: 27-09-2024 Hora: 4:53 PM
No. Folios: 2 completos
Recibido por: Graciela
6665

TV 5 #21-55 BARRIO LA GRANJA Email: consorcioipolice@gmail.com Tel: 3117833981

Fwd: Re: POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Ingemape24 <ingemape24@gmail.com>, Samiralaradiaz <samiralaradiaz@gmail.com>
Fecha 2024-10-16 3:42 pm

CEPC-V1-2024-033.pdf(~10 MB)

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Re: POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Fecha: 2024-10-16 3:38 pm
De: CONSORCIO EP-C <consorcioepc23@gmail.com>
Destinatario: planeacion@corozal-sucre.gov.co
Cc: CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com>

Corozal, Sucre, 16 de octubre de 2024

CEPC-V1-2024-033

Ingeniera

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ

Supervisor de Obra

SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA

Municipio de Corozal

E.S.M.

REFERENCIA: CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: INFORME SOBRE POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Cordial saludo.

Como es de conocimiento previo, en dias anteriores, la interventoria del CONTRATO N°L-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - DEPARTAMENTO DE SUCRE", el CONSORCIO I - POLICE, representado legalmente por el señor OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ, emitió un comunicado donde informa sobre un posible incumplimiento al contrato en referencia por parte del contratista, debido a un retraso en el avance de obra, es por esto que Usted, como SUPERVISOR DEL CONTRATO por parte del Municipio de Corozal, por medio del oficio 0600/SP-2024 nos solicita un informe sobre este tema, a lo que procederemos, citando los siguientes hechos:

El jue, 10 oct 2024 a la(s) 5:41 p.m., <planeacion@corozal-sucre.gov.co> escribió:

Corozal - Sucre, octubre 10 de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn: ROGER GUTIERREZ
Representante legal

Con copia,
CONSORCIO I-POLICE
Atn: OSCAR CARRASCAL
Representante legal

Arquitecto
GONZALO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

REF. Presunto incumplimiento contractual.

Cordial saludo:

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ, Secretaria de Planeación Municipal según decreto de nombramiento 024 del 22 de enero de 2024, me permito manifestarle que se recibió documento físico CIP-V1-2024-036 de fecha 9 de octubre de 2024, proferido por el señor Oscar Alfonso Carrascal Sánchez, representante legal del contrato de interventoríase por medio del cual manifiesta que ustedes se encuentran en mora de cumplimiento de las obligaciones contractuales y que está incumpliendo con el objeto del contrato; por lo que les solicito dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas me haga un informe detallado del porque del incumplimiento contractual so pena de dar inicio a la apertura proceso administrativo

sancionatorio contemplado en la cláusula DECIMA SEGUNDA y regulado por la ley 1484 del 2011.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del Contratista, el CONTRATANTE podrá imponer mediante resolución motivada, multas en proporción a los términos previstos del monto del contrato. Su valor total se podrá hacer efectivo de la respectiva póliza que garantiza el cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. El Contratista pagará al CONTRATANTE, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato. Esta cláusula se podrá hacer efectiva directamente por el CONTRATANTE de la garantía constituida para tal fin.
Adjunto copia de oficio CIP-V1-2024-036.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0619/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 16 de 2024

Señores
AFINIA SAS
Atn: **RANDY MARTINEZ BRAVO**
Líder Proyectos Territorial
correspondencia@afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P
OFICINA COROZAL SUCRE
afinia Grupo epm
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
FECHA DE RECIBIDO: 17 OCT 2024
No DE RADICACIÓN: 20202417716
No DE FOLIOS: C1) VR2
DIR. NOTIFICACION:
FUNCIONARIO RECEPTOR:

Ingeniera
MARIA MARIA ARRIETA OVIEDO
Líder de Mantenimiento MT/LBT Control de Energía
AFINIA Grupo EPM

ASUNTO: Solicitud de envío de cronograma de suspensión de fluido eléctrico en el sector Construcción Base de Distrito Tipo A en el municipio de Corozal vía al Mirador de la Sabana.

Cordial saludo:

Carmen Ana Mercado Pérez, Secretaria de Planeación Municipal, por medio del presente solicito de manera respetuosa la remisión del cronograma de suspensión del fluido acordado para el día 25 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que el pasado 8 de octubre del año en curso, se solicitó la suspensión del mismo en el sector donde actualmente se encuentra adelantando la construcción de la Estación Base Tipo A de Distrito de Policía del Municipio de Corozal – Sucre, por motivos de mantenimiento y reubicación de la red eléctrica perteneciente a la Empresa VEOLIA, la cual se encuentra obstaculizando el avance de las actividades de construcción en dicha obra, sin que hasta la fecha pese a la insistencia vía telefónica y por este medio, no se ha dado respuesta a la misma.

Agradecemos su colaboración al respecto, a fin de coordinar con la empresa VEOLIA – AGUAS DE COROZAL, las labores de reubicación y reposición del poste y de las crucetas.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

c.c. Fabio Araque de Avila – Gerente VEOLIA – AGUAS DE COROZAL

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-10-17 5:06 pm

INFORME SEMANAL COROZAL 55..pdf (~1,4 MB) OFICIO 0623.pdf (~365 KB)

Corozal – Sucre, octubre 16 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: Remisión de informe semanal de interventoría.

Cordial saludo:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del municipio de Corozal, en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE", se remite la siguiente información:

- Entrega de informe semanal de interventoría No. 55 con corte al 13 de octubre de 2024.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0623/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 16 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: Remisión de informe semanal de interventoría.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del municipio de Corozal, en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE", se remite la siguiente información:

- Entrega de informe semanal de interventoría No. 55 con corte al 13 de octubre de 2024.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CITACIÓN PRESENCIAL CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 18 de octubre de 2024, 4:27 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE(...)"*, y teniendo en cuenta el atraso en el cronograma el cual se incrementa de manera semanal, así como que a la fecha no se ha dado cumplimiento a los compromisos, se cita de carácter obligatorio e indelegable al Alcalde y supervisora del convenio a comité de seguimiento presencial el martes 22 de octubre de 2024 en el Ministerio del Interior Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y convivencia Ciudadana.

Se solicita convocar al Representante legal del Contrato de Estudios, diseños, obra y representante legal de la interventoría.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>

Fecha 2024-10-18 6:59 pm

OFICIO 626-2024.pdf (~620 KB) AUTO 1687 18092024 VISITA TECNICA PRF 2024 39690 COROZAL.pdf (~279 KB)

Corozal – Sucre, octubre 18 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: CITACIÓN PRESENCIAL CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL.

Cordial saludo:

Atendiendo la citación por parte del Ministerio del Interior a comité de seguimiento virtual el día martes 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del municipio de Corozal, en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"; me permito manifestar que, debido citación de visita técnica de la Contraloría General de la República – Grupo Interno de Trabajo para la Coordinación de la Responsabilidad Fiscal de la Unidad de Regalías del 21 al 25 de octubre de 2024, relacionado con el contrato de obra "MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE" me es imposible poder atender comité presencial en las fechas indicadas.

Si bien es cierto, no se ha cumplido con el cronograma de trabajo para el traslado de las redes de energía eléctrica por parte del operador VEOLIA, el municipio de Corozal viene adelantando las gestiones necesarias para llevar a cabo dichos trabajos el día 25 de octubre, según el tiempo acordado por la empresa AFINIA, para lo cual se llevará a cabo una reunión con el grupo de trabajo de dicho operador el día lunes para coordinar las acciones pertinentes a la suspensión del fluido eléctrico en el sector donde actualmente se adelanta la obra de construcción de "Estación Base de Distrito del municipio de Corozal, Escuela de Carabineros Rafael Nuñez – Aeropuerto Las Brujas", para poder realizar la reposición y reubicación del poste y de las crucetas, en espera que una vez superado los inconvenientes indicados, el contratista de obra pueda incrementar los frentes de trabajo en obra de manera que pueda cumplir con las obligaciones contractuales contempladas en el marco del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Anexo: Auto CGR.

Oficio 0626/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 18 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: CITACIÓN PRESENCIAL CONVENIO 1914-2022 MUNICIPIO DE COROZAL.

Cordial saludo:

Atendiendo la citación por parte del Ministerio del Interior a comité de seguimiento virtual el día martes 22 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del municipio de Corozal, en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"; me permito manifestar que, debido citación de visita técnica de la Contraloría General de la República – Grupo Interno de Trabajo para la Coordinación de la Responsabilidad Fiscal de la Unidad de Regalías del 21 al 25 de octubre de 2024, relacionado con el contrato de obra "*MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CHOCHO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL CORREGIMIENTO DE DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE*" me es imposible poder atender comité presencial en las fechas indicadas.

Si bien es cierto, no se ha cumplido con el cronograma de trabajo para el traslado de las redes de energía eléctrica por parte del operador VEOLIA, el municipio de Corozal viene adelantando las gestiones necesarias para llevar a cabo dichos trabajos el día 25 de octubre, según el tiempo acordado por la empresa AFINIA, para lo cual se llevará a cabo una reunión con el grupo

de trabajo de dicho operador el día lunes para coordinar las acciones pertinentes a la suspensión del fluido eléctrico en el sector donde actualmente se adelanta la obra de construcción de *"Estación Base de Distrito del municipio de Corozal, Escuela de Carabineros Rafael Nuñez – Aeropuerto Las Brujas"*, para poder realizar la reposición y reubicación del poste y de las crucetas, en espera que una vez superado los inconvenientes indicados, el contratista de obra pueda incrementar los frentes de trabajo en obra de manera que pueda cumplir con las obligaciones contractuales contempladas en el marco del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. Jorge Márquez Pérez	P.U. Secretaría de Planeación	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

c.c. Consorcio I Police

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 21 de octubre de 2024, 7:30 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DE RECURSOS CONVENIO 1914 DE 2022

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE(...)"*, y una vez verificados los informes financieros correspondientes al mes de septiembre de 2024, se evidencian los pagos realizados con recursos del Ministerio del Interior y del Municipio de Corozal, pero no se adjuntan los documentos como son facturas, comprobantes de egreso, ordenes de pago, mediante los cuales se puedan garantizar los pagos realizados.

Por lo anterior, se solicita remitir los soportes de manera inmediata que permitan poder realizar la legalización de los recursos del Ministerio del Interior con los cuales se han realizado pagos a los contratistas derivados

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 18:12
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

[Texto citado oculto]

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE** **ALCALDIA MUNICIPAL** **NIT: 892.280.032-2** **CERTIFICACIONES**		
Código: F- GF- A-02	**Versión: 01**	**Fecha: Noviembre 28 de 2011**	

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL

CERTIFICA:

Que durante el mes de SEPTIEMBRE del 2024 **NO** se realizaron giros Y/O pagos de la cuenta de ahorros **11100001378** a nombre de **CONVENIO 1914 - ESTACION DE POLICIA – MINISTERIO DEL INTERIOR**, tal como se comunicó anteriormente en el informe presentado y recibido por su secretaria el día 8 de octubre 2024, por lo tanto, no se anexan:

- facturas pagadas con recursos del ministerio del interior correspondientes al mes de septiembre 2024.
- copia de comprobantes de egresos correspondientes al mes de septiembre 2024.
- ordenes de pagos correspondientes al mes de septiembre 2024.

Para constancia se firma esta certificación a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2.024.

JULIETH DUQUE LINERO
Tesorera Municipal de Corozal

Recibí:

Oficio 0637/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 22 de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 7-005-20241023000052
Fecha: 23/10/2024 04:16:42 p. m.
Usuario: manaya
Almacenar en: 005130300 - CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMUNIDAD

Doctor
LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente Aeropuerto Las Brujas de Corozal

ASUNTO: Confirmación suspensión de servicio de energía en el circuito 1 correspondiente a los sectores: Barrios 8 de diciembre, Las Brujas, Calle el Camino, La Macarena, Escuela Rafael Nuñez, Club Campestre Vía Sanas de Pedro, Escuela Nuevo Milenio, Villa Marta.

Cordial saludo:

Carmen Ana Mercado Pérez, en calidad de supervisora de los contratos derivados del Convenio 1914de 2022, por parte del Municipio de Corozal, mediante el presente me permito confirmar la programación de suspensión del servicio en el circuito 1, para el viernes 25 de octubre de 2024, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., debido a las labores de reposición y reubicación de poste y crucetas perteneciente a la red eléctrica del pozo de abastecimiento de agua operado por la Empresa VEOLIA.

Agradecemos su colaboración al respecto.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Oficio 0638/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 22 de 2024

Doctora
MARIA BERNARDA SANTOS RODRIGUEZ
Administradora Aerocivil Aeropuerto Las Brujas

c.c. Doctor **RONALD ROCHY**
jefe Soporte Técnico Aerocivil

ASUNTO: Confirmación suspensión de servicio de energía en el circuito 1 correspondiente a los sectores: Barrios 8 de diciembre, Las Brujas, Calle el Camino, La Macarena, Escuela Rafael Nuñez, Club Campestre Vía Sanas de Pedro, Escuela Nuevo Milenio, Villa Marta.

Cordial saludo:

Carmen Ana Mercado Pérez, en calidad de supervisora de los contratos derivados del Convenio 1914de 2022, por parte del Municipio de Corozal, mediante el presente me permito confirmar la programación de suspensión del servicio en el circuito 1, para el viernes 25 de octubre de 2024, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., debido a las labores de reposición y reubicación de poste y crucetas perteneciente a la red eléctrica del pozo de abastecimiento de agua operado por la Empresa VEOLIA.

Agradecemos su colaboración al respecto.

Recibido 22 octubre/24 Jaime B. Santos R. Aerocivil Administrativo 0211

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Oficio 0640/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 22 de 2024

Doctor
FABIO ARAQUE DE AVILA
Gerente VEOLIA – Aguas de Corozal
Sincelejo

ASUNTO: Confirmación suspensión de servicio de energía en el circuito 1 correspondiente a los sectores: Barrios 8 de diciembre, Las Brujas, Calle el Camino, La Macarena, Escuela Rafael Nuñez, Club Campestre Vía Sanas de Pedro, Escuela Nuevo Milenio, Villa Marta.

Cordial saludo:

Carmen Ana Mercado Pérez, en calidad de supervisora de los contratos derivados del Convenio 1914de 2022, por parte del Municipio de Corozal, mediante el presente me permito confirmar la programación de suspensión del servicio en el circuito 1, para el viernes 25 de octubre de 2024, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., debido a las labores de reposición y reubicación de poste y crucetas perteneciente a la red eléctrica del pozo de abastecimiento de agua operado por la Empresa VEOLIA.

Agradecemos su colaboración al respecto.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. José Medina Martínez	Contratista Secretaría de Planeación Municipal	
Revisó y Aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL OCTUBRE 23 DE 2024

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, Sec Planeacioncorozal <sec.planeacioncorozal@gmail.com>
Fecha 2024-10-22 6:08 pm

Oficio 0644-2024.docx (~81 KB) Oficio 0636-2024.pdf (~139 KB) OFICIO 626-2024.pdf (~620 KB)

Corozal - Sucre, octubre 22 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: Citación Comité de Seguimiento Presencial en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022.

Cordial saludo:
Teniendo en cuenta su misiva de fecha 22 de octubre de 2024, y conforme a las razones expuestas en el dia de ayer mediante oficio 0626 del 18 de octubre de 2024, me permito manifestar que la asistencia a la convocatoria a Comité de Seguimiento Presencial en el dia de mañana no es posible atenderla por parte del municipio debido a las siguientes razones:

1. Entre el 22 al 25 de octubre de 2024, el municipio de Corozal se encuentra atendiendo una auditoria de la Contraloria General de la República, relacionada con la ejecución del proyecto "Mejoramiento con placa huella de la via que comunica los corregimientos de Chochó en el municipio de Sincelejo y el corregimiento de Don Alonso en el municipio de Corozal departamento de Sucre"; para lo cual se requiere la presencia de la supervisión del municipio y del equipo de apoyo.

2. Para mañana 23 de octubre de 2024, el municipio de Corozal ha convocado a mesa técnica con contratistas de obra e interventoría y el área jurídica del municipio, a las 3:00 p.m. con el fin de realizar el análisis jurídico del contrato de obra y el estudio de las posibles sanciones por presunto incumplimiento contractual por los retrasos en la ejecución, teniendo en cuenta el bajo porcentaje de avances a la fecha.

Anexo: Oficio 0626 de18 de octubre de 2024
Oficio 0636 del 22 de octubre de 2024

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0644/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 22 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: Citación Comité de Seguimiento Presencial en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta su misiva de fecha 22 de octubre de 2024, y conforme a las razones expuestas en el día de ayer mediante oficio 0626 del 18 de octubre de 2024, me permito manifestar que la asistencia a la convocatoria a Comité de Seguimiento Presencial en el día de mañana no es posible atenderla por parte del municipio debido a las siguientes razones:

1. Entre el 22 al 25 de octubre de 2024, el municipio de Corozal se encuentra atendiendo una auditoria de la Contraloría General de la República, relacionada con la ejecución del proyecto "Mejoramiento con placa huella de la vía que comunica los corregimientos de Chochó en el municipio de Sincelejo y el corregimiento de Don Alonso en el municipio de Corozal departamento de Sucre"; para lo cual se requiere la presencia de la supervisión del municipio y del equipo de apoyo.

2. Para mañana 23 de octubre de 2024, el municipio de Corozal ha convocado a mesa técnica con contratistas de obra e interventoría y el área jurídica del municipio, a las 3:00 p.m. con el fin de realizar el análisis jurídico del contrato de obra y el estudio de las posibles sanciones por presunto incumplimiento contractual por los retrasos en la ejecución, teniendo en cuenta el bajo porcentaje de avances a la fecha.

Anexo: Oficio 0626 de18 de octubre de 2024
Oficio 0636 del 22 de octubre de 2024

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ing. Jorge Márquez Pérez	Contratista	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	ACTA DE REUNION	
		PÁGINA: 1 de 3

ACTA MESA DE TRABAJO CONTRATO DE OBRA L – AM – CS – 001 – 01 -23.

FECHA:	**23**	**10**	**2024**	**HORA:**	**3:00 P.M.**	**LUGAR:**	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DEPENDENCIA A CARGO:			Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Corozal				
OBJETIVO DE LA REUNION			ANALISIS JURIDICO DEL CONTRATO DE OBRA Y ESTUDIO DE POSIBLE SANCION POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.				

DESARROLLO DE LA AGENDA Y COMPROMISOS

Una vez instalada la mesa de trabajo, se procedió a analizar cada uno de los compromisos pendientes por parte del contratista de obra y de interventoría y de los reiterados llamados de atención por parte del municipio sobre el bajo porcentaje de ejecución, configurándose un presunto incumplimiento a los compromisos contractuales y sobre los cuales el Ministerio del Interior ha advertido.

La obra presenta un avance del 27, 41% el cual sigue siendo bajo frente a lo programado en el último comité del 53,38%

Dentro de los compromisos acordados de esta mesa, tenemos:

1. Entrega de informes mensuales de obra por parte del contratista para el lunes 28 de octubre de 2024,
2. Terminación de columnas del piso 2 y piso 3 (en ejecución).
3. Figurado entre piso, bloque 2 y piso 3 (en ejecución).
4. Adosado de mampostería (en ejecución)
    - Para el sábado 26 de octubre de 2024: fundida de columnas.
    - Octubre 30 de 2024, fundida de placa bloque 1, escalera, bloque 2 piso 1.
    - Pared del ascensor bloque 2 piso 2
    - Losa del tercer piso bloque 2
    - Mampostería
5. Solicitud de prórroga de convenio para el día 29 de octubre de 2024.

Desde el área jurídica del municipio se analizan toda la correspondencia enviada al contratista para el estudio posible apertura de proceso administrativo sancionatorio.

	ACTA DE REUNION	
		PÁGINA: 2 de 3

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ___ NO ___ PARCIALMENTE ___

INTERVIENEN:

No.	NOMBRE DE PARTICIPANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	INSTITUCIÒN	FIRMA
1	Jairo Duran Romero	10951643	3022247233	Contratista	
2	José Fernando Orozco Cogollo	1094265632	310 429 1070	Consorcio EPC	
3	LUIS BLANCO SOSA	1067930247	3124275876	CONSORCIO I-POLICE	
4	Erick Camargo Morales	9264059	3013547797	Consorcio I-Police	
5	Jhon Mendoza Ayos.	88.033.695	3002481497	Sec. planeación	
6	Sergio Cuello Tovar	1.083.015.155	3002337131	Sec. Planeacion	

	ACTA DE REUNION	
		PÁGINA: 3 de 3

7	Samira Lucia Lara Diaz	1103121190	3014975875	Sec. de Planeación	
8	José David Vergara B.	92.258.372	3002980775	Asesor Jurídico EM	
9	Carmen Ana Mercado Pérez	22.867.874	3015827561	Sect de Planeación	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					



CONSORCIO I- POLICE

PLANILLA DE ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA _____

TEMA: _____ **CONTRATO:** _____

LUGAR: _____ **HORA:** _____

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
LUKAS BLANCO SOSSA	I-POLICE	INTERV.	3124275876	CONSORCIOI-POLICE@GMAIL.COM	
Erick Camargo Morales	I police	Interventoría	3013547797	Consorcio I-police@gmail.com	
Jhon Mendoza Agudo.	Sec. planeación	Sec Planeación Apoyo	300 2481497	Jhony262627@gmail.com.	
Sergio Coello Tovar	Sec. Planeación	Abogado Contra	3002337131	abg.sergiocuello@gmail.com	
Samira Lara Diaz	Sec. Planeación	Apoyo a la Sec. de Planeación	3014975875	samiralaradiaz@gmail.com	
José David Verbel R.	Asesor Jurídico	Asesor	3002980775	José.david.verbel@hotmail.es	
Carmen Aura Mercado Perez	Alcaldía Chal	Secr de Planeación	3015827561	Planeacion@corozal-sucre.gov.co	

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

NIT: 901.694.067-9
REP. LEGAL :OSCAR CARRASCAL SÁNCHEZ

CIP-V1-2024-039

Corozal, Sucre, 24 de Octubre del 2024

Señor:
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Informe mensual de Interventoría N°7.

Cordial saludo,

Mediante la presente, remito a usted los siguientes documentos correspondientes al Informe Mensual N°7 correspondiente al periodo del mes de agosto 2024 de la Etapa construcción, ejecutada de acuerdo al contrato de referencia:

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Oscar Carrascal S.
Oscar Carrascal
1.007.801.563
R.L. CONSORCIO I-POLICE

Folios: 217

Radi # 0739
MUNICIPIO DE COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Fecha: 24/10/2024 Hora: 11.40 am
No. Folios: 1 Carpeta.
Recibido Por:

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

SOLICITUD INFORME URGENTE ESTADO DE OBRA - CONVENIO 1914-2022

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 25 de octubre de 2024, 6:25 p.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PERÉZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

ASUNTO: SOLICITUD INFORME URGENTE ESTADO DE OBRA - CONVENIO 1914-2022

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE(...)"*, y teniendo en cuenta que a la fecha no se sabe el estado de la obra y del cumplimiento de los compromisos, se solicita remitir un informe con registro fotográfico el cual debe ser presentado el día 26 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que se cuenta con personal en obra del contratista y la interventoría.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I. ESPECÍFICAS: 32) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen (...)".

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - CITACIÓN COMITÉ PRESENCIAL - CONVENIO No. 1914 DE 2022 MUNICIPIO DE COROZAL

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 28 de octubre de 2024, 7:30 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>
CC: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, se REITERA el cumplimiento a las siguientes obligaciones:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS:

5) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con el cronograma del convenio teniendo en cuenta que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 55 con corte al 13 de octubre de 2024 se cuenta con un avance del 27.00% y programado del convenio 77.60%, ósea un atraso del 49.60%.

A la fecha el Municipio de Corozal, no ha remitido el plan de contingencia aprobado por la supervisión, mediante el cual la supervisión haya coordinado con el contratista para el cumplimiento de los porcentajes de ejecución de la vigencia 2024.

7) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio de Corozal está incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los documentos mediante los cuales se pueda verificar que se ha adelantado la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por parte del Municipio de Corozal.

13) Garantizar el cumplimiento por parte de los contratistas, del aporte a la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social Integral y Parafiscales y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así mismo lo correspondiente a la seguridad industrial y salud ocupacional, la reglamentación técnica para la industria de la construcción y el cumplimiento de los requerimientos ambientales, legales y contractuales vigentes.

El Municipio de Corozal esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que se no han remitido los documentos mediante los cuales se valide que los contratistas han dado cumplimientos con los aportes de seguridad social.

35) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un

estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

El Municipio de Corozal, esta incumpliendo con la obligación, teniendo en cuenta que no ha remitido los siguientes informes:

A. Informe de interventoría No. 8 del mes de septiembre de 2024.
B. Informe de obra desde el mes de febrero a septiembre de 2024.
C. Informe semanal de interventoría No. 56 con corte al 20 de octubre de 2024.

57) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Municipio de Corozal, no ha adelantado las acciones jurídicas a los contratistas de obra e interventoría de obra teniendo en cuenta los atrasos en el desarrollo de la obra, así como en la entrega de la información.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los incumplimientos presentados a la fecha por parte del Municipio de Corozal, se insta a remitir la información de manera inmediata, asía como adoptar las acciones que permitan superar los atrasos presentados en el cronograma de actividades.

Teniendo en cuenta los atrasos en la ejecución, las pocas acciones adelantadas por parte del Municipio de Corozal, se cita al Señor Alcalde y a la Supervisión del Municipio de Corozal a comité de seguimiento presencial el jueves 31 de octubre de 2024 a las 2:00 pm en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12 B -31 Piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo con la *"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. ESPECÍFICAS: 38) Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)".*

Se solicita al Municipio de Corozal convocar al Representante legal del Contratista de Estudios, diseños, obra y al Representante Legal de la Interventoría.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Cumplimiento de compromisos de comite del 23 de octubre de 2024

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>, Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>
Fecha 2024-10-29 11:22 am

CamScanner 29-10-2024 11.17.pdf (~812 KB)

Oficio 0672/SP-2024
Corozal - Sucre, 29 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn. ROGER ESTEBAN GUTIERREZ

CONSORCIO I-POLICE
Atn. OSCAR CARRASCAL
E-mail:

REFERENCIA: Cumplimiento de compromisos de comité de obra cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Cordial Saludo:
CARMEN ANA MERCADO PEREZ, actuando en calidad de Secretaria de Planeación Municipal, de acuerdo al Decreto de nombramiento N° 024 de fecha 22 de enero del 2024, me dirijo ante ustedes con el fin de recordar el cumplimiento de los compromisos pactados en comité el día 23 de octubre de 2024, donde se pactó la entrega de informes mensuales de obra para el día 28 de octubre de 2024 y hasta el momento no se ha recepcionado el mismo.

NOTIFICACIONES
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 197 del C.P.A.C.A el correo electrónico para surtir notificaciones personales a la secretaria de planeación es: planeacion@corozal-sucre.gov.co
Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0672/SP-2024

Corozal – Sucre, 29 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn. ROGER ESTEBAN GUTIERREZ

CONSORCIO I-POLICE
Atn. OSCAR CARRASCAL
E-mail:

REFERENCIA: Cumplimiento de compromisos de comité de obra cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Cordial Saludo:

CARMEN ANA MERCADO PEREZ, actuando en calidad de Secretaria de Planeación Municipal, de acuerdo al Decreto de nombramiento N° 024 de fecha 22 de enero del 2024, me dirijo ante ustedes con el fin de recordar el cumplimiento de los compromisos pactados en comité el día 23 de octubre de 2024, donde se pactó la entrega de informes mensuales de obra para el día 28 de octubre de 2024 y hasta el momento no se ha recepcionado el mismo.

NOTIFICACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 197 del C.P.A.C.A el correo electrónico para surtir notificaciones personales a la secretaria de planeación es: planeacion@corozal-sucre.gov.co

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Sergio Cuello Tovar	Contratista	
Revisó y aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

ASUNTO: Aval prorroga No 1 del contrato de obra L-AM-CS-001-01-23.

CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com> 30 de octubre de 2024, 11:41 a.m.
Para: planeacion@corozal-sucre.gov.co, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CEPC-V1-2024-034.pdf

CIP-V1-2024-039

Corozal, Sucre, 29 de octubre del 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Aval prorroga No 1 del contrato de obra L-AM-CS-001-01-23.

OFICIO - 039 Aval a prorroga 1 - distrito corozal.pdf
694K

CONSORCIO I - POLICE
COROZAL - SUCRE

NIT: 901.694.067-9
REP. LEGAL :OSCAR CARRASCAL SÁNCHEZ

CIP-V1-2024-042

Corozal, Sucre, 29 de Octubre del 2024

Señores
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal
Corozal - Sucre
planeacion@corozal-sucre.gov.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Contrato de Obra L-AM-CS-001-01-23: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Informes Mensuales de obra.

Cordial saludo,

Muy cordialmente en ejercicio de sus funciones el **CONSORCIO I - POLICE** hace entrega de los informes mensuales de obra correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2024 de la etapa de construcción en su labor como interventor de la obra de la referencia.

Cordialmente,

Oscar Carrascal S.
Oscar Carrascal
1.007.801.563
R.L. CONSORCIO I-POLICE

MUNICIPIO DE COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Fecha: 29/10/2024 Hora: 4:56 pm
No. Folios: (14) ejemplares
Recibido Por:

CITACION COMITE DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Gonzalo Florez <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-10-30 7:01 pm

Oficio 0681-2024.pdf (~1,0 MB)

Corozal - Sucre, octubre 29 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022.

Cordial saludo:
De manera respetuosa me dirijo a usted con el propósito de solicitar una vez más el aplazamiento de la reunión de comité de seguimiento presencial programada para el día de mañana jueves 31 de octubre de 2024, debido a citación de última hora de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada de Sucre, en el marco de la Auditoria Fiscal a los recursos del SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual debo atender de manera obligatoria como Secretaria de Planeación Municipal responsable del componente de Saneamiento Básico por parte del Municipio de Corozal.

En su defecto propongo la reprogramación de dicho comité para la próxima semana en el Municipio de Corozal y la posterior visita a la obra, con la finalidad de verificar por parte del Ministerio del Interior el avance de la ejecución.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0681/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 29 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022.

Cordial saludo:

De manera respetuosa me dirijo a usted con el propósito de solicitar una vez más el aplazamiento de la reunión de comité de seguimiento presencial programada para el día de mañana jueves 31 de octubre de 2024, debido a citación de última hora de la Contraloría General de la República Gerencial Departamental Colegiada de Sucre, en el marco de la Auditoria Fiscal a los recursos del SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual debo atender de manera obligatoria como Secretaria de Planeación Municipal responsable del componente de Saneamiento Básico por parte del Municipio de Corozal.

En su defecto propongo la reprogramación de dicho comité para la próxima semana en el Municipio de Corozal y la posterior visita a la obra, con la finalidad de verificar por parte del Ministerio del Interior el avance de la ejecución.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CITACION A REUNION

De Over Garis Jimenez Diaz (CGR) <over.jimenez@contraloria.gov.co>
Destinatario planeacion@corozal-sucre.gov.co <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, controlinterno@corozal-sucre.gov.co <controlinterno@corozal-sucre.gov.co>
Fecha 2024-10-30 5:09 pm

Doctora:
CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal de Corozal Sucre
planeacion@corozal-sucre.gov.co

La Contraloría General de la República adelanta la auditoría de cumplimiento a los recursos del SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico de la vigencia 2023 recibidos por el Municipio de Corozal Sucre; por lo que le solicitamos respetuosamente convocarla a una reunión para mañana 31 de octubre de 2024 a las 10 AM, con el fin de tratar temas inherentes a la auditoria que se le viene adelantado al municipio de corozal sucre

Agradecemos su asistencia el cual se realizara en la oficina asignada al equipo auditor en las instalaciones de la alcaldía de Corozal sucre.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

100 AÑOS
Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Over Jiménez Díaz
Profesional Grado 02
Gerencia Departamental Colegiada de Sucre
Contraloría General de la República
Tel: (605) 2822293
ogjimenez@contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Entrega de Informe semanal 57 - Distrito Corozal

CONCORCIO I-POLICE <consorcioipolice@gmail.com> 30 de octubre de 2024, 11:24 a.m.
Para: planeacion@corozal-sucre.gov.co, PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, consorcioepc23@gmail.com

Corozal, Sucre, 30 de octubre del 2024

Ingeniera
CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Supervisor de Obra
SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA
Municipio de Corozal
E.S.M.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría CM-AM-CS-001-01-23: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: Entrega de Informe semanal 57

INFORME SEMANAL COROZAL 57...xlsx
10621K

CITACION COMITE VIRTUAL DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1914 DE 2022

De <planeacion@corozal-sucre.gov.co>
Destinatario Consorcioepc23 <consorcioepc23@gmail.com>, Consorcioipolice <consorcioipolice@gmail.com>
Fecha 2024-10-31 12:28 pm

oficio 0682.pdf(~428 KB)

Corozal – Sucre, octubre 30 de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn: ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CORDOBA
Representante legal

CONSORCIO I POLICE
Atn: OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ
Representante Legal

REF: Citación Comité de Seguimiento virtual Convenio 1914 de 2022.

Cordial saludo:
En el marco de los compromisos derivados del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", como supervisora del Municipio de Corozal de dicho Convenio y conforme con la citación del Ministerio del Interior se convoca a comité de seguimiento virtual el día de mañana 1º de noviembre de 2024, a las 11:00 a.m.

Lugar de encuentro sincrónico: Secretaría de Planeación Municipal de Corozal.

Se solicita para el comité la siguiente información:

1. Presentación detallada de cada uno de los frentes de trabajo, incluido número de trabajadores por cada uno de ellos con registro fotográfico.
2. Presentación del plan de trabajo para incrementar el avance de obra al 60% durante el mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

Oficio 0682/SP-2024

Corozal – Sucre, octubre 30 de 2024

Señores
CONSORCIO EP-C
Atn: **ROGER ESTEBAN GUTIERREZ CORDOBA**
Representante legal

CONSORCIO I POLICE
Atn: **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**
Representante Legal

REF: Citación Comité de Seguimiento virtual Convenio 1914 de 2022.

Cordial saludo:

En el marco de los compromisos derivados del contrato de obra L – AM – CS – 001 – 01 – 23, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE", como supervisora del Municipio de Corozal de dicho Convenio y conforme con la citación del Ministerio del Interior se convoca a comité de seguimiento virtual el día de mañana 1° de noviembre de 2024, a las 11:00 a.m.

Lugar de encuentro sincrónico: Secretaría de Planeación Municipal de Corozal.

Se solicita para el comité la siguiente información:

1. Presentación detallada de cada uno de los frentes de trabajo, incluido número de trabajadores por cada uno de ellos con registro fotográfico.
2. Presentación del plan de trabajo para incrementar el avance de obra al 60% durante el mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Patricia Amaya Barboza	Contratista	
aprobó	Carmen Ana Mercado Pérez	Secretaria de Planeación Municipal	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Gmail

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022

PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com> 30 de octubre de 2024, 12:41 p.m.
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

INFORMES MENSUALES DE OBRA.zip

INFORME DE INTERVENTORIA 8 BASE DISTRITO.pdf

Corozal – Sucre, octubre 29 de 2024

Arquitecto
GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

REF: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 1914 DE 2022.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del municipio de Corozal, en el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"; se remite la siguiente información:

1. Informe mensual de interventoría No. 8 con corte 28 de septiembre de 2024.
2. Informe mensual de obra No. 1 con corte 29 de enero al 28 de febrero de 2024.
3. Informe mensual de obra No. 2 con corte del 28 de febrero al 29 de marzo de 2024.
4. Informe mensual de obra No. 3 con corte del 29 de marzo al 29 de abril de 2024.
5. Informe mensual de obra No. 4 con corte del 29 de abril al 29 de mayo de 2024.
6. Informe mensual de obra No. 5 con corte del 29 de mayo al 29 de junio de 2024.
7. Informe mensual de obra No. 6. con corte del 29 de junio al 29 de julio de 2024.
8. Informe mensual de obra No. 7 con corte del 29 de julio al 29 de agosto de 2024.

INFORME SEMANAL COROZAL 57..pdf
257K

Gmail PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>

Reprogramación Comité de Seguimiento cronograma Convenio 1914 de 2022 Municipio de Corozal

1 mensaje

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 31 de octubre de 2024, 8:25 a.m.
Para: PLANEACION MUNICIPAL DE COROZAL <sec.planeacioncorozal@gmail.com>, "planeacion@corozal-sucre.gov.co" <planeacion@corozal-sucre.gov.co>, 3609_BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO <alcaldia@corozal-sucre.gov.co>

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Doctor
BAIRON OSPINA
Alcalde
Municipio de Corozal - Sucre

Ingeniera
Carmen Ana Mercado Perez
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Corozal

Respetuoso saludo Doctor Ospina:

En el marco del convenio interadministrativo No. 1914 de 2022 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Corozal, cuyo objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO D.E COROZAL-DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, y teniendo en cuenta su comunicado en el cual indica que no es posible asistir a la citación presencial el día de hoy, se convoca de manera virtual el día de mañana a las 11:00am.

Se solicita para el comité:

1.Realizar una presentación detallada de cada uno de los frentes de trabajo, incluido el número de trabajadores por cada uno de ellos, con registro fotográfico.
2.Plan de trabajo para alcanzar el 60% de ejecución mes de noviembre de 2024.

De igual manera, se solicita convocar al Representante Legal del Contrato de Estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos.

Cordialmente,

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	7	10	2024	2. No. INFORME	36	3. SEMANA No.	54	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL: 30/09/2024	AL:	6/10/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO: 14 Meses
13. REINICIO:	29	1	2024	13. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	14. ADICIONES: $ 2.414.774.705
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			18. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	19. VALOR CONTRATO: $ 1.410.385.620
20. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	22. PLAZO: 14 Meses
23. REINICIO:	29	1	2024	24. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	25. ADICIONES: $ -
26. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							
27. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

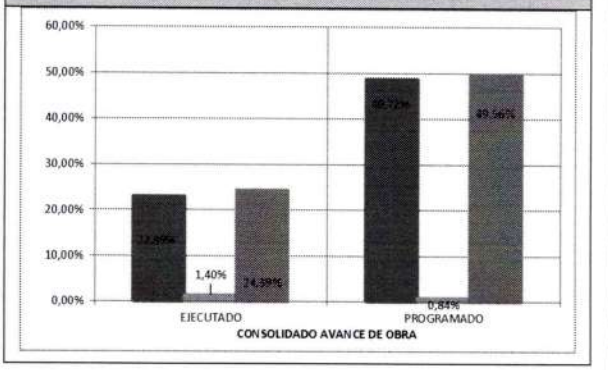
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,95%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	28,07%	16,60%	Acero de refuerzo columnas piso 2 bloque 2 figurado de acero vigas y estribos de losa bloque 1 piso 3 Fundida de losa de entrepiso bloque 2 piso 2 Encofrado de muro de asensor, piso 2 bloque 2 Armado de cama piso para placa de trercer piso Bloque 1.	**49,80%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	1,580%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	5,33%	0,02%		**76,12%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	0,00%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,12%	3,70%	Actividad suspendida no hay bloques disponibles, debido a que el contratista presento inconvenientes con la maquina que fabrica los bloques	**18,23%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,00%	0,00%		
GAS NATURAL	0,05%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	0,47%	1,03%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,00%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,01%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,02%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,01%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,08%	0,00%		
TOTAL	49,56%	24,09%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	22,99%	48,72%	-25,73%
Durante el periodo	1,40%	0,84%	0,56%
Acumulado Actual	24,39%	49,56%	-25,17%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,84%	49,56%
Valor de la Obra Programada	$ 419.290.167,98	$ 8.442.063.671,21

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	1,40%	24,39%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 367.089.288,77	$ 4.398.591.527,88

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	S
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	S
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	9	Paladraga	8		
AYUDANTE	31	Martillo, pala, buggy	20	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	2	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS columnas bloque 2 piso 2
Fundida en Concreto F´C=3000 de columnas bloque 2 piso 2
Encofrado y armado de placa base para losa piso 3 bloque 1
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1
Mamposteria bloque 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Mamposteria en bloque estructural
Pañete allanado
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

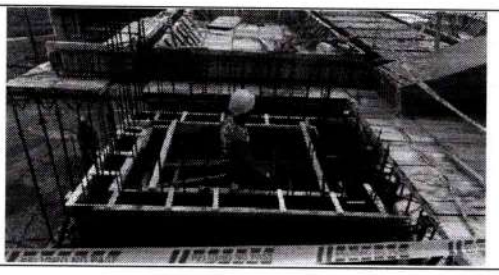
De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -25,17% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de 24,39%. Continua el retraso por parte del Contratista.
Se realizo comité de obra entre el Municipio, contratista, Interventoria y Veolia para definir quien y para cuando se realizaria el traslado de las lineas de energía que impiden los trabajos de estribado, encofrado y fundida de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´ - F4 - G4´´ - I10) del bloque 1 piso 2 en donde se concluyo que los trabajos los realizara la empresa VEOLIA y como fecha tentativa para la realización de los trabajos el dia 11 de septiembre del 2024.
El contratista para la presente semana debio iniciar las actividades de instalacion de manposteria en el bloque 1 piso 1 como quedo en compromiso de comité del 28 de septiembre del 2024, el cual no incumplio. Dicho atrazo en esta actividad lo justifica el contratista en inconvenientes con el fabricante y proveedo del bloque, debido a que presento averias en la maquina de fabricacion de estos y por estos motivos no inicio esta actividad, por parte de la interventoria se le manifesto al contratista, disponer de un nuevo proveedor para solucionar la cintingencia, puesto que estas son actividades que le ayudan a incrementar el avance en obra y de no iniciar de forma inmediata le incrementaran el atrazomque presenta.
El contratista viene realizando actividades y ha incrementado su ritmo de trabajo, pero pese a el esfuerzo que este ha realizando en incrementar su avance en obra este no es suficiente para reducir semana a semana el atraso que presenta, por lo que debe incrementar su avance semanal de obra, por que de lo contrario probablemente no alcanzara a terminar las actividades en obra en el tiempo estipulado por el contrato de obra.
Iniciar el proceso con el certificador de RETIE y RETILAP, se debe entregar el contrato y las visitas mensuales.
De continuar con este avance en obra no alcanzara a terminar las actividades en el tiempo estipulado para dicha entrega

Nombre: JAIME SOTO MONTALVO
DIRECTOR - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PEREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaria de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA 3 BLOQUE 1



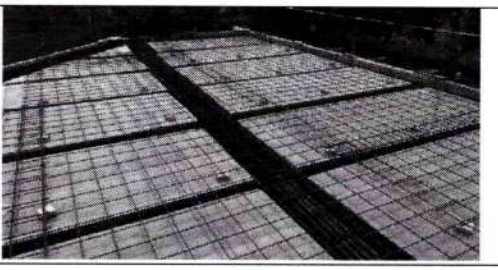
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA 3 BLOQUE 1



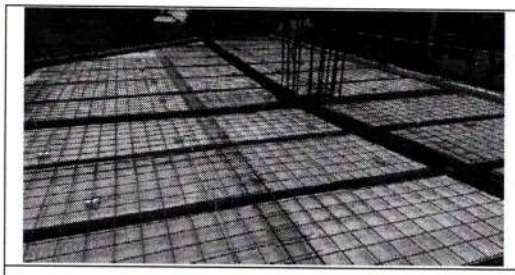
DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR BLOQUE 2



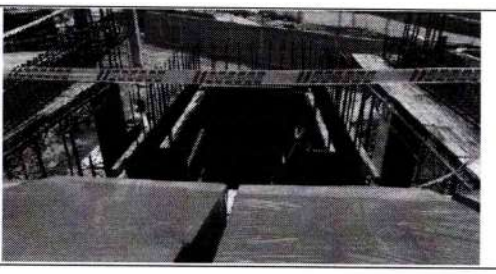
DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 2 BLOQUE 2



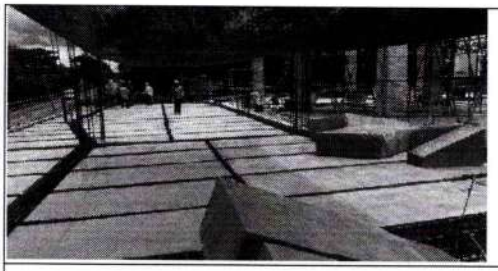
DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 2 BLOQUE 2



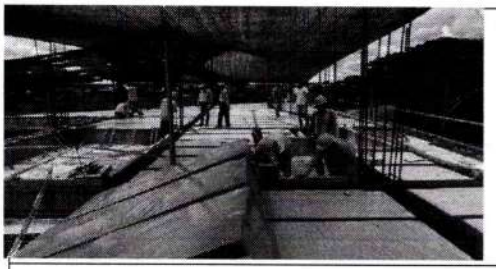
DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 2 BLOQUE 2



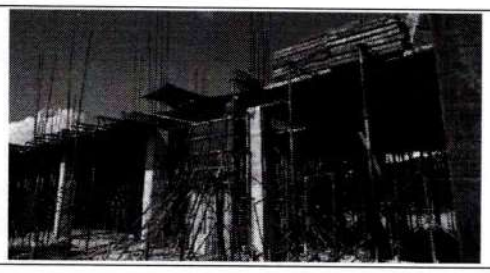
DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 2 BLOQUE 2



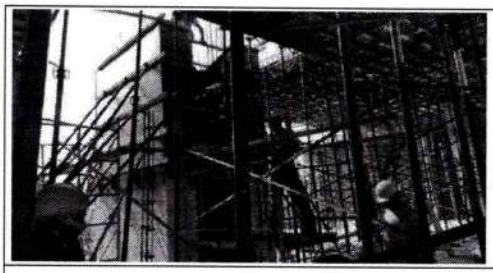
DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA AMARRE DE HIERRO



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ASCENSOR BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRA DE CILINDRO FUNDICIÓN DE ASCENSOR



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA FUNDICIÓN DE ASCENSOR



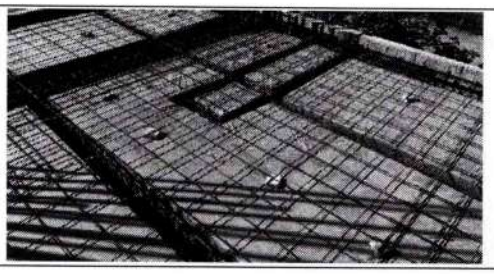
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA FUNDICIÓN DE ASCENSOR



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA CORTE DE ACERO



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 2 BLOQUE 2



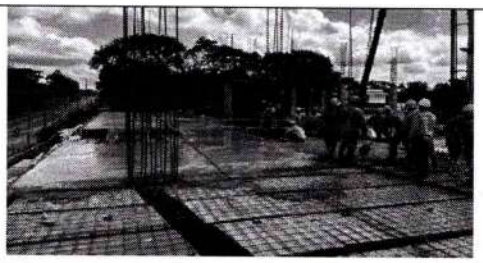
DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP ALIGERAMIENTO DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



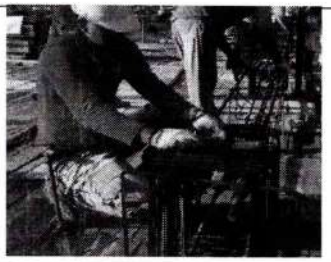
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 2 BLOQUE 2



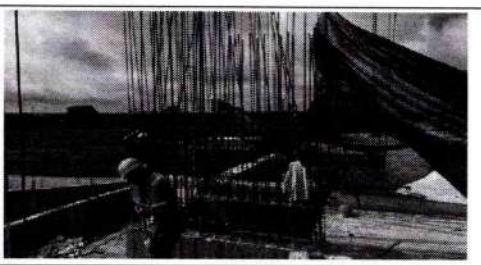
DESCRIPCIÓN: CURADO CON ANTISOL LOSA 2 BLOQUE 2



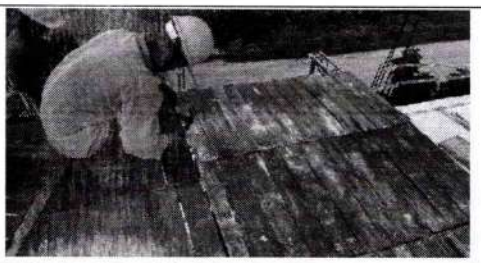
DESCRIPCIÓN: CURADO CON ANTISOL LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



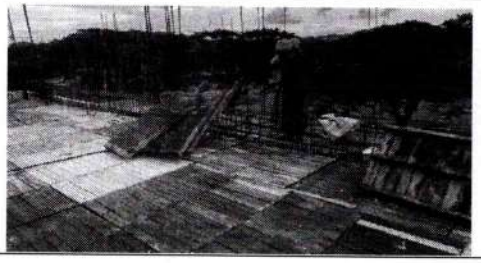
DESCRIPCIÓN: ARMAOD DE PAREDES ASCENSOR BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA 3 BLOQUE 1



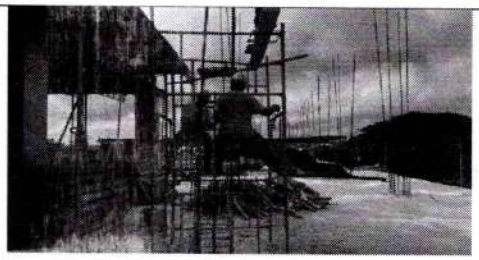
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA Llosa 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS NIVEL 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS NIVEL 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ESTRIBADO DE COLUMNAS



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ESTRIBADO DE COLUMNAS

Alcaldía Municipal de COROZAL

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRA

CONSORCIO I - POLICE

1. FECHA ELABORACIÓN:	14	10	2024	2. No. INFORME	37	3. SEMANA No.	55			
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL:	7/10/2024	AL:	13/10/2024		

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO:	$	12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO:	14	Meses
13. REINICIO:	29	1	2024	13. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	14. ADICIONES:	$	2.414.774.705
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE									
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C									
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			18. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	19. VALOR CONTRATO:	$	1.410.385.620
20. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	22. PLAZO:	14	Meses
23. REINICIO:	29	1	2024	24. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	25. ADICIONES:	$	-
26. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE									
27. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL									

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

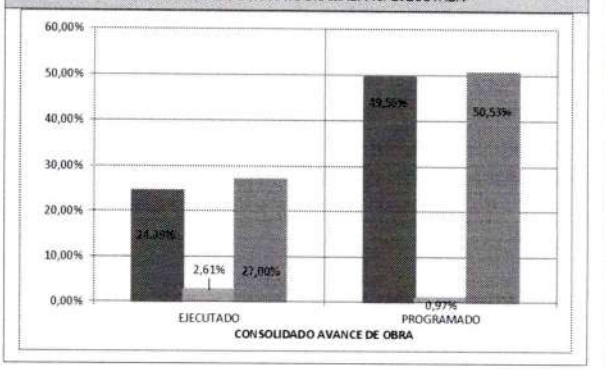
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,95%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	28,07%	17,38%	Estribado de columnas bloque 2 piso 2 Encofre de columnas bloque 2 piso 2 Fundición de columnas losa 2 bloque 2 Figuración de acero para vigas losa piso 3 bloque 1 Armado de cama losa piso 3 bloque 1 Armado de vigas losa piso 3 bloque 1 Armado de cama losa piso 3 bloque 2	**59,12%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	1,950%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	5,52%	0,02%		**76,12%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	0,00%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,19%	3,70%	Se reactivaron actividades de levante en bloque en muro perimetral	**18,23%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,00%	0,00%		
GAS NATURAL	0,05%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	0,57%	1,03%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,00%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,02%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,02%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,02%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,09%	0,00%		
TOTAL	50,53%	27,00%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	24,39%	49,56%	-25,17%
Durante el periodo	2,61%	0,97%	1,64%
Acumulado Actual	27,00%	50,53%	-23,53%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,97%	50,53%
Valor de la Obra Programada	$ 419.290.167,98	$ 8.442.063.671,21

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	2,61%	27,00%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 367.089.288,77	$ 4.398.591.527,88

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	S
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	S
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	9	Paladraga	8		
AYUDANTE	31	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	2	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS placa entrepiso bloque 2 piso 3
Encofrado y armado de placa base para losa piso 3 bloque 1
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1
Mampostería bloque cerramiento perimetral
Mampostería bloque 1 piso 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Pisos y enchapes

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -23,53% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance
acumulado de las actividades ejecutadas solo de 27,00%. Continua el retraso por parte del Contratista.
Se realizo comité de seguimiento a la ejecucion del contrato de obra en donde participaron el supervisor del ministerio del interior Gonzalo Florez Peña, por parte del Municipio la Secre taria de Planeacion Carmen Ana Mercado, apoyo a la supervision Ing. Jorgue Marquez y Jhony Mendoz, por parte de la policia el Jefe de bienes raices Richar Gomez, Por parte del contratista Jairo Duran Director, Angelica Burgos y Jose Fernando Ozuna Residentes, Por parte de la Intrventoria Ing Erick Camargo Como Residente y el Arq. Lukas blanco como profesional de apoyo.
Entre los temas tratados en comite se trato el traslado de redes electricas Municipio, contratista, Interventoria y Veolia para definir quien y para cuando se realizaria el traslado de las lineas de energia que impiden los trabajos de estribado, encofrado y fundida de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´ - F4 - G4´´ - I10) del bloque 1 piso 2 En donde se concluyo Con respecto traslado de la red eléctrica la empresa veolia manifiesta que por allí pasan una red de afinia la cual debe ser trasladada y solo se podrá realizar hasta el 25 de octubre del 2024. El Funcionario del ministerio del interior manifiesta que el tema de la red es una situación que sabia evidenciado en comités anteriores y la alcaldía de Corozal ha debido adelantar las acciones a tiempo para los movimientos de estas redes la criticidad en los atrasos de la obra se incrementa al no poder avanzar en el frente de trabajo del bloque A. El supervisor por parte del ministerio solicita más celeridad y solución en este tema ya que esto es ruta crítica del proyecto y adelantar reunión entre las partes para que se realicen estos trabajos lo antes posible.
Esta Interventoria reitera que la ejecución del contrato de obra respecto a la programación presentada, a la fecha cuenta con un atraso del 23,53%; por consiguiente, se les informa que de seguir manteniendo o incrementando el porcentaje de atraso, esta interventoría procederá a recomendar al Municipio de Corozal, iniciar el proceso de apremios de multas por incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra pública No. L-AM-CS-001-01-23, en su CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista, El CONTRATANTE podrá imponer mediante resolución motivada, multas en proporción a los términos previstos del monto del contrato. Su valor total se podrá hacer efectivo de la respectiva póliza que garantiza el cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. El Contratista pagará al CONTRATANTE, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato. Esta cláusula se podrá hacer efectiva directamente por el CONTRATANTE de la garantía constituida para tal fin.
La secretaría de planeación indica que las situaciones adversas han sido por parte del terceros (prestadores de servicio) los que ha generado imprevistos que han causado retrasos en la obra y por parte del ministerio del interior se indica que estas situaciones tenían que haber sido atendidas desde el mes de julio del presente año sin embargo solo a la fecha se están adoptando las acciones por las cuales el municipio de Corozal es el responsable de los retrasos en la ejecución. El Municipio y el contratista indica que se presentaron inconvenientes en las redes encontradas en el predio de aspectos cemento y acero útil las cuales el traslado se demora aproximadamente 4 meses en su traslado lo cual no era posible dado que el municipio de Corozal no cuenta con plan maestro de redes
Iniciar el proceso con el certificador de RETIE y RETILAP, se debe entregar el contrato y las visitas mensuales.
De continuar con este avance en obra no alcanzara a terminar las actividades en el tiempo estipulado para dicha entrega

Jaime Soto M

Nombre: JAIME SOTO MONTALVO
DIRECTOR - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Jairo Duran

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PEREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaria de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista

1. FECHA ELABORACIÓN:	14	10	2024	2. No. INFORME	37	3. SEMANA No.	55			
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:		DEL:	7/10/2024	AL:	13/10/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO:	$	12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO:	14	Meses
13. REINICIO:	29	1	2024	13. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	14. ADICIONES:	$	2.414.774.705
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE									
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C									
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			18. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	19. VALOR CONTRATO:	$	1.410.385.620
20. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	22. PLAZO:	14	Meses
23. REINICIO:	29	1	2024	24. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	25. ADICIONES:	$	-
26. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE									
27. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL									

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

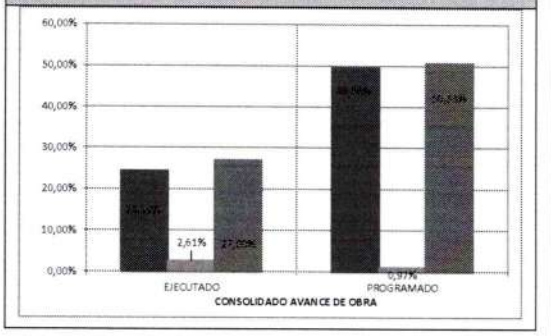
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,95%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	28,07%	17,38%	Estribado de columnas bloque 2 piso 2 Encofre de columnas bloque 2 piso 2 Fundición de columnas losa 2 bloque 2 Figuración de acero para vigas losa piso 3 bloque 1 Armado de cama losa piso 3 bloque 1 Armado de vigas losa piso 3 bloque 1 Armado de cama losa piso 3 bloque 2	**59,12%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	1,950%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	5,52%	0,02%		**76,12%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	0,00%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,19%	3,70%	Se reactivaron actividades de levante en bloque en muro perimetral	**18,23%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,00%	0,00%		
GAS NATURAL	0,05%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	0,57%	1,03%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,00%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,02%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,02%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,02%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,09%	0,00%		
TOTAL	**50,53%**	**27,00%**		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	24,39%	49,56%	-25,17%
Durante el periodo	2,61%	0,97%	1,64%
Acumulado Actual	27,00%	50,53%	-23,53%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,97%	50,53%
Valor de la Obra Programada	$ 419.290.167,98	$ 8.442.063.671,21

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	2,61%	27,00%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 367.089.288,77	$ 4.398.591.527,88

34. GRAFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	S
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	S
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	9	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	31	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	2	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS placa entrepiso bloque 2 piso 3
Encofrado y armado de placa base para losa piso 3 bloque 1
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1
Mamposteria bloque cerramiento perimetral
Mamposteria bloque 1 piso 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Pisos y enchapes

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

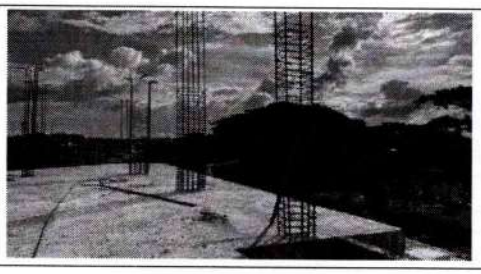
De acuerdo a la grafica y la valoración de las actMdades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -23,53% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de 27,00%. Continua el retraso por parte del Contratista.
Se realizo comité de seguimiento a la ejecucion del contrato de obra en donde participaron el supervisor del ministerio del interior Gonzalo Florez Peña, por parte del Municipio la Secre taria de Planeacion Carmen Ana Mercado, apoyo a la supervision Ing. Jorgue Marquez y Jhony Mendoz, por parte de la policia el Jefe de bienes raices Richar Gomez, Por parte del contratista Jairo Duran Director, Angelica Burgos y Jose Fernando Ozuna Residentes, Por parte de la Intrventoria Ing Erick Camargo Como Residente y el Arq. Lukas blanco como profesional de apoyo.
Entre los temas tratados en comite se trato el traslado de redes electricas Municipio, contratista, Interventoria y Veolia para definir quién y para cuando se realizaria el traslado de las lineas de energia que impiden los trabajos de estribado, encofrado y fundida de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´- F4 - G4´´ - I10) del bloque 1 piso 2 En donde se concluyo Con respecto traslado de la red eléctrica la empresa veolia manifiesta que por alli pasan una red de afinia la cual debe ser trasladada y solo se podrá realizar hasta el 25 de octubre del 2024. El Funcionario del ministerio del interior manifiesta que el tema de la red es una situación que sabia evidenciado en comités anteriores y la alcaldia de Corozal ha debido adelantar las acciones a tiempo para los movimientos de estas redes la criticidad en los atrasos de la obra se incrementa al no poder avanzar en el frente de trabajo del bloque A. El supervisor por parte del ministerio solicita más celeridad y solución en este tema ya que esto es ruta critica del proyecto y adelantar reunión entre las partes para que se realicen estos trabajos lo antes posible.
Esta Interventoria reitera que la ejecución del contrato de obra respecto a la programación presentada, a la fecha cuenta con un atraso del 23,53%; por consiguiente, se les informa que de seguir manteniendo o incrementando el porcentaje de atraso, esta interventoria procederá a recomendar al Municipio de Corozal, iniciar el proceso de apremios de multas por incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra pública No. L-AM-CS-001-01-23, en su CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista. El CONTRATANTE podra imponer mediante resolución motivada, multas en proporción a los términos previstos del monto del contrato. Su valor total se podrá hacer efectivo de la respectiva póliza que garantiza el cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. El Contratista pagará al CONTRATANTE, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la cuantia del contrato. Esta cláusula se podrá hacer efectiva directamente por el CONTRATANTE de la garantia constituida para tal fin.
La secretaria de planeación indica que las situaciones adversas han sido por parte del terceros (prestadores de servicio) los que ha generado imprevistos que han causado retrasos en la obra y por parte del ministerio del interior se indica que estas situaciones tenian que haber sido atendidas desde el mes de julio del presente año sin embargo solo a la fecha se están adoptando las acciones por las cuales el municipio de Corozal es el responsable de los retrasos en la ejecución. El Municipio y el contratista indica que se presentaron inconvenientes en las redes encontradas en el predio de aspectos cemento y acero útil las cuales el traslado se demora aproximadamente 4 meses en su traslado lo cual no era posible dado que el municipio de Corozal no cuenta con plan maestro de redes
Iniciar el proceso con el certificador de RETIE y RETILAP, se debe entregar el contrato y las visitas mensuales.
De continuar con este avance en obra no alcanzara a terminar las actMdades en el tiempo estipulado para dicha entrega

Nombre: JAIME SOTO MONTALVO
DIRECTOR - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

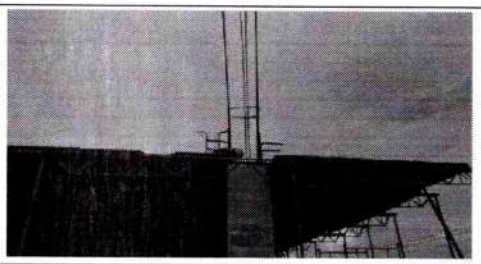
Original: Secretaria de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



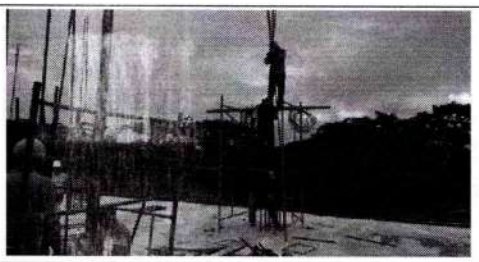
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA 3 BLOQUE 1



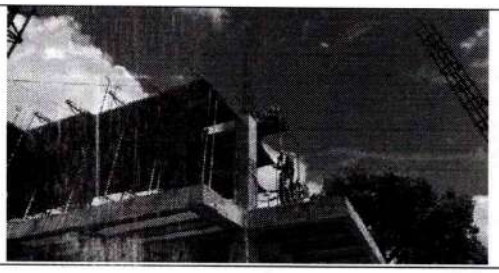
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA 3 BLOQUE 1



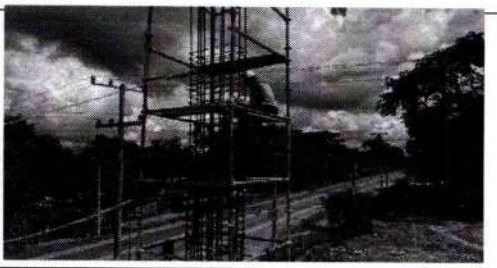
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



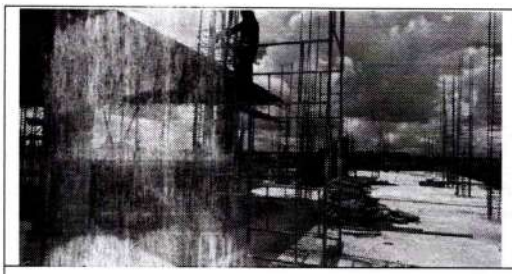
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA CORTE DE ACERO PARA VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



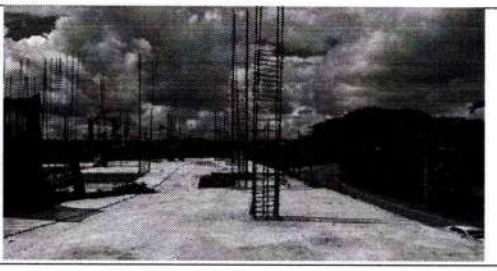
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA PISO 3 BLOQUE 1



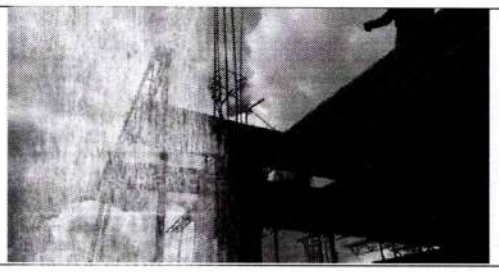
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



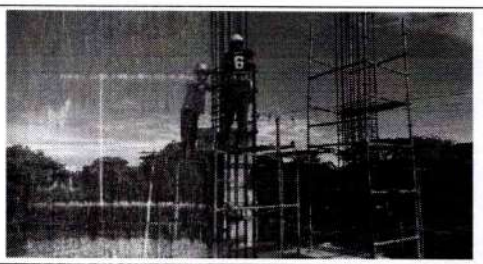
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



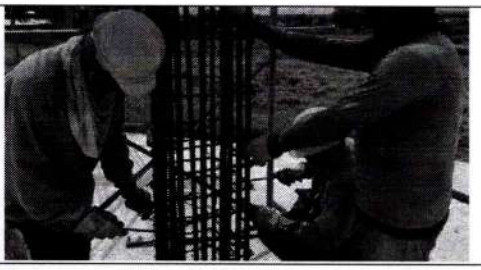
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS BLOQUE 2



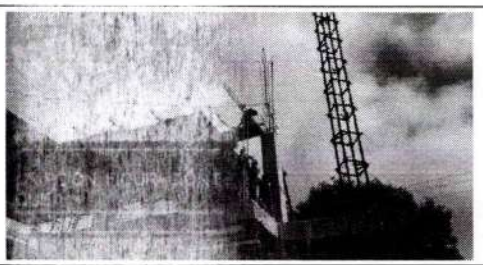
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FIGURACIÓN DE ACERO PARA VIGAS LOSA PISO 3 BLOQUE 1



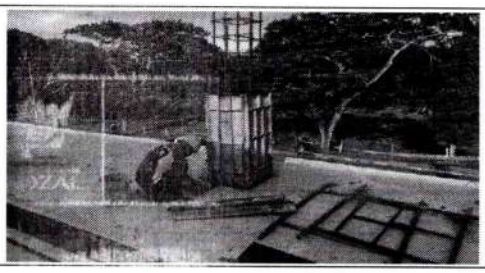
DESCRIPCIÓN: FIGURACIÓN DE ACERO PARA VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



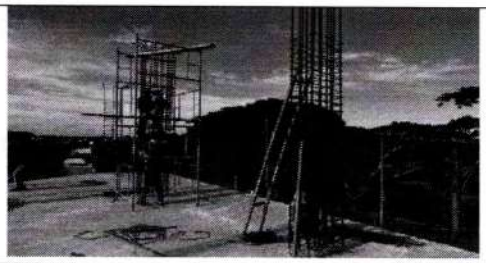
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA 3 LOQUE 1



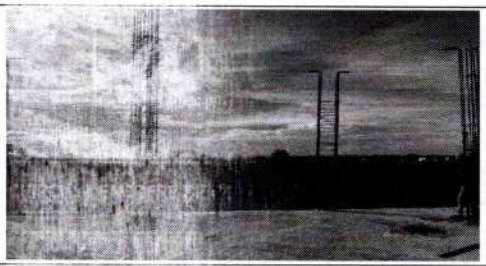
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS BLOQUE 2



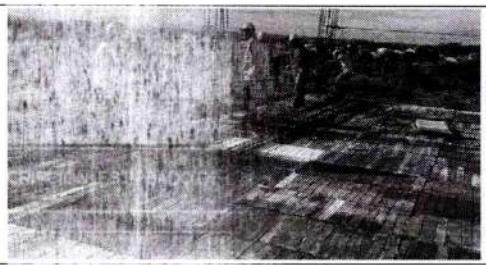
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



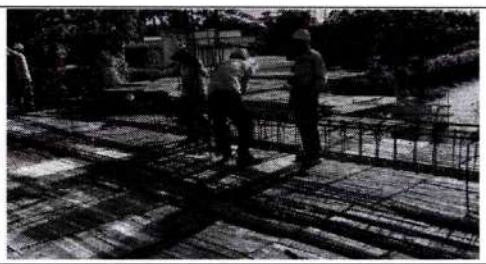
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



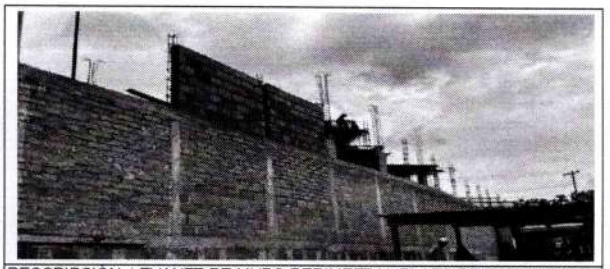
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



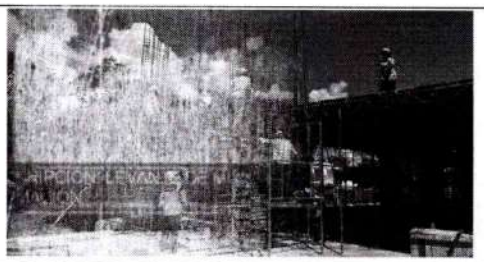
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL PLAZA DE FORMACION



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL PLAZA DE FORMACION



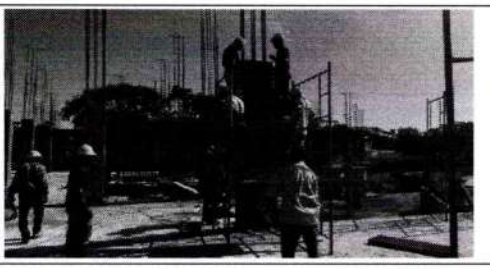
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



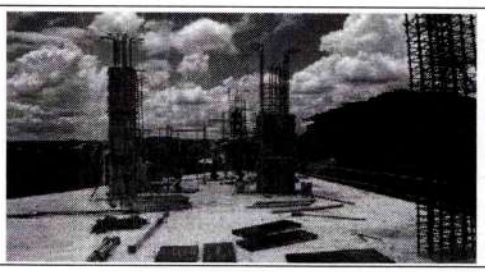
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



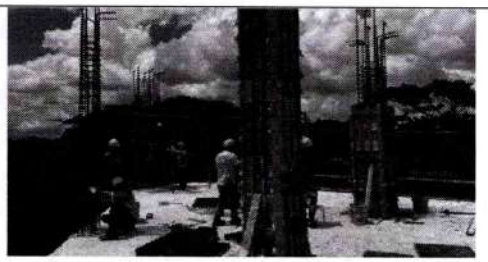
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



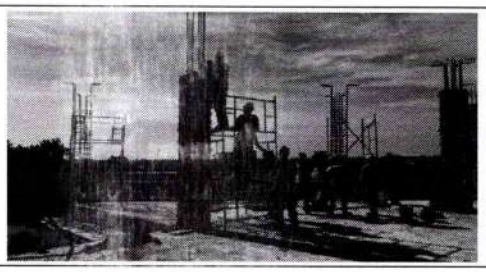
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



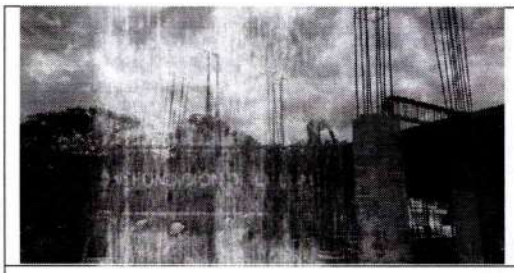
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS LOSA 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA Llosa 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2

1. FECHA ELABORACIÓN:	21	10	2024	2. No. INFORME	37	3. SEMANA No.	56				
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL:	14/10/2024	AL:	20/10/2024			
A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO:	$	12.575.307.132	
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO:	14	Meses	
13. REINICIO:	29	1	2024	13. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	14. ADICIONES:	$	2.414.774.705	
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			18. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	19. VALOR CONTRATO:	$	1.410.385.620	
20. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	22. PLAZO:	14	Meses	
23. REINICIO:	29	1	2024	24. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	25. ADICIONES:	$	-	
26. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE										
27. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

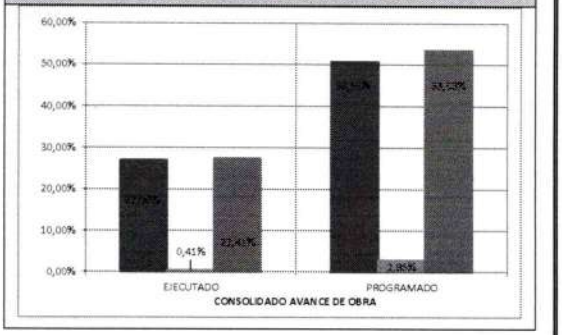
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,95%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	26,58%	17,68%	Fundición de columnas losa 2 bloque 2 Figuración de acero para vigas losa piso 3 bloque 1 Armado de cama losa piso 3 bloque 2 Armado de vigas losa piso 3 bloque 2 Mamposteria en bloque estructural para muro cerramiento - área de formación Pañete allanado 1:4 – cuarto me máquinas y zona de retenidos bloque 2 Encofrado de Escaleras piso 1 bloque 2	**60,13%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,240%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	6,45%	0,04%	Pañete allanado 1:4 – cuarto me máquinas y zona de retenidos bloque 2	**0,51%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	0,30%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,29%	3,70%	Levante en bloque en muro perimetral - plazoleta de formacion	**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,00%	0,00%		
GAS NATURAL	0,05%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	0,63%	1,03%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,00%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,02%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,02%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,02%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,09%	0,00%		
TOTAL	**53,38%**	**27,41%**		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	27,00%	50,53%	-23,53%
Durante el periodo	0,41%	2,85%	-2,44%
Acumulado Actual	27,41%	53,38%	-25,97%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	2,85%	53,38%
Valor de la Obra Programada	$ 408.725.327,66	$ 7.647.872.448,31

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,41%	27,41%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 58.450.839,04	$ 3.926.440.212,48

34. GRAFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topografica	1	VIERNES	S
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	S
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	11	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	33	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	2	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS placa entrepiso bloque 2 piso 3
Encofrado y armado de placa base para losa piso 3 bloque 1
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1
Mamposteria bloque cerramiento perimetral
Mamposteria bloque 1 piso 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Pisos y enchapes

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -25,97% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de 27,41%. Continua el retraso por parte del Contratista.

Debido a los retrazos presentados por el contratista esta interventoria alerto al contratista y al Municipio por el posible incumplimiento en la ejecucion de la obra por los atrazos que presenta y el poco tiempo que le resta para la entrega de la misma.Esta interventoria informo lo anteriormente a trevez de oficio CIP-VI-2024-036 radicado el 9 de octubre del 2024. Dada esta situacion el Municipio de Corozal atravez de su Secretaria de Planeacion solicito por medio de oficio 0600/SP -2024 dirigido al contratista, Entregar un informe detallado del porque del incumplimiento y los atrazos presentados en la obra.

Atendiendo a la solicitud requerida por el municipio de Corozal oficio 0600/SP -2024 el CONSORCIO I-POLICE por medio de oficio CEPC-V1-2024-033 ASUNTO: INFORME SOBRE POSIBLE INCUMPLIMIENTO , presentó los hechos por los cuales a día de hoy presenta retraso en el avance su ejecución, respecto a la programada inicialmente. Justificando sus atrasos debido a las siguientes causales: 1. Tiempos en los estudios y diseños teniendo estipulado tres meses y contractualmente se gastaron cuatro, perdiendo un mes de la etapa de construcción por esta situación. 2. El presente contrato se le han realizado dos adiciones de recursos: una para realizar el relleno del predio (Ver Otro Sí Modificatorio No. 1), y otra por las mayores cantidades resultantes de las mayores áreas construidas en estudios y diseños (Ver Otro Sí Modificatorio No. 2), resaltando que nunca se le ha realizado una adición en tiempo al contrato (como se puede verificar en los modificatorios No 1 y No 2 del contrato). 3. Hallazgo de tubería de hierro dúctil y asbesto. Y 4. Reubicación líneas de alta tensión.
Que, a día de hoy, no es posible continuar con el avance programado para el piso 2, y superiores del bloque 1, aun no se ha dado la reubicación líneas de alta tensión que afectan las actividades en este sector. Es por esto que el contratista entrego este informe donde informa los imprevistos presentados en obra, justifica los tiempos y actividades no contempladas dentro del contrato inicial que han venido generando los atrasos que presenta y que han llevado al posible incumplimiento que manifiesta esta interventoría. Teniendo en cuenta las distintas situaciones presentadas en obra el contratista solicita sea contemplada la posibilidad de una prórroga a este contrato, dado que, a la fecha, nos resta un tiempo menor a un mes y medio calendario para la ejecución total del proyecto, y como se puede observar, ha tenido causales, ajenas a su voluntad, que han retrasado el avance de obra significativamente.

En cuanto a la situación del traslado de redes eléctrica que impiden el avance en el bloque 1 piso 2, el Municipio de Corozal manifiesta por oficio 0626/SP-024 de 18 de octubre 2024. Si bien es cierto, no se ha cumplido con el cronograma de trabajo para el traslado de redes de energía eléctrica por parte del operador VEOLIA, el municipio de Corozal viene adelantando las gestiones necesarias para llevar a cabo dichos trabajos el día 25 de octubre, según el tiempo acordado por la empresa AFINIA, para lo cual se llevará a cabo una reunión con el grupo de trabajo de dicho operador el día lunes 21 de octubre 2024, para coordinar las acciones pertinentes a la suspensión del fluido eléctrico en el sector donde actualmente se adelanta la obra de construcción de estación base Distrito municipio de Corozal, para poder realizar la reposición y reubicación del poste y de las crucetas, en espera que una vez superado los inconvenientes indicados el contratista de obra puede implementar los frentes de trabajo en obras de manera que pueda cumplir con las obligaciones contractuales contempladas en el marco del contrato de obra.

Esta interventoría teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista en el oficio CEPC-V1-2024-033 y teniendo en cuenta las distintas situaciones presentadas en obra. El CONSORCIO I-POLICE ve viable sea contemplada la posibilidad de una prórroga a este contrato. Es importante destacar que este posible aval se emitiría con el fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos asignados al proyecto. En concordancia con el cumplimiento de los intereses generales del Estado, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad, consideramos primordial alcanzar un acuerdo directo entre las partes involucradas para prorrogar el contrato de obra L-AM-CS-001-01-23 hasta el 29 de mayo de 2025.

Para que esta adición se pueda dar el Municipio debe realizar solicitud de ampliación en tiempo del convenio ante el ministerio del interior, justificada por las razones expuestas en oficio CEPC-V1-2024-033 por el contratistas y que debe ser avalada por esta interventoría. Además se debe ampliar el contrato de interventoría por parte del municipio de corozal. Y de esta forma dar viabilidad de continuar con la ejecución de las actividades faltantes del contrato.

Iniciar el proceso con el certificador de RETIE y RETILAP, se debe entregar el contrato y las visitas mensuales.

De continuar con este avance en obra no alcanzara a terminar las actividades en el tiempo estipulado para dicha entrega

Jaime Soto M

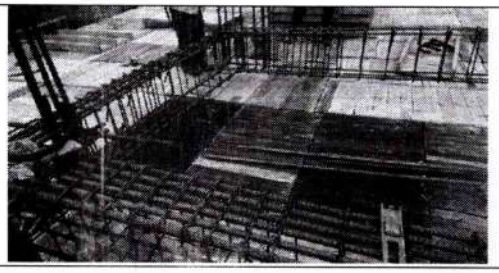
Nombre: JAIME SOTO MONTALVO
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Jairo Durán

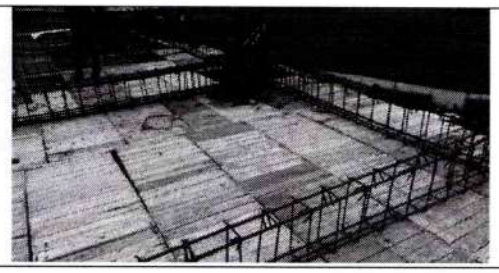
Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



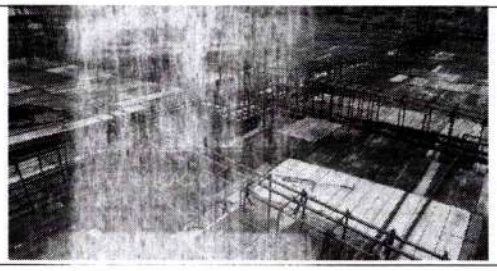
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



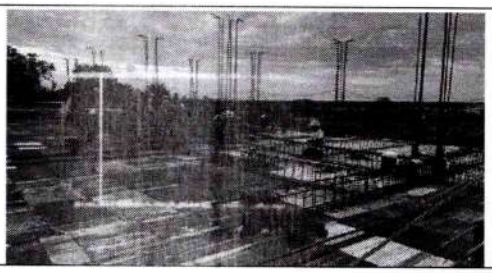
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



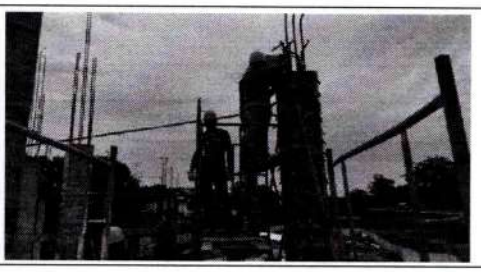
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



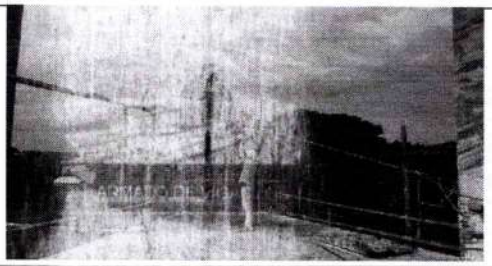
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



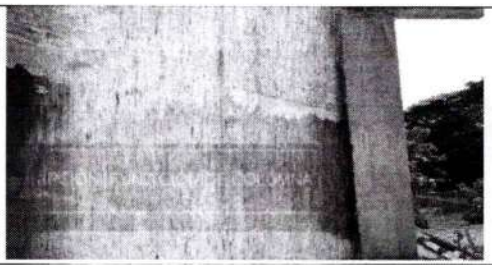
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS BLOQUE 2



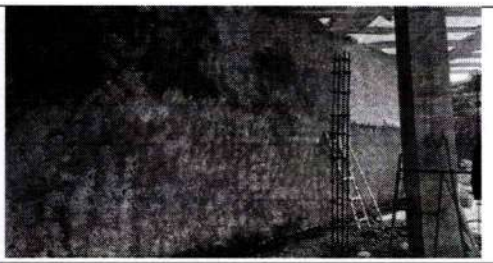
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNA LOSA 2 BLOQUE 2



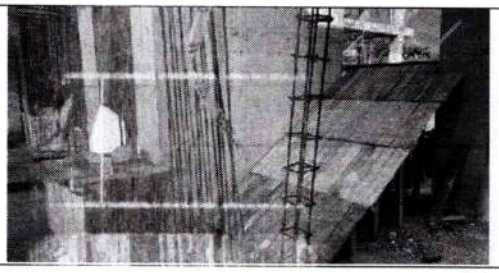
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNA LOSA 2 BLOQUE 2



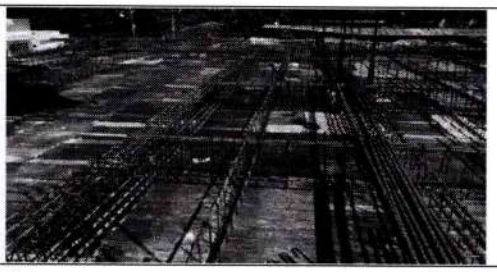
DESCRIPCIÓN: PAÑETE INTERIOR DE MURO PISO 1 BLOQUE 2



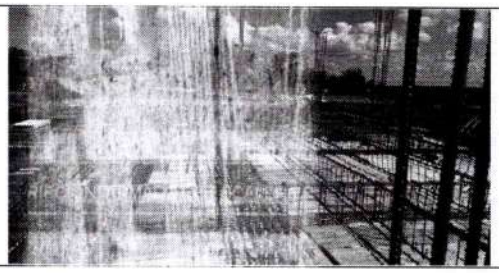
DESCRIPCIÓN: PAÑETE INTERIOR DE MURO PISO 1 BLOQUE 2



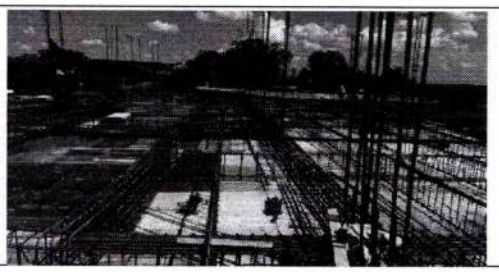
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 1 BLOQUE 2



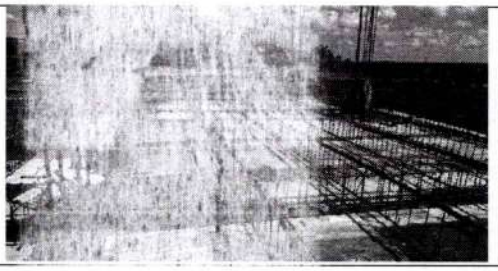
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



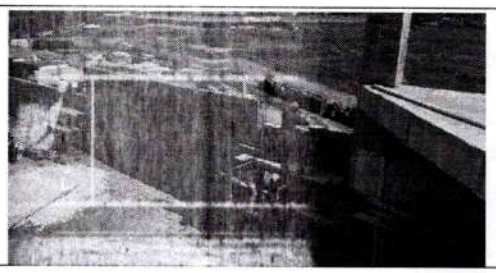
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL



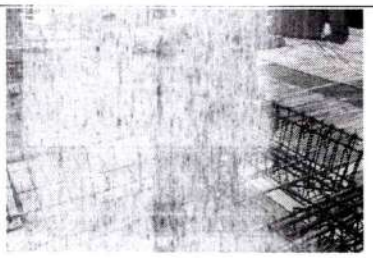
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA CORTE DE MADERA



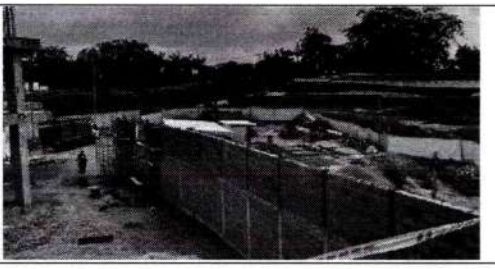
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA MEZCLA Y FUNDICIÓN



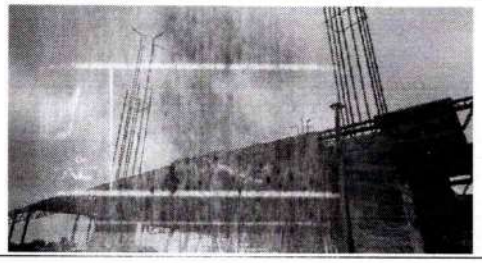
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA CORTE DE ACERO



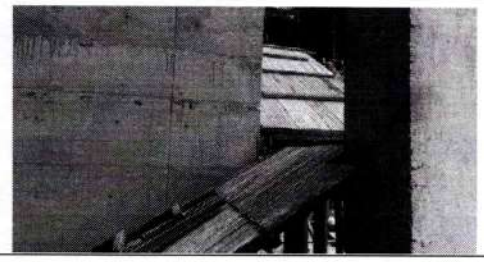
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE



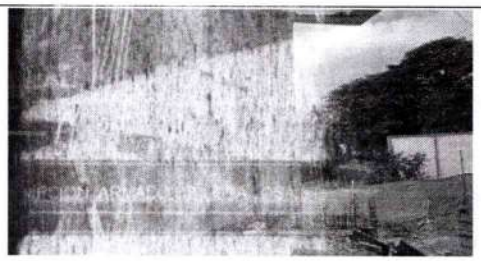
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE LOSA LOSA 3 BLOQUE 2



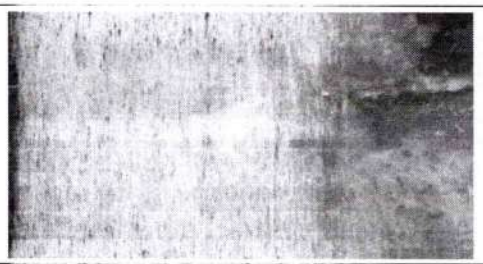
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 1 BLOQUE 2



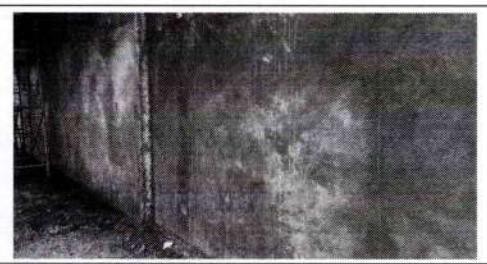
DESCRIPCIÓN: PAÑETE INTERIOR DE MURO PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE INTERIOR DE MURO PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE INTERIOR DE MURO PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: PAÑETE INTERIOR DE MURO PISO 1 BLOQUE 2

Alcaldía Municipal de COROZAL	**FORMATO** INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA **PROCESO** EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO I - POLICE Página: 1 de 2

1. FECHA ELABORACIÓN:	28	10	2024	2. No. INFORME	38	3. SEMANA No.	57				
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:		DEL:	21/10/2024	AL:	27/10/2024		
A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO:	$	12.575.307.132	
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO:	14	Meses	
13. REINICIO:	29	1	2024	13. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	14. ADICIONES:	$	2.414.774.705	
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			18. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	19. VALOR CONTRATO:	$	1.410.385.620	
20. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	22. PLAZO:	14	Meses	
23. REINICIO:	29	1	2024	24. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	25. ADICIONES:	$	-	
26. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE										
27. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,95%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	28,85%	19,36%	Estribado de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´ - F4 - G4´´- I10) del bloque 1 piso 2 Encofre de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´ - F4 - G4´´- I10) bloque 1 piso 2 Fundición de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´ - F4 - G4´´- I10) bloque 1 piso 2 Armado de cama losa piso 3 bloque 1 Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 1 Armado de cama losa piso 3 bloque 2 Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 2 Encofrado y armado de estructura base para escaleras piso 1 bloque 2 Armado de acero para escaleras piso 1 bloque 2 Fundida de escaleras piso 1 y bloque 2 Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1 piso 1 Viguetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1	**65,87%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,24%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	6,64%	0,38%	Mamposteria en bloque estructural 20x20x40 bloque 1 piso 1 Pañete allanado 1:4 – cuarto me máquinas y zona de retenidos bloque 2	**5,45%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	1,19%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	1,42%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,55%	3,70%	Mamposteria en bloque estructural para muro cerramiento - área de formación	**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,11%	0,00%		
GAS NATURAL	0,05%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	0,63%	1,03%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,00%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,03%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,02%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,02%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,10%	0,00%		
TOTAL	57,46%	30,05%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	27,41%	53,38%	-25,97%
Durante el periodo	2,64%	4,10%	-1,46%
Acumulado Actual	30,05%	57,48%	-27,43%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	4,10%	57,48%
Valor de la Obra Programada	$ 587.970.533,65	$ 8.235.848.981,96

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	2,64%	30,05%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 378.443.504,28	$ 4.304.883.716,76

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	S
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	S
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	11	Paladraga	8		
AYUDANTE	36	Martillo, pala, buggy	20	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	1	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS placa entrepiso bloque 2 piso 3
Encofrado y armado de placa base para losa piso 3 bloque 1
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1
Mamposteria bloque cerramiento perimetral
Mamposteria bloque 1 piso 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Instalaciones Electricas
Pisos y enchapes

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -27,43% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de 30,05%. Continua el retraso por parte del Contratista.
Para la presente semana el viernes 25 de octubre del 2024 se realizaron las actividades pendientes por la empresa VEOLIA para el traslado de poste y de redes de energia eléctrica terminando a satisfacción y solucionado el imprevisto que se venia presentando para el adelantamiento de actividades por parte del contratista.
El contratista inicio de forma inmediata labores de estribado, encofrado y fundida de columnas (A4´ - B4´- C4´- D4´ - E4´ - F4 - G4´´- I10) del bloque 1 piso 2 que se venian viendo afectada por el traslado de redes electicas.
Luego de un análisis exhaustivo de los argumentos presentados por el contratista para una prórroga, esta firma interventora otorga su aval a la solicitud de prórroga por un mes o hasta el 27 de diciembre del 2024. Y teniendo en cuenta el avance que presente el contratista estudiar la posibilidad de un aval al tiempo restante solicitado el cual fue seis meses.
Solicitamos al municipio por medio de oficio CIP-V1-2024-039 del 22 de octubre 2024, adelantar el papeleo correspondiente para realizar a satisfacción los trámites de prórrogas a los contratos de obra e interventoria e informamos al Municipio de Corozal realizar la solicitud de adición al convenio ante el ministerio del interior por el periodo adicional que solicita el contratista.
En comité de obra realizado el 23 de octubre del 2024, en las oficinas de la Alcaldia Municipal de Corozal, en el cual participaron el Contratistade obra, Secretaria de Planeación e Interventoria, se verifico el estado del avance del proyecto (27,41%), el cual tiene un retraso del 30% aproximado según cronograma del Convenio a corte del informe 56. Respecto a la solicitud de adición en tiempo por parte del contratista, se dio el aval a la solicitud de un (1) mes inicialmente al contrato de obra o hasta el 27 de diciembre del 2024; en este sentido, el Municipio de Corozal se comprometió a realizar la solicitud ante el Ministerio del Interior para la ampliación al convenio y así poder estudiar la posibilidad de la ampliación del tiempo restante solicitado por el contratista por parte del área jurídica del Municipio de Corozal.

Nombre: JAIME SOTO MONTALVO
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PEREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

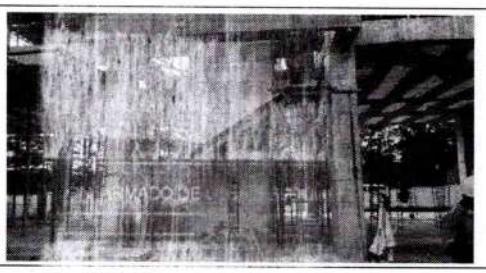
Original: Secretaria de Planeacion municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE LOSA 3 BLOQUE 2



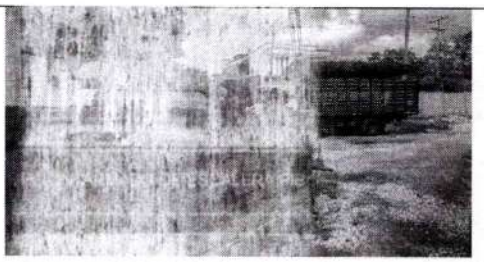
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 1 BLOQUE 2



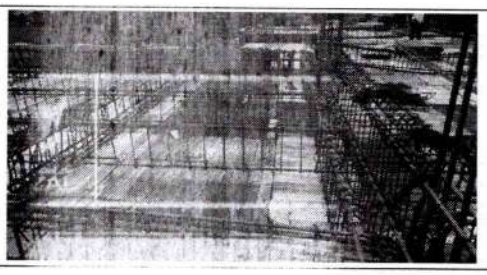
DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNETAS MURO PERIMETAL



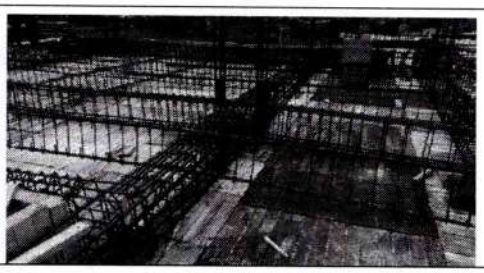
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL



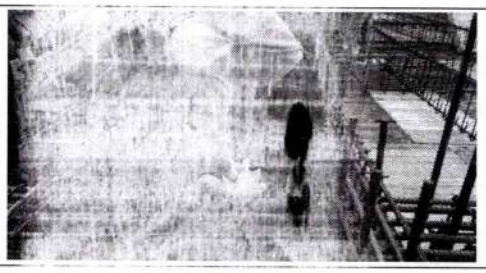
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



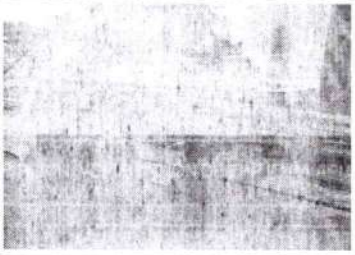
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



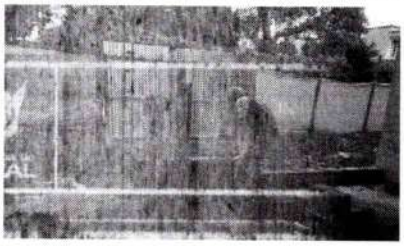
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA CORTE DE ACERO



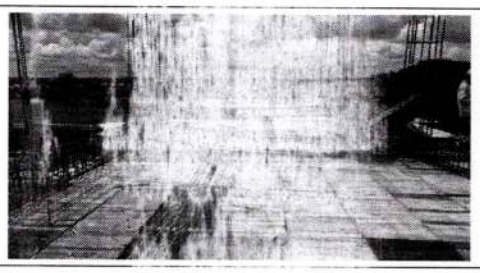
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ARMADO DE ESCALERA



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



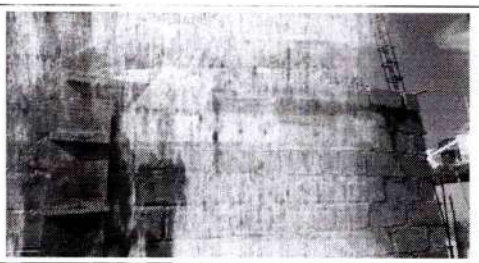
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



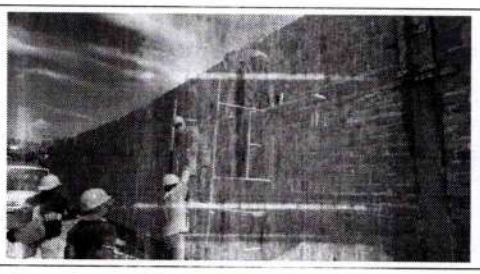
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MURO PERIMETRAL



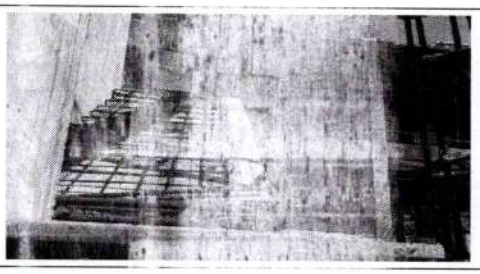
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNETAS MURO PERIMETRAL



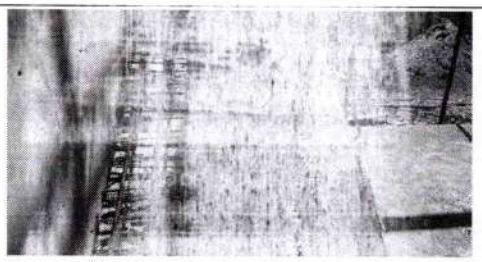
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNETAS MURO PERIMETRAL



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 1 BLOQUE 2



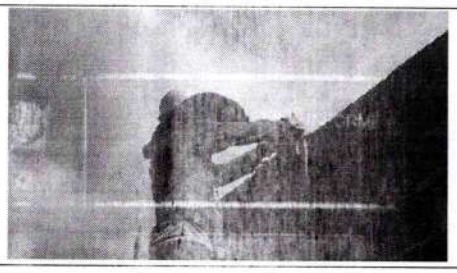
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 1 BLOQUE 2



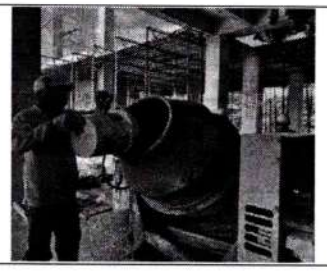
DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 1 BLOQUE 2



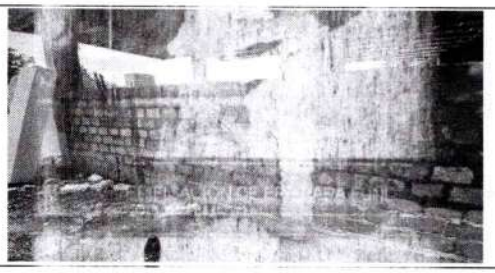
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



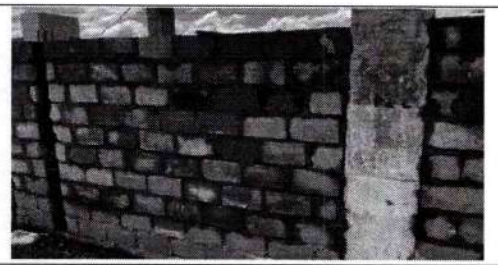
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA FUNDICIÓN DE COLUMNETAS MURO PERIMETRAL



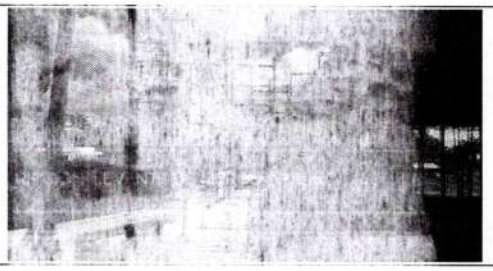
DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA MEZCLADORA DE CONCRETO



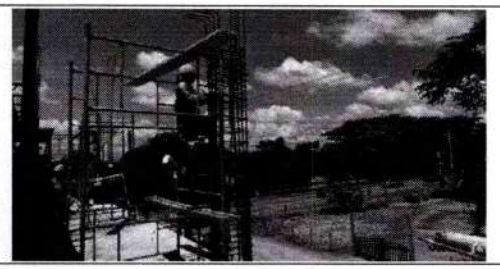
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



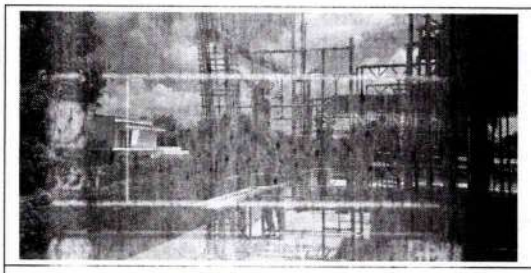
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



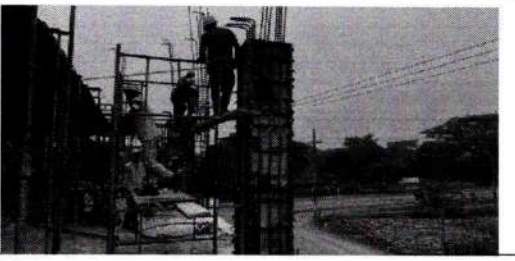
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



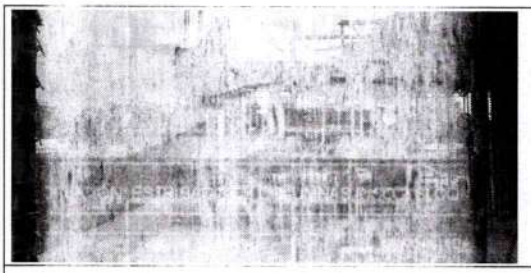
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



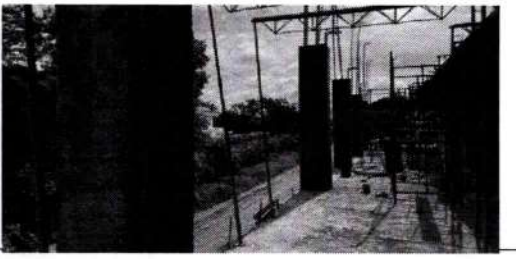
DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



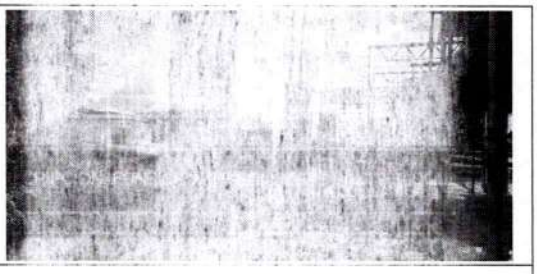
DESCRIPCIÓN:FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



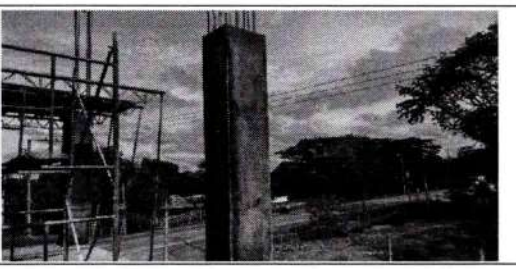
DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



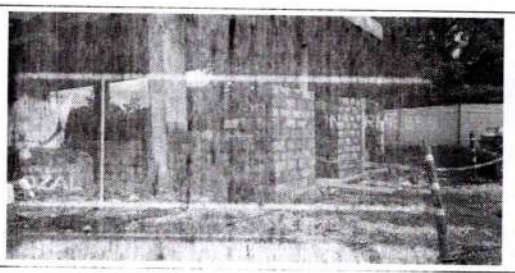
DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



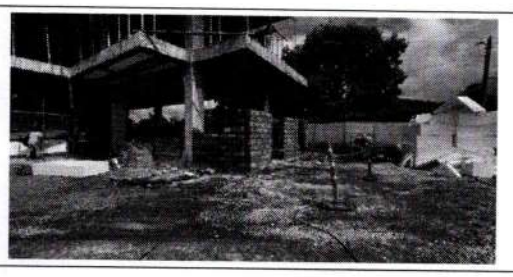
DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



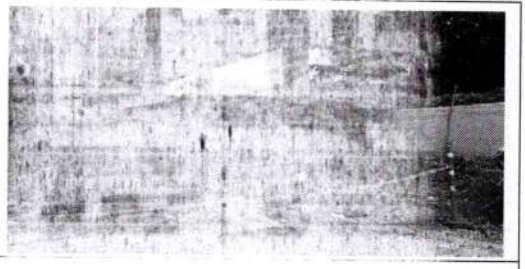
DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE COLUMNAS PISO 2 BLOQUE 1



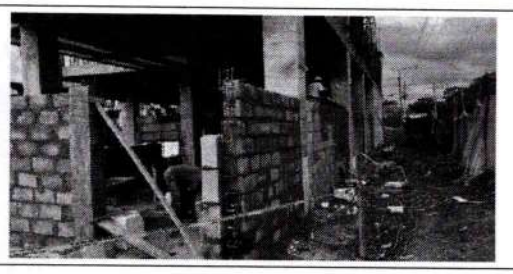
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



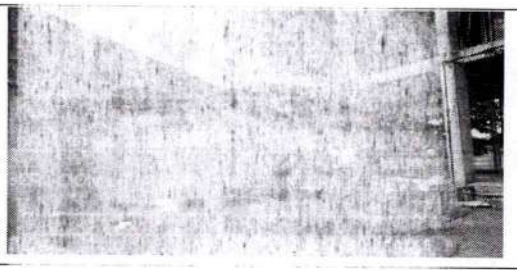
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



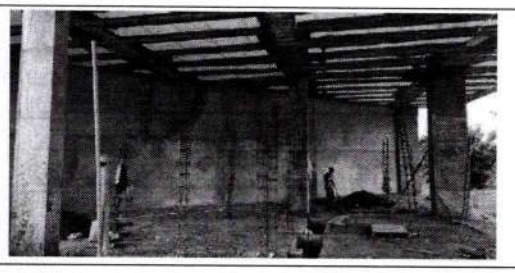
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



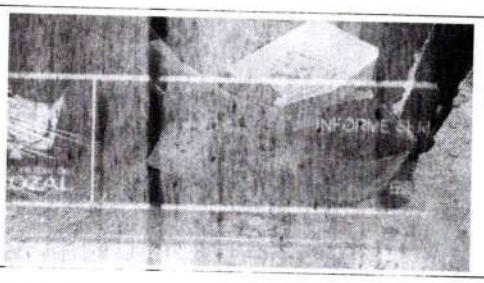
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MURO INTERNO PISO 1 BLOQUE 2



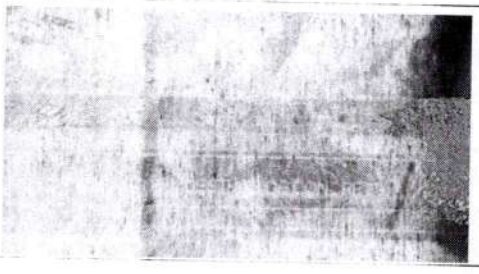
DESCRIPCIÓN: PAÑETE DE MURO INTERNO PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO



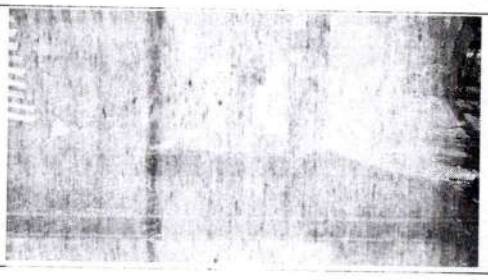
DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN BASE DISTRITO TIPO A, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE 2024
MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CUENTA (AHORROS) No. 11100001378 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO **$ 16.400.470.438,07**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 13.952.556.111,07**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 2.447.914.327,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	FEB 21 DE 2024	GIRO 1	$ 5.944.059.397,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	MARZO 21 DE 2024	GIRO 2	$ 2.064.437.318,07
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 8.008.496.715,07**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 8.008.496.715,07**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EP-C	$ 12.575.307.132,00	$ 0,00	$ 12.575.307.132,00	$ 10.827.402.805,00
CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.385.620,00	$ 0,00	$ 1.410.385.620,00	$ 1.060.375.620,00
	TOTAL CONTRATADO			**$ 13.985.692.752,00**	**$ 11.887.778.425,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA Nº1 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000185	2024000283	21/03/2024	$ 363.568.320,90		$ 363.568.320,90
CM-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA Nº1 CM-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000277	2024000392	9/04/2024	$ 397.813.951,00		$ 397.813.951,00
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA Nº2 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000447	2024000611	17/05/2024	$ 1.444.641.832,93		$ 1.444.641.832,93
L-AM-CS-001-01-23	PAGO 1.5% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL ADICIONAL 2 DEL CONTERO L-AM-CS-001-01-23, CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	202400840	2024001101	01/08//2024	$ 309.716.205,76		$ 309.716.205,76
L-AM-CS-001-01-23	PAGO ACTA PARCIAL DE OBRA Nº3 L-AM-CS-001-01-23 , CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024001063	2024136?	27/08/2024	$ 817.628.244,70		$ 817.628.244,70
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 3.533.368.555,31**		**$ 3.533.368.555,31**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
29/02/2024	$ 1.094.936,67
31/03/2024	$ 3.050.427,06
30/04/2024	$ 2.982.150,41
31/05/2024	$ 2.767.694,60
31/06/2024	$ 2.364.709,15
31/07/2024	$ 2.380.233,06
31/08/2024	$ 2.164.480,20
30/09/2024	$ 1.658.156,10
31/10/2024	$ 1.714.070,91

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 11100001378

SUCURSAL COROZAL

ESTUDIOS DISEæO Y CONSTRUCCION DE ESTACI

CR 28 31 08 PI 2

COROZAL SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,494,004,674.50	*SALDO PROMEDIO*	$	4,494,059,967
TOTAL ABONOS	$	1,714,070.91	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,714,070.91
SALDO ACTUAL	$	4,495,718,745.41	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			1,714,070.91	4,495,718,745.41

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

COFINANCIACION MUNICIPIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1914 DE 2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOSTÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN BASE DISTRITO TIPO A, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CUENTA (AHORROS) No. 11100001456 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO **$ 16.400.470.438,07**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 13.952.556.111,07**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 2.447.914.327,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	ABRIL 20 2023	GIRO 1	$ 897.914.327,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	JULIO 24 2023	GIRO 2	$ 650.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	SEPT 27 2023	GIRO 3	$ 350.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:	FEB 02 2024	GIRO 4	$ 350.000.000,00
	TOTAL GIRADO MUNICIPIO DE COROZAL		**$ 2.447.914.327,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 2.447.914.327,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
L-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO EP-C	$ 12.575.307.132,00	$ 0,00	$ 12.575.307.132,00	$ 10.827.402.805,00
CM-AM-CS-001-01-23	CONSORCIO I – POLICE	$ 1.410.385.620,00	$ 0,00	$ 1.410.385.620,00	$ 1.060.375.620,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 13.985.692.752,00**	**$ 11.887.778.425,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
L-AM-CS-001-01-23	PAGO 15% DE ANTICIPO DEL CONTRATO L AM-CS-001-01-23 , ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000018	2024000013	2/02/2024		$ 1.747.904.327,00	$ 1.747.904.327,00
L-AM-CS-001-01-23	PAGO 15% DE ANTICIPO DEL CONTRATO L AM-CS-001-01-23 , ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000019	2024000014	2/02/2024		$ 138.391.743,00	$ 138.391.743,00
CM-AM-CS-001-01-23	PAGO DE ACTA PARCIAL N2 DEL CONTRATO Nº CM-AM-CS-001-01-23 CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2024000503	20240000679	31/05/2024		$ 120.090.999,00	$ 120.090.999,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 2.006.387.069,00**	**$ 2.006.387.069,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
30/04/2023	$ 135.040,73
31/05/2023	$ 380.678,60
30/06/2023	$ 368.552,29
23/07/2023	$ 282.659,15
31/07/2023	$ 248.432,86
31/08/2023	$ 963.010,64
26/09/2023	$ 808.095,12
30/09/2023	$ 149.210,89
31/10/2023	$ 1.156.743,74
30/11/2023	$ 1.120.035,74
31/12/2023	$ 1.157.997,12
31/01/2024	$ 1.158.634,60
29/02/2024	$ 432.263,87
31/03/2024	$ 156.875,68
30/04/2024	$ 140.598,21
31/05/2024	$ 143.182,52
30/06/2024	$ 72.706,38
31/07/2024	$ 76.512,78
31/08/2024	$ 76.525,76
30/09/2024	$ 74.072,42
31/10/2024	$ 76.555,38
TOTAL (3)	**$ 9.178.384,48**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. .....

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 11100001656

SUCURSAL COROZAL

COFINANCIACION MPIO CONV 1914 DE 2022 ES

CR 28 31 08 PI 2

COROZAL SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	450,652,805.38	*SALDO PROMEDIO*	$	450,655,275
TOTAL ABONOS	$	76,555.38	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	76,555.38
SALDO ACTUAL	$	450,729,360.76	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			76,555.38	450,729,360.76

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

1. FECHA ELABORACIÓN:	4	11	2024	2. No. INFORME	38	3. SEMANA No.	58	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL: 28/10/2024	AL:	3/11/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO: 14 Meses
13. REINICIO:	29	1	2024	13. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	14. ADICIONES: $ 2.414.774.705
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			18. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	19. VALOR CONTRATO: $ 1.410.385.620
20. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	22. PLAZO: 14 Meses
23. REINICIO:	29	1	2024	24. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	25. ADICIONES: $ -
26. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							
27. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,95%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	29,13%	22,62%	Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 1 Colocación de icopor para aligerar losa de bloque 1 piso 3 Instalación de malla electrosoldada Fundida de Losa en Concreto Aligerada bloque 1 piso 3 Armado de cama losa piso 3 bloque 2 Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 2 Encofrado y armado de estructura base para escaleras piso 1 bloque 2 Columnetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1 piso 1 Viguetas en Concreto F´C=3000 Psi Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1	**76,94%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,24%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	7,00%	0,57%	Mampostería en bloque estructural 20x20x40	**8,11%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	1,91%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	1,42%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,62%	3,70%		**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,30%	0,00%		
GAS NATURAL	0,05%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	2,02%	1,03%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,20%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,03%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,03%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,11%	0,00%		
TOTAL	61,68%	34,52%		

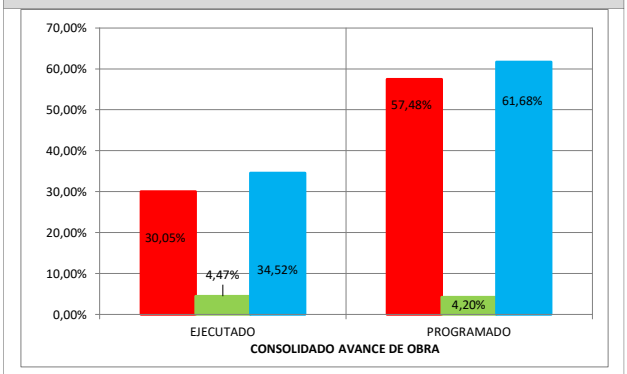
33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	30,05%	57,48%	-27,43%
Durante el periodo	4,47%	4,20%	0,27%
Acumulado Actual	34,52%	61,68%	-27,16%

4,47

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	4,20%	61,68%
Valor de la Obra Programada	$ 601.253.090,43	$ 8.837.102.072,39

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	4,47%	34,52%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 641.157.826,68	$ 4.946.041.543,44

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

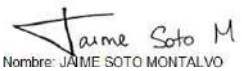
35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	L
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	F
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	11	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	36	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	1	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS placa entrepiso bloque 2 piso 3
Fundida de losa de tercer piso bloque 2
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1
Mampostería bloque cerramiento perimetral
Mampostería bloque 1 piso 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Instalaciones Electricas
Pisos y enchapes
Certificación RETIE y RETILAP

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -27,16% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado de las actividades ejecutadas solo de 34,52%. Continua el retraso por parte del Contratista.
Se realizo fundida de losa de entrepiso del bloque 1 piso 3, se continua con el armado y figurado de acero de losa de entrepiso de bloque 2 piso 3, ademas se realizaron actividades de manposteria en bloque 1 piso 1.
Para la presente semana se dio aval por parte del municipio a prorroga de un mes o hasta el 27 de diciembre del 2024 con el avalada por esta interventoria, para la semana que sigue el municipio entregara los otro si a los contratos de obra e interventoria para el respectivo tramite de actualizacion de polizas.
Luego de un análisis exhaustivo de los argumentos presentados por el contratista para una prórroga, esta firma interventora otorga su aval a la solicitud de prórroga por un mes o hasta el 27 de diciembre del 2024. Y teniendo en cuenta el avance que presente el contratista estudiar la posibilidad de un aval al tiempo restante solicitado el cual fue seis meses.
Para la resente semana el contratista se comprometio con la fundida de la placa de entrepiso del bloque 2 piso 3, incrementar el avance la manposteria estructural de primer piso del bloque 1 y dos. Ademas de implementar un plan de contingencia que lo lleve a alcanzar un 60% de avance al finalizar el mes de noviembre del presente año.
El municipio solitara ante el minixterio la ampliacion del convenio del contrato por 6 meses adicionales ya que este tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024.



Nombre: JAIME SOTO MONTALVO
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA



Nombre: JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA



Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



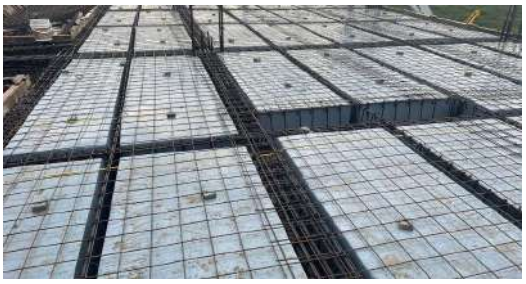
DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



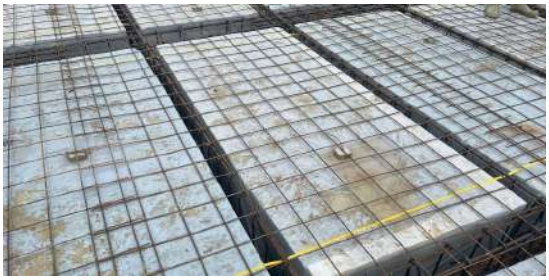
DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ALIGERAMIENTO DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE LOSA 3 BLOQUE 1

1. FECHA ELABORACIÓN:	11	11	2024	2. No. INFORME	39	3. SEMANA No.	59	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL: 4/11/2024	AL:	10/11/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO: 15 Meses
12. REINICIO:	29	1	2024	13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1	5	11	2024	14. ADICIONES: $ 2.414.774.705
15. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	12	2024					
16. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
17. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
18. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			19. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	20. VALOR CONTRATO: $ 1.410.385.620
21. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	22. SUSPENSIONES:	18	8	2024	23. PLAZO: 14 Meses
24. REINICIO:	29	1	2024	25. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	26. ADICIONES: $ -
27. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							28. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 27 12 2024
29. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

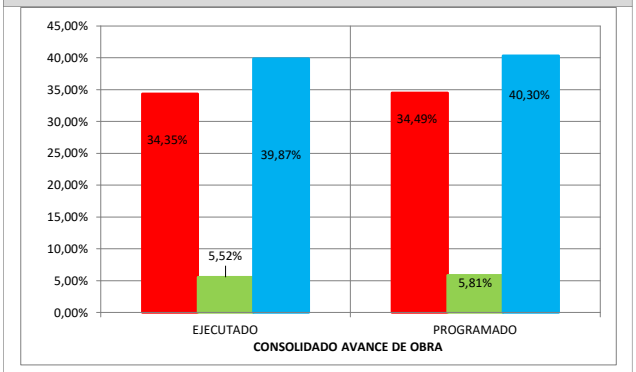
30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,96%	1,95%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	20,95%	25,61%	Instalación de malla electrosoldada Fundida de Losa en Concreto Aligerada bloque 2 piso 3 Armado de cama losa piso 3 bloque 2 Armado de acero para vigas losa piso 3 bloque 2 Figurado y armado de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1 figurado y armado de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1	**87,12%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,24%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	2,21%	0,73%	Mampostería en bloque estructural 20x20x40 Mampostería en bloque estructural 12x20x40	**10,43%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	0,79%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,96%	2,35%		**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,30%	0,00%		
GAS NATURAL	0,00%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	2,12%	1,47%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,20%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,04%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,04%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,18%	0,00%		**0,62**
ADMINISTRACIÓN 24%	7,40%	7,40%		
TOTAL	39,87%	40,30%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	34,35%	34,49%	-0,14%
Durante el periodo	5,52%	5,81%	-0,29%
Acumulado Actual	39,87%	40,30%	-0,43%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	5,81%	40,30%
Valor de la Obra Programada	$ 832.528.118,11	$ 5.774.260.960,03

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	5,52%	39,87%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 790.869.448,74	$ 5.712.412.146,58

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	L
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	F
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	11	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	36	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	1	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS columnas piso 3 bloque 1
Fundida de columnas iso 3 bloque 1
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1 y 2
Mampostería bloque cerramiento perimetral
Mampostería bloque 1 y 2 piso 1
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Instalaciones Electricas
Pisos y enchapes
Certificación RETIE y RETILAP

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -2,78% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance mulado de las actividades ejecutadas solo de 39,68%. Continua el retraso por parte del Contratista. Este esta sujeto a reprogramacion de obra 4 ajustada a otro si modificatorio N° 3 de adicion en tiempo de un r
Se realizo fundida de losa de entrepiso del bloque 2 piso 3, ademas se realizaron actividades de manposteria en bloque 1 y 2 piso 1.
Se recomienda al contratista, atender oportunamente en las fechas establecidas, cada uno de los compromisos adquiridos en las reuniones y comités técnicos realizados.
Considerando que el avance de obra ha superado el 30% de ejecución, es necesario que entregue una copia del contrato con la empresa encargada de la certificación RETIE y/o RETILAP. Igualmente, se requiere la presentación de los informes mensuales de las visitas de acompañamiento realizadas para dicha certificación.
Se le ha requerido al contratista la entrega de los informes de obra correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2024.
Se le solicito al contratista que ejecute un plan de contingencia muy aplicado, porque le faltan bastantes actividades por ejecutar, nos queda solo un mes y quince dias, por consiguiente vemos muy apretado para ejecutar en 100% la meta física establecida en el tiempo que le resta de continuar con el rendimiento que lleva.

Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA

Nombre: JAIRO ALBERTO DURAN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA

Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE NERVIOS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE NERVIOS LOSA 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ASCENSOR PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE ASCESNOR PISO 2 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: EESTRIBADO DE COLUMBAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: EESTRIBADO DE COLUMBAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS SUPERIOR MURO PERIMETRAL



DESCRIPCIÓN: INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: INSTALACION DE ICOPOR PARA ALIGERAR LOSA PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDIDA DE CONCRETO PARA Llosa PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDIDA DE CONCRETO PARA LOSA PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGAS SUPERIOR MURO PERIMETRAL

1. FECHA ELABORACIÓN:	18	11	2024	2. No. INFORME	40	3. SEMANA No.	60	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL: 11/11/2024	AL:	17/11/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO: 15 Meses
12. REINICIO:	29	1	2024	13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1	5	11	2024	14. ADICIONES: $ 2.414.774.705
15. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	12	2024					
16. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
17. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
18. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			19. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	20. VALOR CONTRATO: $ 1.410.385.620
21. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	22. SUSPENSIONES:	18	8	2024	23. PLAZO: 14 Meses
24. REINICIO:	29	1	2024	25. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	26. ADICIONES: $ -
27. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							28. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 27 12 2024
29. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,96%	1,96%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	22,24%	27,09%	Estribado de columna Bloque 1 piso 3 Encofrado de Columnas Bloque 1 piso 3 Fundida de concreto de Columnas Bloque 1 piso 3 Figurado, armado y fundida de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1 Figurado, armado y fundida de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1	**87,12%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,24%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	3,32%	1,53%	Levante en mampostería bloque 1 y 2 20x20x40 cm Levante en mampostería bloque 1 y 2 12x20x40 cm	**10,43%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	1,87%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,27%	2,15%		**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,30%	0,00%		
GAS NATURAL	0,00%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	2,02%	1,37%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,21%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,04%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,04%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,12%	0,00%		**0,62**
ADMINISTRACIÓN 24%	7,92%	7,89%		**43,03**
TOTAL	43,03%	42,78%		

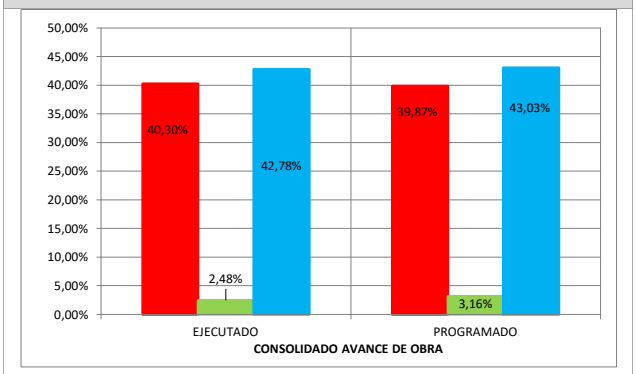
33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	40,30%	39,87%	0,43%
Durante el periodo	2,48%	3,16%	-0,68%
Acumulado Actual	42,78%	43,03%	-0,25%

2,48

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	3,16%	43,03%
Valor de la Obra Programada	$ 453.368.012,56	$ 6.165.780.159,14

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	2,48%	42,78%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 375.290.289,28	$ 6.129.653.113,79

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	L
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	F
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	11	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	36	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	1	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

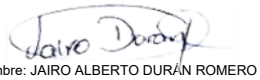
De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS columnas piso 3 bloque 2
Fundida de columnas piso 3 bloque 1 y 2
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1 y 2
Mampostería bloque cerramiento perimetral
Mampostería bloque 1 y 2 piso 1 y 2
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Instalaciones Electricas
Pisos y enchapes
Certificación RETIE y RETILAP

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -0,25% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado
de las actividades ejecutadas solo de 42,78%. Continua el retraso por parte del Contratista. Este esta sujeto a reprogramacion de obra 4 ajustada a otro si modificatorio N° 3 de adicion en tiempo de un mes
Se realizo fundida de columnas del bloque 1 piso 3, ademas se realizaron actividades de manposteria en bloque 1 y 2 piso 1.
Se recomienda al contratista aumentar las cuadrillas en obra e implementar trabajos en jornada nocturna para incrementar el avance en obra.
Considerando que el avance de obra ha superado el 30% de ejecución, es necesario que entregue una copia del contrato con la empresa encargada de la certificación RETIE y/o RETILAP. Igualmente, se requiere la presentación de los informes mensuales de las visitas de acompañamiento realizadas para dicha certificación.
Se le ha requerido al contratista la entrega de los informes de obra correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2024.
Se requirio al contratista para que entrege actualizacion de polizas según nueva fecha de finalizacion, ajustada a otro si monificatorio N°3 de adicional en tiempo



Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA



Nombre: JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA



Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PRIMER PISO BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PRIMER PISO BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA FUNDICIÓN DE VIGUETAS DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ARMADO DE VIGUETAS



DESCRIPCIÓN: VERIFICACIÓN DE EPP PARA ELABORACIÓN DE MEZCLA



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRA DE CONCRETO PARA FUNDICIÓN DE COLUMNAS



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRA DE CONCRETO PARA FUNDICIÓN DE COLUMNAS



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: CUADRILLA PARA FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PRIMER PISO BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE VIGUETAS PARA MUROS INTERNOS PRIMER PISO BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PRIMER PISO BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE LOSA 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: VIGUETAS FUNDIDAS PARA MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE MACHONES PARA MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE MACHONES PARA MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1

FORMATO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

PROCESO
EJECUCIÓN DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	25	11	2024	2. No. INFORME	41	3. SEMANA No.	61	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL: 18/11/2024	AL:	24/11/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO: 15 Meses
12. REINICIO:	29	1	2024	13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1	5	11	2024	14. ADICIONES: $ 2.414.774.705
15. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	12	2024					
16. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
17. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
18. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			19. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	20. VALOR CONTRATO: $ 1.410.385.620
21. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	22. SUSPENSIONES:	18	8	2024	23. PLAZO: 14 Meses
24. REINICIO:	29	1	2024	25. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	26. ADICIONES: $ -
27. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							28. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES): 27 12 2024
29. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,96%	1,96%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	25,10%	29,39%	Estribado de columna Bloque 2 piso 3 Encofrado de Columnas Bloque 2 piso 3 Fundida de concreto de Columnas Bloque 2 piso 3 Figurado, armado y fundida de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1 Figurado, armado y fundida de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1 Armado de cama para losa de cubierta bloque 1 Acero para ascensor piso 3 bloque 2 Armado de escalera piso 2 bloque 1	**89,12%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,24%	0,34%		**70,79%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	3,41%	2,24%	Levante en mampostería bloque 1 y 2 20x20x40 cm Levante en mampostería bloque 1 y 2 12x20x40 cm	**11,43%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	2,45%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,38%	2,15%		**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,30%	0,00%		
GAS NATURAL	0,00%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	2,02%	1,37%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,21%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,05%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,04%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,13%	0,00%		**0,62**
ADMINISTRACIÓN 24%	8,27%	7,90%		**43,03**
TOTAL	47,04%	45,80%		

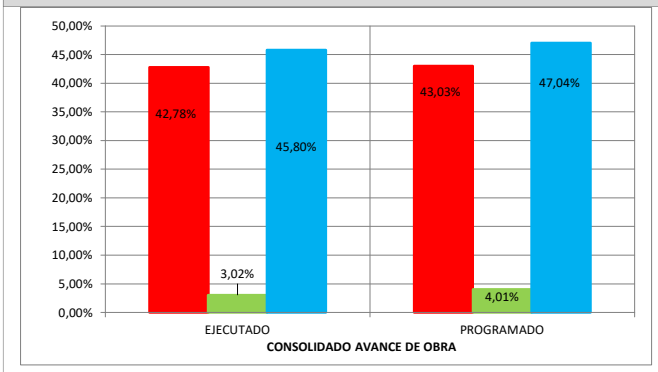
33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	42,78%	43,03%	-0,25%
Durante el periodo	3,02%	4,01%	-0,99%
Acumulado Actual	45,80%	47,04%	-1,24%

2,48

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	4,01%	47,04%
Valor de la Obra Programada	$ 574.355.486,53	$ 6.740.135.645,67

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	3,02%	45,80%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 445.147.171,06	$ 6.752.900.284,85

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	S
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	L
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	L
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	15	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	36	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	1	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

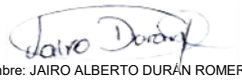
D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS columnas piso 3 bloque 2
Fundida de columnas piso 3 bloque 2
Instalaciones de sistemas hidrosanitarios bloque 1 y 2
Mampostería bloque cerramiento perimetral
Mampostería bloque 1 y 2 piso 1 y 2
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Instalaciones Electricas
Pisos y enchapes
Certificación RETIE y RETILAP

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -1,24% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado
de las actividades ejecutadas solo de 45,80%. Continua el retraso por parte del Contratista. Este esta sujeto a reprogramacion de obra 4 ajustada a otro si modificatorio N°3 de adicion en tiempo de un mes
Se realizo fundida de columnas del bloque 1 piso 3, ademas se realizaron actividades de manposteria en bloque 1 y 2 piso 1.
A pesar que el contratista ingreso una cuadrilla adicional a obra, le reitera al contratista aumentar a un mas las cuadrillas en obra e implementar trabajos en jornada nocturna para incrementar el avance en obra.
Considerando que el avance de obra ha superado el 30% de ejecución, es necesario que entregue una copia del contrato con la empresa encargada de la certificación RETIE y/o RETILAP. Igualmente, se requiere la presentación de los informes mensuales de las visitas de acompañamiento realizadas para dicha certificación.
Se le ha requerido al contratista la entrega de los informes de obra correspondientes a los meses de septiembre, octubre y una vez cumplido el cierre de este mes el informe del mes de noviembre del 2024.
El contratista solicito ampliacion en tiempo por seis meses de los cuales esta interventoria hasta la fecha avalo un mes aprobado, teniendo en cuenta que el tiempo que resta para la culminacion de las actividades en obra esta interventoria ve viable avalar la ampliacion en tiempo de cinco meses mas al contrato de obra, esto con el ojeto de salvaguardar los recursos y dar una ejecucion de un 100% en las actividades restantes por ejecutar.



Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA



Nombre: JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA



Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: DESENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CILINDROS PARA FUNDICIÓN DE LOSA Y COLUMNAS



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CILINDROS PARA FUNDICIÓN DE LOSA Y COLUMNAS



DESCRIPCIÓN: TOMA DE MUESTRAS DE CILINDROS PARA FUNDICIÓN DE LOSA Y COLUMNAS



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓ: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: LEVANTE DE MUROS INTERNOS PISO 1 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓ: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ACERO PARA ASCENSOR PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1

1. FECHA ELABORACIÓN:	1	12	2024	2. No. INFORME	42	3. SEMANA No.	62	
4. NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA:	ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A			5. PERIODO:	DEL: 25/11/2024	AL:	1/12/2024	

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	L-AM-CS-001-01-23			7. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 12.575.307.132
9. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	10. SUSPENSIONES:	18	8	2024	11. PLAZO: 15 Meses
12. REINICIO:	29	1	2024	13. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 03 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1	5	11	2024	14. ADICIONES: $ 2.414.774.705
15. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	12	2024					
16. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE							
17. CONTRATISTA:	CONSORCIO EP-C							
18. CONTRATO INTEVENTORIA No:	CM-AM-CS-001-01-23			19. FECHA CONTRATO:	15	3	2023	20. VALOR CONTRATO: $ 1.410.385.620
21. FECHA ACTA INICIO:	17	4	2023	22. SUSPENSIONES:	18	8	2024	23. PLAZO: 14 Meses
24. REINICIO:	29	1	2024	25. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	11	2024	26. ADICIONES: $ -
27. INTEVENTORÍA:	CONSORCIO I-POLICE							28. OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 01 (ADICIONAL EN TIEMPO - 1 MES): 27 12 2024
29. SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

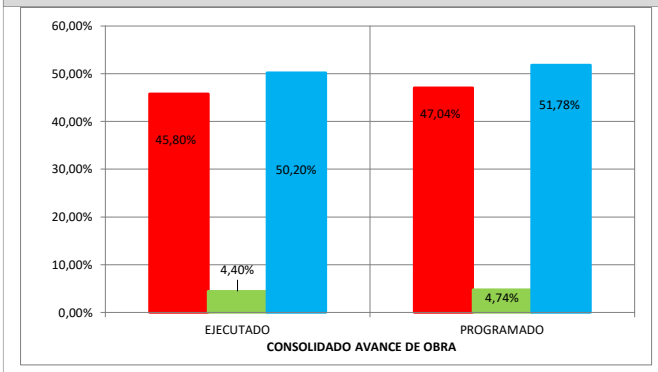
30. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	31. % PROGRAMADO	32. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	33. EVALUACIÓN AVANCE
PRELIMINARES	1,96%	1,96%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACION	0,45%	0,45%	Actividad ejecutado en su totalidad	**100%**
CIMENTACION Y CONCRETOS	28,04%	32,52%	Estribado de columna Bloque 2 piso 3 Encofrado de Columnas Bloque 2 piso 3 Fundida de concreto de Columnas Bloque 2 piso 3 Figurado, armado y fundida de Columnetas Para Confinamiento S = 20x20 cm bloque 1y2 piso 1 Figurado, armado y fundida de Viguetas Para Confinamiento S = 20x20 bloque 1 piso 1 Armado de cama para losa de cubierta bloque 1 Figurado de acero de losa de cubierta Acero para ascensor piso 3 bloque 2 Encofre de ascensor piso 3 bloque 2 Armado de escalera piso 2 bloque 1 Figurado de acero para escalera piso 2 bloque 1	**90,20%**
SISTEMA HIDROSANITARIO	2,24%	0,65%	Instalación de tubería de ventilación piso 2 bloque 1	**71,10%**
MAMPOSTERIA Y PAÑETES	3,72%	2,24%	Levante en mampostería bloque 1 y 2 20x20x40 cm Levante en mampostería bloque 1 y 2 12x20x40 cm	**11,43%**
ENCHAPES PARA PISOS Y MUROS	2,83%	0,00%		
PUERTAS Y VENTANAS	0,00%	0,00%		
DIVISIONES	0,00%	0,00%		
CIELO FALSO	0,00%	0,00%		
PINTURA Y ESTUCO	0,00%	0,00%		
BARANDA METALICA	0,00%	0,00%		
ASCENSOR	0,00%	0,00%		
PLACA EXTERIOR - PARQUEADERO	0,00%	0,00%		
MURO DE CERRAMIENTO	0,55%	2,61%	Encofre de viga superior muro perimetral Fundida viga superior muro perimetral	**75,74%**
RED CONTRA INCENDIOS	0,30%	0,00%		
GAS NATURAL	0,00%	0,00%		
SISTEMA ELECTRICO	2,02%	1,37%		**11,53%**
SISTEMA DE DETECCION RCI	0,21%	0,00%		
EQUIPOS DE AIRE ACONDICONADO TIPO MINI SPLIT Y CASSETTES	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CARPINTERIA DE METALICA	0,00%	0,00%		
Tramites de legalización ante el operador de red	0,10%	0,00%		
Certificacion de Instalaciones de Cables de Datos	0,03%	0,00%		
Certificación RETIE por distribución , transformación y uso final	0,10%	0,00%		
Certificación RETILAP	0,13%	0,00%		**0,62**
ADMINISTRACIÓN 24%	9,10%	8,40%		**43,03**
TOTAL	51,78%	50,20%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	45,80%	47,04%	-1,24%
Durante el periodo	4,40%	4,74%	-0,34%
Acumulado Actual	50,20%	51,78%	-1,58%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	4,74%	51,78%
Valor de la Obra Programada	$ 678.505.245,29	$ 7.418.640.890,96

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	4,40%	50,20%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 630.405.628,69	$ 7.192.355.127,34

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	PC	1	LUNES	S
RESIDENTE DE OBRA	1	PC	1	MARTES	S
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Vibrador de concreto	2	MIERCOLES	S
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Mezcladoras	2	JUEVES	L
TOPOGRAFO	1	Estación topográfica	1	VIERNES	L
AYUDANTE	1	Plumilla	1	SÁBADO	L
MAESTRO	1	Pica	7	DOMINGO	S
OFICIAL	15	Paladraga	8	LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	
AYUDANTE	36	Martillo, pala, buggy	20		
ALMACENISTA	1	Mini cargador	0		
VIGILANTE	1	Vibrador 7 Ton.	0		
MAQUINISTA	0	Volqueta	1		

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

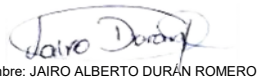
De acuerdo a la programación para la próxima semana las actividades a realizar son:
Armado y figuración de acero de Refuerzo fy=60000 PS columnas piso 3 bloque 2
Fundida de columnas piso 3 bloque 2
Encofrado de cubierta bloque 2 cubierta
figurado de acero cubierta bloque 1 y bloque 2
Mampostería bloque 1 y 2 piso 1 y 2
Instalacionse de sistemas hidrosanitarios
Concreto para rampas
Pañete allanado
Instalaciones Electricas
Pisos y enchapes
Certificación RETIE y RETILAP

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la grafica y la valoración de las actividades realizadas, durante la semana se presenta una diferencia de -1,58% entre lo programado con lo ejecutado, presentando un avance acumulado
de las actividades ejecutadas solo de un 50,20%. Continua el retraso por parte del Contratista. Este esta sujeto a reprogramacion de obra 4 ajustada a otro si modificatorio N°3 de adicion en tiempo de un mes
Se realizo fundida de columnas del bloque 2 piso 3, encofado de losa de cubierta, figurado y armado de acero de cubierta, ademas se realizaron actividades de mamposteria en bloque 1 y 2 piso 1, encofrado, figurado y armado de escalera de piso dos bloque 1.
El contratista se comprometio con el incremento del personal en obra dos cuadrillas adicionales en manposteri y una cuadrilla para el inicio de las instalaciones electricas.
Considerando que el avance de obra ha superado el 30% de ejecución, es necesario que entregue una copia del contrato con la empresa encargada de la certificación RETIE y/o RETILAP. Igualmente, se requiere la presentación de los informes mensuales de las visitas de acompañamiento realizadas para dicha certificación.
Se le ha requerido al contratista la entrega de los informes de obra correspondientes a los meses de septiembre, octubre y una vez cumplido el cierre de este mes el informe del mes de noviembre del 2024.
El contratista solicito ampliacion en tiempo por seis meses de los cuales esta interventoria hasta la fecha avalo un mes aprobado, teniendo en cuenta que el tiempo que resta para la culminacion de las actividades en obra esta interventoria da aval a la ampliacion en tiempo de cinco meses mas al contrato de obra, esto con el ojeto de salvaguardar los recursos y dar una ejecucion de un 100% en las actividades restantes por ejecutar.
Para que esta adición se pueda dar el Municipio realizo solicitud de ampliación en tiempo del convenio ante el ministerio del interior, justificada por las razones expuestas en oficio CEPC-V1-2024-033 por el contratistas y avalada por esta interventoría. Además se debe ampliar el contrato de interventoría por parte del municipio de corozal. Y de esta forma dar viabilidad de continuar con la ejecución de las actividades faltantes del contrato.



Nombre: ERICK CAMARGO MORALES
DIRECTORA - INTEREVENTOR DE LA OBRA



Nombre: JAIRO ALBERTO DURÁN ROMERO
DIRECTOR - CONTRATISTA DE OBRA



Nombre: CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

Original: Secretaría de Planeación municipal
Copia: Interventor
Copia: Contratista



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ESTRIBADO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS ESTRIBADAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ACERO PARA ASCENSOR PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGA SUPERIOR MURO PERIMETRAL



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: TRASLAPO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: TRASLAPO DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS ESTRIBADAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE ASCENSOR PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: FIGURADO DE ACERO DE LOSA DE CUBIERTA



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE CAMA PARA LOSA DE CUBIERTA BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE COLUMNAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: COLUMNAS FUNDIDAS PISO 3 BLOQUE 2



DESCRIPCIÓN: ARMADO DE ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ENCOFRE DE VIGA SUPERIOR MURO PERIMETRAL



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE VENTILACIÓN PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ACERO PARA ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ACERO PARA ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1



DESCRIPCIÓN: ACERO PARA ESCALERA PISO 2 BLOQUE 1

OTRO SI MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO DE OBRA
N.° L-AM-CS-001-01-23

OBJETO	:	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	:	CONSORCIO EP-C
VALOR ETAPA 1: (Estudios y diseños)	:	SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 663.021.554) M/CTE
VALOR INICIAL ETAPA 2: (Ejecución de obra)	:	ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 11.912.285.578) M/CTE
VALOR ADICIONAL OTRO SI N°1	:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)
VALOR ADICIONAL OTRO SI N°2	:	DOS MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 2.064.777.686,07).
VALOR TOTAL	:	CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 14.990.422.205,07) M/CTE
PLAZO ETAPA 1: (Estudios y diseños)	:	TRES (3) MESES
PLAZO ETAPA 2: (Ejecución de obra ("construcción")	:	ONCE (11) MESES
PLAZO INICIAL	:	CATORCE (14) MESES
PLAZO A ADICIONAR	:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	:	QUINCE (15) MESES

Entre los suscritos a saber, **BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIO** mayor y residente en COROZAL (Sucre), identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.838.696 expedida en Corozal, Sucre y como tal su representante legal, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **ROGER GUTIÉRREZ CÓRDOBA** identificado con cedula de ciudadanía 8.045.800 representante legal del CONSORCIO EP-C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir el presente OTRO SI N° 3 al contrato de obra N° L-AM-CS-001-01-23 previo las siguientes consideraciones:

Scanned with CamScanner

OTRO SI MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO DE OBRA N.° L-AM-CS-001-01-23

1. Que la **ALCALDIA DE COROZAL** suscribió con **JESUS DAVID DURAN ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía 15.679.759 de Planeta Rica, quien actua en representación del **CONSORCIO EP-C,** el contrato de Obra Pública N° **L-AM-CS-001-01-23,** cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

2. La la cláusula quinta del contrato de obra N° L-AM-CS-001-01-23 establece, CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA: El plazo de ejecución del Contrato es de CATORCE (14) MESES. El plazo del contrato será uno solo, no obstante, está discriminado como se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños.	TRES (3) MESES	CATORCE (14) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	ONCE (11) MESES	

Los plazos se contabilizarán teniendo en cuenta las actas de inicio y de terminación de cada una de las etapas. Así mismo, el plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la etapa I. Para la suscripción del acta de inicio del plazo del contrato, se requerirá el registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas.

3. Que en Comité de Obra llevado a cabo el día 01 de noviembre de 2024 el contratista planteo la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un (1) mes más, quedando como compromiso por parte del interventor de la aprobación de la prórroga solicitada.

4. El interventor de obra, a través de comunicado de fecha 05 de noviembre de 2024, dirigido al alcalde Municipal Avaló la prórroga No 1 del contrato de obra L-AM-CS-001-01-23, por el termino de (01) mes.

5. Que la Alcaldía de Corozal, con fundamento en los anteriores hechos considera procedente aprobar la solicitud de adición en tiempo mediante el presente OTRO SI N° 3 al contrato de obra N.° L-AM-CS-001-01-23.

6. Que de conformidad con los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, a los contratos estatales se le pueden introducir variaciones, siempre que ellas conlleven a la ejecución idónea del contrato y a la satisfacción del interés general.

7. Que en sentencia C-849 de 2005, la Corte Constitucional, estableció que el artículo 209 superior indica que la función administrativa debe orientarse, entre otros, por los principios de economía y eficacia. El primero, en armonía con el artículo 334,

Scanned with CamScanner

supone que la Administración debe tomar medidas para ahorrar la mayor cantidad de costos en el cumplimiento de sus fines. El segundo exige a la Administración el cumplimiento cabal de sus fines. En conjuntos, estos principios imponen a la Administración el deber de cumplir sus objetivos con una adecuada relación costo-beneficios, en otras palabras, la Corte en cuanto al principio de economía, ha enfatizado que constituye una orientación, una pauta, para que el cumplimiento de los fines del Estado se proyecte buscando el mayor beneficio social al menor costo, sin que ello lo convierta en un fin en sí mismo.

8. Que la Corte Constitucional en sentencia C-932 de 2007, M.P. **Marco Gerardo Monroy Cabra**, aseveró que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

9. Que el honorable Consejo de Estado a través de la Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, dispuso que "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

En consecuencia, este documento se regulará por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula quinta del contrato de obra N° L-AM-CS-001-01-23 la cual quedará de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA: El plazo de ejecución del Contrato es de QUINCE (15) MESES. El plazo del contrato será uno solo, no obstante, está discriminado como se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños.	TRES (3) MESES	QUINCE (15) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	DOCE (12) MESES	

Los plazos se contabilizarán teniendo en cuenta las actas de inicio y de terminación de cada una de las etapas. Así mismo, el plazo general del contrato comenzará a

Scanned with CamScanner

contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la etapa I. Para la suscripción del acta de inicio del plazo del contrato, se requerirá el registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. La presente modificación altera el plazo del contrato por lo tanto el contratista deberá ampliar la garantía inicial constituida a favor del municipio. El contratista se obliga a presentar durante el plazo de ejecución del contrato el anexo de la garantía solicitada conforme lo aquí pactado.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que la presente prorroga no genera costos adicionales al valor inicialmente pactado en el contrato principal, así como tampoco constituye mayor permanencia en obra.

CLÁUSULA CUARTA: Vigencias y Estipulaciones. Las partes convienen en seguir vinculadas al contrato principal y las estipulaciones de: OTRO SI N°1, N°2 y N°3 y todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece incólume.

CLÁUSULA QUINTA: Perfeccionamiento y Ejecución. El presente OTRO SI se perfecciona con el acuerdo de las partes en el contenido de este escrito y sus respectivas firmas.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente otro si, en el municipio de Corozal, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.

BAYRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde
Municipio de Corozal
Contratante

ROGER GUTIÉRREZ CÓRDOBA
R/L: CONSORCIO EP-C
Contratista

	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Sergio Cuello Tovar	Contratista-Secretaria de Planeación	05/11/2024	
Revisó	Patricia Urzola Bastel	Sec. Jurídica y de Asuntos Contractuales	05/11/2024	
Revisó:	José D. Vergara	Asesor Jurídico Externo	05/11/2024	
Aprobó	Carmen Mercado Pérez	Secretaria de Planeación	05/11/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Scanned with CamScanner

OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 01
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COROZAL
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	NIT. 892.280.032-2
CONTRATISTA	CONSORCIO I – POLICE
NIT	901.694.067-9
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE (14) MESES
PLAZO A ADICIONAR	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	QUINCE (15) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL 2023
FECHA ACTA DE REINICIO N°1	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Entre los suscritos a saber: **BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIO** mayor y residente en COROZAL (Sucre), identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.838.696 expedida en Corozal, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE COROZAL** (Sucre), en su calidad de Alcalde, y por ende representante legal del mismo, quién para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.007.801.563 Expedida en Sahagún, en calidad de representante legal de CONSORCIO I – POLICE identificada con Nit: 901.694.067-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SÍ MODIFICATORIO Nº 1** al contrato de consultoría Nº CM-AM-CS-001-01-23, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de COROZAL (Sucre) celebró con OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.007.801.563 Expedida en Sahagún, en calidad de representante legal de CONSORCIO I – POLICE identificada con Nit: 901.694.067-9, el contrato de consultoría Nº Nº CM-AM-CS-001-01-23 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE DE DISTRITO TIPO A EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Scanned with CamScanner

OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 01
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23

2. Que conforme lo establecido en la CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA del contrato de consultoría Nº CM-AM-CS-001-01-23 se estimó como plazo de ejecución CATORCE (14) MESES, contados a partir de la subscripción del acta de inicio.

3. Que mediante oficio remitido por interventoría el día 05/11/2024 se da Aval prorroga No 1 del contrato de obra L-AM-CS-001-01-23 por un (01) mes adicional al plazo de ejecución de la obra.

4. Que de conformidad con los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, a los contratos estatales se le pueden introducir variaciones, siempre que ellas conlleven a la ejecución idónea del contrato y a la satisfacción del interés general.

5. Que en sentencia C-849 de 2005, la Corte Constitucional, estableció que el artículo 209 superior indica que la función administrativa debe orientarse, entre otros, por los principios de economía y eficacia. El primero, en armonía con el artículo 334, supone que la Administración debe tomar medidas para ahorrar la mayor cantidad de costos en el cumplimiento de sus fines. El segundo exige a la Administración el cumplimiento cabal de sus fines. En conjuntos, estos principios imponen a la Administración el deber de cumplir sus objetivos con una adecuada relación costo-beneficios, en otras palabras, la Corte en cuanto al principio de economía, ha enfatizado que constituye una orientación, una pauta, para que el cumplimiento de los fines del Estado se proyecte buscando el mayor beneficio social al menor costo, sin que ello lo convierta en un fin en sí mismo.

6. Que la Corte Constitucional en sentencia C-932 de 2007, M.P. **Marco Gerardo Monroy Cabra**, aseveró que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

7. Que el honorable Consejo de Estado a través de la Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, dispuso que "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las

Scanned with CamScanner

OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 01
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23

obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

8. Que la Alcaldía de COROZAL, con fundamento en los anteriores hechos y el concepto emitido por la Interventoría y la Secretaría de planeación, considera procedente aprobar la solicitud de adición en plazo mediante el presente OTRO SI N° 1 al contrato de consultoría N° CM-AM-CS-001-01-23.

9. Que el presente otrosí, consiste en modificar las CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA del contrato principal.

En consecuencia, este documento se regulará por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula quinta del contrato de consultoría N° CM-AM-CS-001-01-23 la cual quedará de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA:** El Plazo del presente contrato será QUINCE (15) MESES, contados a partir de la firma de acta de inicio. Para la suscripción del acta de inicio del plazo del contrato, se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas. El Cronograma Estimado del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y de la Entidad Estatal contratante y forma parte del presente Contrato como Anexo. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la consultoría es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. La fecha de terminación del plazo de ejecución es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. Los plazos se contabilizarán teniendo en cuenta las actas de inicio y de terminación de cada una de las etapas. Así mismo, el plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la etapa I. Para la suscripción del acta de inicio del plazo del contrato, se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas. El plazo del contrato será uno solo, no obstante, está discriminado como se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños.	TRES (3) MESES	QUINCE (15) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	DOCE (12) MESES	

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. La presente modificación altera el plazo del contrato por lo tanto el contratista deberá ampliar la garantía inicial constituida a favor del municipio. El contratista se obliga a presentar durante el plazo de ejecución del contrato el anexo de la garantía solicitada conforme lo aquí pactado.

Scanned with CamScanner

OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 01
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CM-AM-CS-001-01-23

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que la presente prorroga no genera costos adicionales al valor inicialmente pactado en el contrato principal, así como tampoco constituye mayor permanencia en obra.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIAS Y ESTIPULACIONES. Las partes convienen en seguir vinculadas al contrato principal y las estipulaciones del presente Otro si y todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece incólume.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente OTRO SI, se perfecciona con el acuerdo de las partes en el contenido de este escrito y sus respectivas firmas.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente otro si, en el municipio de Corozal, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
FIRMA	**FIRMA** Oscar Carrascal S.
Nombre: BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIO **Cargo: ALCALDE MUNICIPAL**	**Nombre: OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ** **C.C. No.** 1.007.801.563 **Expedida en** Sahagún **Rep. Legal:** CONSORCIO I – POLICE **Nit.:** 901.694.067-9 **CARGO: CONTRATISTA**

	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Sergio Cuello Tovar	Contratista-Secretaria de planeacion	05/11/2024	
Revisó	Patricia Urzola Badel	Sec. Jurídica y de Asuntos Contractuales	05/11/2024	
Revisó	José D. Vergara	Asesor Jurídico Externo	05/11/2024	
Aprobó	Carmen Mercado Pérez	Secretaria de Planeación	05/11/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Scanned with CamScanner